



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA  
DE MÉXICO**

---

---

**FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES**

**LA RELACIÓN ENTRE LOS ESTUDIANTES DE  
SECUNDARIA PÚBLICA Y EL CASTIGO COMO  
PRIMER ACERCAMIENTO A LA CULTURA DE LA  
LEGALIDAD**

**T E S I S**

**PARA OBTENER EL TÍTULO DE:**

**LIC. EN SOCIOLOGÍA**

**P R E S E N T A:**

**TONATHIU HERNÁNDEZ MONTES DE OCA**



**DIRECTOR DE TESIS:  
DR. CHRISTIAN AMAURY ASCENSIO  
MARTÍNEZ**

**CIUDAD DE MÉXICO, AÑO: 2021**



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## Agradecimientos

Hay que mencionar que el trabajo necesario para la elaboración de una tesis es un trabajo en conjunto de diferentes personas e instituciones que hacen posible el desarrollo de una investigación como ésta, cuyo propósito es facilitar el entendimiento de las interacciones sociales en las que se ven envueltos los adolescentes.

Si bien, en el desarrollo de una tesis es importante la recolección de datos, es importante señalar que, durante el proceso de investigación, hubo personas que de una u otra forma proporcionaron las condiciones o medios para obtener, los resultados presentados en esta investigación.

Agradezco a las personas que estuvieron respaldando todo el trabajo que implicó la realización de esta tesis, en primer lugar, agradezco a la Doctora Angelica Cuellar Vázquez, quien me instruyó con su experiencia en los seminarios de investigación sobre el proceso que implica la realización de un trabajo de este tipo.

Agradezco también al proyecto PAPIIT IN 306318 “El nuevo sistema de justicia penal para adolescentes en el estado de Morelos. Aproximaciones desde la sociología jurídica”, ya que gracias a dicho proyecto pude pulir las habilidades de investigación, así como obtener los recursos materiales necesarios y el apoyo de quienes formaron parte de él.

Agradezco entonces, a los compañeros que formaron parte del proyecto por el constante apoyo y asesoramiento en las distintas etapas del proceso de investigación y redacción de ésta tesis, a Erick Ferrer, Cielo Domínguez, Ana San Vicente, Eduardo Tadeo, Carolina Méndez, Rodolfo Rosas, Víctor Barbosa, Anali Loera y Tanya Chávez.

Igualmente quiero agradecer al Doctor Christian Ascensio Martínez, director de esta tesis, quien me acompañó y orientó con amplio conocimiento en el tema de la adolescencia y en general, con amplio conocimiento sociológico tanto en lo teórico como en lo metodológico.

Quiero agradecer a mi familia, a mi madre y a mi padre por el apoyo que siempre me han brindado y las oportunidades que me han obsequiado, a mi hermana Yoali, a mis tíos Jorge y Lourdes, y a mi prima Donahi por su respaldo, a mi abuela Hilaria por siempre apoyarme y a mi pareja Ana, quien me brindó su completo apoyo.

Agradezco a la Licenciada Silvia Oliva Guerrero por su constante apoyo y asesoramiento respecto al trato y acciones pertinentes al tratar con los adolescentes, pues su amplia experiencia y calidez facilitó el proceso de investigación.

## **Contenido**

Introducción.....	5
Capítulo 1. Enfoque teórico sobre el castigo y la cultura de la legalidad .....	12
1.1 La cultura de la legalidad.....	12
1.2 La jerarquización en los mecanismos de disciplinamiento .....	15
1.3 Reducción del castigo físico .....	19
1.4 La presentación de los alumnos obedientes y los outsiders.....	22
1.5 Retos metodológicos .....	37
Capítulo 2. El castigo, del suplicio corporal al disciplinamiento educativo .....	43
2.1 Recorrido previo respecto al castigo y el disciplinamiento .....	43
2.2 El castigo físico como medida principal.....	47
2.3 Cambio de castigos, del físico al deshonoroso .....	55
2.4 El castigo actual a partir de las legislaciones.....	58
Capítulo 3. Escuela, espacio para educar y disciplinar .....	65
3.1 Tláhuac, mezcla urbana y rural.....	69
3.2 Escuela, espacio de lucha de poderes y formación .....	74
3.3 Profesores, diferentes formas de educar y percibir .....	80
3.4 Prefectos, primer filtro disciplinario .....	88
3.5 Población estudiantil, prácticas y costumbres .....	93
3.6 Prácticas disciplinarias .....	102
Capítulo 4. Respuestas y alternativas en el espacio escolar .....	115
4.1 Aula de clases como espacio de vigilancia.....	115
4.2 Pasillos y baños como lugares de escape.....	122
4.3 El patio de receso: permisibilidad, desestrés y contrabando de alimentos.....	129
4.4 Trabajo social y orientación, mediadores de conflictos .....	140
4.5 Salida de la escuela, de responsabilidad de los papás a vigilancia de la escuela.....	147
Conclusiones.....	155
Anexos.....	164
Bibliografía.....	167

## **Introducción**

Los castigos han sido a través del tiempo medidas aplicadas a aquellos que faltan a alguna norma, en general se entiende que el castigo en sí mismo tiene el fin de demostrar que alguna conducta realizada no es aceptable, pero también, se espera que al ser sancionado aquel que cometió la falta no reincida en ello, sirviendo además de ejemplo para los demás. Esa es la idea central de qué es y cuáles son los objetivos más visibles del castigo, sin embargo, la idea de castigo, cómo y para qué se castiga ha tenido cambios a lo largo del tiempo, los límites y la forma en la que se percibe el castigo, por ende, se ha modificado de igual manera.

Uno de los aspectos a resaltar del castigo es su propósito educador, se pretende que al imponer sanciones las personas aprendan e interioricen las cosas que son aceptadas y las cosas que no, de manera que se alejen de éstas últimas. Debido a su fin educador, en el tiempo más cercano las escuelas han representado uno de los espacios en los que es más visible y aplicable el castigo, ya que en general se espera que las personas entiendan y aprehendan las normas desde la infancia y la adolescencia, momento en el que comúnmente deben estudiar en las escuelas.

Si bien, no todas las personas en edad escolar tienen las posibilidades de acceder a la educación en una institución educativa, es cierto que ésta tiene un rol importante en aquellos que si ingresan y ocupan varias horas de su día a día en dicho espacio, la escuela se vuelve en muchos casos un segundo hogar en el que algunos estudiantes encuentran confort, para otros en cambio, la escuela resulta un espacio tormentoso en el que no pueden entablar relaciones de forma exitosa o bien, les es difícil acatar las reglas que deben seguirse dentro de la escuela.

Para aquellos alumnos a quienes les resulta complicado seguir las normas de la escuela y por ende, son constantemente castigados, la escuela muchas veces representa una dificultad más que se agrega a las complicaciones que pueden tener

en otros entornos, pues los castigos además de ser educadores, son estigmatizantes, lo que implica que los alumnos que constantemente se meten en problemas y son castigados, se vean en relaciones más difíciles por lo menos con los profesores, quienes los catalogan como problemáticos y usualmente los privan de ciertos permisos e incluso derechos de los que el resto de alumnos si gozan.

En muchos entornos sociales es claro que las normas son una parte importante de la convivencia, en el caso de las instituciones de educación las normas parecen ser más importantes, ya que el grado de madurez en la adolescencia aún no es el suficiente para autodeterminarse en la toma de muchas decisiones que pueden ser tomadas a la ligera, por ello es importante que la escuela como institución establezca las pautas de comportamiento esperadas dentro del plantel, y que por consiguiente, existan medidas aplicables para aquellos que no las cumplan.

Si bien los castigos han sido diferentes a través del tiempo, un sector que siempre ha sido objetivo de disciplinamiento es la infancia y la adolescencia, ya que es durante éste periodo que se comienzan a aprender e interiorizar las pautas de comportamiento, en muchos casos con una constante prueba-error, es decir, se realizan acciones y si estas son o no sancionadas, las personas entenderán si son aceptables o no, sin embargo, el averiguar las acciones que son correctas y las que no, no implica que las personas siempre opten por alejarse de aquellas que son sancionables, pues existen otros factores que intervienen en dicha elección.

En el caso particular del entorno escolar, la historia de la disciplina es relativamente corta, pues si bien los castigos y sanciones surgen con las primeras sociedades, las escuelas educativas son relativamente recientes y más aún si se habla de escuelas públicas. Con el surgimiento de las escuelas surgen los primeros castigos, pues el orden siempre ha sido un tema importante en relación con la educación y la enseñanza, sin embargo, los castigos eran diferentes a la gama de sanciones que pueden ser aplicados hoy en día.

La modificación en cuanto al tipo y grado de castigos impuestos a los estudiantes se debe en gran parte a la mediación institucional que se fue dando de forma paulatina, además del reconocimiento de los derechos de los niños y adolescentes a no ser tratados con crueldad, lo cual se estableció en un primer momento en la declaración de los derechos del niño, establecida por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en 1959, la cual tuvo un carácter internacional, posteriormente surgieron a nivel nacional distintas medidas que regulaban los castigos, de manera que el trato cruel fuera dejado de lado.

Si bien el castigo fue regulado poco a poco, el trato cruel no se detuvo, en todo caso se convirtió en otro tipo de crueldad o maltrato, los castigos abandonaron casi por completo su carácter físico y pasaron al castigo deshonoroso o humillante en el que los alumnos son evidenciados, privados de algunos derechos o bien, estigmatizados de forma permanente por los propios profesores.

En éste trabajo se da cuenta de la forma en la que el castigo ha sido concebido y las modificaciones que ha tenido a través del tiempo, específicamente centrado en los castigos en México, ya que es importante entender que los castigos varían en la forma de entenderse y aplicarse según las distintas culturas. Es importante entender que las medidas tomadas por las instituciones educativas para sancionar a los estudiantes están reguladas en México por un órgano rector que es la Secretaría de Educación Pública (SEP), por lo que los profesores han tenido que adaptarse a los cambios en el protocolo de sanciones que actualmente es el “*Marco para la convivencia escolar*”.

A pesar de la serie de normativas y mecanismos pensados para el disciplinamiento de los estudiantes, es importante considerar la forma en que los profesores acatan o no los límites estipulados, por otro lado, la forma en que estos cambios repercuten en la conducta de los alumnos, pues estos factores son determinantes en la forma en la que los estudiantes entenderán las normas en el futuro.



Los adolescentes que conviven dentro de un espacio educativo como lo es la secundaria, no sólo están determinados por las normas de dicho espacio, hay que señalar que los estudiantes se mantienen en un constante cambio de reglas y sanciones principalmente entre las establecidas en la escuela y en sus casas, que pueden ser similares o contraponerse entre sí, lo que puede ser conflictivo en el entendimiento de los adolescentes que comienzan a entender la forma de socialización.

Igualmente, los adolescentes dentro de la secundaria oponen ciertas resistencias a las normas, pues la norma implica la existencia de resistencias más o menos constantes, que agregando al proceso de desarrollo biológico y psicológico que se atraviesa durante la etapa de adolescencia, crea un entorno en el que existirán con frecuencia faltas a distintas normas y, por ende, se deberán aplicar las sanciones que se establecen de forma institucional.

En este texto entonces se abordará la forma en que el castigo ha sido concebido en distintos momentos, la normativa que se ha generado en torno al castigo y la forma en la que es aceptable el disciplinamiento y la forma en que estos aspectos son aplicados en la convivencia escolar, tanto en el caso de los alumnos como en el de los profesores, la forma en la que a partir del disciplinamiento, se establecen relaciones desiguales y cómo estas pueden afectar en el entendimiento de las normas por parte de los estudiantes desde sus experiencias y acercamientos con los castigos.

En el primer capítulo se abordará cómo el castigo es entendido desde la teoría de Michel Foucault, a partir de ella se desarrollará la forma en la que se entiende desde el aspecto social, la función, objetivos y problemas en torno a los castigos y sus distintas aplicaciones, mismas que fueron evolucionando a través del tiempo y que en momentos específicos respondían a necesidades y conocimientos específicos. Es importante establecer en primer lugar cómo se entiende el castigo y disciplinamiento, no sólo en la escuela como lugar físico en el que se centra ésta

investigación, sino, en la forma en la que el castigo es entendido a partir del suplicio físico, psicológico y social, que responde a necesidades diferentes y que por ende, consiguen resultados distintos.

Igualmente se abordan conceptos de Goffman que buscan dar cuenta de la manera en la que los sujetos, en éste caso los estudiantes y autoridades del plantel se relacionan entre sí desde su primer acercamiento y en su día a día dentro de un espacio que se entenderá como una institución semi-total, concepto que se construyó retomando el de Goffman de instituciones totales, pero asignando características específicas y propias de las escuelas.

En el segundo capítulo se desarrolla precisamente la forma en la que el castigo ha ido evolucionando al paso del tiempo, de las costumbres y creencias de las personas de diferentes contextos, enfocado sobre todo en una tradición occidental del castigo, que es a partir del cual surge el modelo que existe y funciona actualmente en las instituciones como sanciones legítimas que tratan de evitar la crueldad y como consecuencia el sufrimiento de los estudiantes y que, sin embargo, siguen dando pauta a formas de sancionar más sutiles pero con implicaciones similares los castigos físicos.

También se hace un abordaje sobre el momento en que surgen las instituciones encargadas de velar por el bienestar de los niños, niñas y adolescentes y la forma en la que han construido y reformado las leyes para tratar de evitar la crueldad y maltrato ejercido hacia los menores en contextos como la familia y la escuela, proponiendo pautas que regulen la forma en la que los adultos puede dirigirse y sancionar de manera proporcional a aquellos menores que cometan faltas, sobre todo en el espacio dirigido por una institución como lo es una escuela.

El tercer capítulo se centra en el caso específico del contexto en el que se encuentra la escuela secundaria en la que se realizó ésta investigación, historia de la alcaldía y colonia en la que se encuentra ubicada, las condiciones sociales que rodean a la

institución y a los estudiantes que asisten a ella y de forma más específica, la manera en la que se organiza la escuela internamente, algo necesario para entender los resultados obtenidos como parte del trabajo empírico.

Se da cuenta del modo en que se relacionan los estudiantes y las autoridades del plantel, ya que es necesario también entender la relación que las autoridades del plantel tienen entre sí y contextualizar sobre las dificultades que se afrontaron desde la parte institucional de la escuela y que permearon en la manera en que los alumnos entendían y realizaban sus prácticas cotidianas, los cambios en la dirección, la organización de trabajo social con la oficina de orientación, el papel que juega cada autoridad involucrada en la vida académica de los estudiantes.

Finalmente en el cuarto capítulo se trata más concretamente los resultados obtenidos a los largo de la investigación empírica y documental, se da cuenta cómo los estudiantes entienden los espacios escolares en los que llevan a cabo sus actividades durante varias horas al día, cinco días a la semana; la forma en la que realmente entienden a las autoridades y las reglas bajo las cuales son regidos dentro del plantel, su consideración sobre el uso de los castigos y la diferenciación entre los distintos momentos y condiciones en las que son aplicados.

También se retoman los dichos por los profesores fuera del discurso formal de la institución y se analizan sus dichos en espacios en los que no todo el tiempo coinciden las acciones de las autoridades con el discurso institucional o aquello que es esperado de ellos, se consideran las complicaciones a las que se enfrentan como parte de su trabajo y las estrategias personales que usan para tratar de mantener a los alumnos en cierto orden, que si bien son estrategias que a veces se contraponen con los lineamientos institucionales, para muchos profesores resultan más efectivas en la práctica.

El objetivo de la presente investigación es, entonces, conocer la manera en que los jóvenes que cursan la educación básica en nivel secundaria forman una postura

ante las reglas formales que se establecen en dicha institución, es decir, los significados con los que dotan a las normas y, en consecuencia, si éste entendimiento crea resistencias o aceptación a las normas establecidas socialmente que se establecen tanto dentro de la institución como fuera de ésta, es decir, analizar si existe una construcción de la cultura de la legalidad a partir de su propia experiencia con la norma que se le impone dentro de la escuela, y de ser así, dar cuenta del impacto que dicha interacción estudiante-norma tiene en la forma en que el alumno se desenvolverá en el mundo social.

De igual forma, la pregunta de investigación, es decir, la parte medular y raíz de ésta investigación es ¿cómo impacta la relación entre la norma escolar y los estudiantes en la construcción de una cultura de la legalidad en los adolescentes que cursan la escuela secundaria?, es decir, se pretende analizar de forma central la norma en el espacio escolar a partir de los actores que la imponen y vigilan para poder determinar si ésta influye en la forma en que los estudiantes entienden la norma y la manera en que posteriormente se relacionarán con ella.

Es importante hacer mención que en el presente trabajo no se hace una distinción clara ni se contempla de forma puntual la diferencia de género, así como la identidad sexual de los estudiantes, ya que inicialmente y de manera general no existen en éste aspecto diferencias ampliamente marcadas, sin embargo, sería propicio realizar de manera posterior un trabajo que incluyo la visión de género que pudiera enriquecer el análisis que se realice.

## **Capítulo 1. Enfoque teórico sobre el castigo y la cultura de la legalidad**

La disciplina se refiere al encausamiento de conductas y acciones, la idea central de la disciplina es la enseñanza de un comportamiento esperado por medio de distintos métodos y herramientas, entonces, el disciplinamiento tiene como objetivo encausar en conductas esperadas a los miembros de una sociedad, para que éste exista, debe haber una diferencia jerárquica entre quienes enseñan y quienes aprenden, de manera que los primeros puedan servirse de diferentes técnicas para imponerse ante quienes aprenden.

### *1.1 La cultura de la legalidad*

Para entender la importancia de la secundaria en el proceso de formación de una cultura de la legalidad, es necesario entender en primer lugar a qué se refiere esto, hay que aclarar que el concepto de “cultura” es muy amplio y el fin de ésta investigación no es profundizar en éste de manera particular, en cambio, se retomará el concepto concreto de “cultura de la legalidad”, ya que éste está construido de forma más clara y es el tema que atañe a ésta investigación. Así entonces, la cultura de la legalidad es necesaria para garantizar el funcionamiento de una institución como puede ser el Estado en el sentido más amplio o bien, instituciones más pequeñas como las educativas, reflejadas en las escuelas, en donde la cultura de la legalidad es fundamental para garantizar el funcionamiento ordenado de esa estructura social.

Queda claro entonces que el funcionamiento de una estructura social sea grande o relativamente pequeña, depende entonces de la cultura de la legalidad, entendida por Karina Ansolabehere en el texto de Jonathan Correa como “la manera en la que se vive la ley en diferentes espacios y por diferentes actores” (Correa, 2016, pág. 29), es decir, la forma en que los diferentes actores sociales se relacionan con las normas en contextos específicos, ya sea en la calle, en el hogar o bien, en la

escuela; ya que no en todos los espacio y momentos existe relación inamovible entre los actores y las normas.

Es necesario de principio entender la legitimidad como una parte importante en la construcción de la cultura de la legalidad, especialmente tres aspectos de la primera que van formando a ésta última; El primer aspecto es el carácter formal, que se refiere a la forma en que las leyes están sustentadas y la manera en que son aplicadas, debe existir una fuerte base en éste sentido que de pauta a la formación de una cultura de la legalidad en los sujetos; el segundo aspecto es el que se refiere al carácter moral, que se enfoca en la forma en la que las personas se sienten obligadas a cumplir las leyes y orientar sus acciones de acuerdo a lo que se considera socialmente correcto; en éste sentido el último punto se refiere al consenso por lo menos relativamente general, en el que los miembros de la sociedad o un grupo social aceptan las reglas porque las consideran justas y necesarias para la convivencia.

La norma implícitamente conlleva la existencia de una sanción aplicable en caso de su rompimiento, como explica Correa, toda norma “se encuentra garantizada por una sanción externa y goza de una institucionalización” (Correa, 2016, pág. 34), esto implica que una norma bien estipulada da pauta a la formación de una cultura de la legalidad de acuerdo a lo anteriormente explicado, una norma legal debe ser además legítima para funcionar de la mejor manera posible, al ser formal, tener un carácter moral y ser consensuada por al menos la mayoría de los miembros de la sociedad, en caso de ser rota, debe existir una sanción que corresponda a la falta que se comete ya que como explica Roy Godson “sin leyes y sin fuerzas de impartición de justicia, la cultura de la legalidad, por sí misma, es incapaz de mantener el estado de derecho” (Godson, 2000, pág. 3)

Para Gerardo Laveaga la cultura de la legalidad es un aspecto individual que ayuda y posibilita la convivencia en sociedad, es decir, fomenta un orden social a partir de una creencia compartida “cada persona tiene la responsabilidad individual de

ayudar a construir y mantener una sociedad con un Estado de derecho” (Correa, 2016, pág. 37), es decir, la cultura de la legalidad parte de un consenso compartido en el que las personas desde su individualidad deben procurar el orden de la sociedad, en otras palabras, la cultura de la legalidad está basada en ideas colectivas pero construida de forma individual por cada sujeto, igualmente en palabras de Godson “la persona promedio cree que las normas legales son una parte fundamental de la justicia o que proporcionan una puerta para alcanzarla, y que un sistema así refuerza la calidad de vida de los individuos y de la sociedad en su conjunto” (Godson, 2000, pág. 3), es decir, la cultura de la legalidad no implica un orden total, en todo caso se refiere a uno por lo menos generalizado en la mayoría de los individuos.

Igualmente, para Marco Antonio Cortés, la cultura de la legalidad es vista como “las actitudes, creencias y valores de las personas, que tienen a la ley como foco de atención” (Cortés, 2006, pág. 42), en otras palabras, se entiende a la cultura de la legalidad como la forma en que las personas se relacionan e interactúan en torno a las normas, la manera en que son o no aceptadas por los individuos y las acciones que realizan basados en lo que legalmente es permitido y lo que es prohibido, es decir, aceptación o rechazo en el nivel del discurso y accionar de las personas.

En términos colectivos se puede entender que la cultura de la legalidad es vista como un “criterio para reflejar el grado de respeto y apego a las normas vigentes” (Correa, 2016, pág. 38), en otras palabras, se entiende como el grado de respeto que las personas tienen por las normas por medio de un proceso de aprehensión de éstas, resultando en apego o en rechazo de las normas, en el sentido colectivo se puede decir entonces, que en las sociedades funcionales el grado de aceptación de la norma es mucho mayor que el de rechazo, siendo esto lo que hace posible la convivencia en sociedad o grupos sociales, lo mismo ocurre con las reglas internas (implícitas o formales) de estos grupos sociales, se debe entender y aceptar por lo menos de forma general las normas establecidas, proceso que se vuelve más factible si éstas cuentan con tres características básicas: deben ser consensadas,

aplicarse de forma equitativa y ser accesibles para el mayor número de personas posibles (Correa, 2016).

Se entiende entonces que la cultura de la legalidad debe ser vista como una construcción principalmente individual a partir de determinantes sociales como los códigos morales, las leyes, las relaciones sociales, etc. y que resultan en la construcción de formas de actuar, hablar y pensar de cada sujeto, por ejemplo, para Pedro Salazar en el texto de Correa la cultura de la legalidad es vista como “el conjunto de conocimientos, creencias usos y costumbres, símbolos, etc., de los miembros [de una sociedad] (...) en relación con los aspectos de la vida colectiva que tienen que ver con las normas jurídicas y su aplicación” (Correa, 2016, pág. 40), es decir, la forma en la que los individuos se relacionan y actúan en torno a las normas a partir de su entendimiento de las mismas.

Para los fines de la presente investigación se entenderá a la cultura de la legalidad como una construcción formada a partir del entorno y las interacciones sociales, en las que cuestiones como los valores, la moral y la idea de justo/injusto estructuran la forma en que los sujetos van a entender las normas y su importancia para la convivencia dentro de la sociedad, es decir, a partir de la cultura de la legalidad los sujetos determinan qué tan necesario o no es el cumplimiento de las normas, si es posible prescindir de ellas en determinados contextos basados en las variables y aprehensiones adoptadas a lo largo de su vida y con base en esto, cada individuo orientará sus acciones, mismas con las que irá reformulando o fortaleciendo su concepción acerca de las normas y su utilidad en la vida social.

### *1.2 La jerarquización en los mecanismos de disciplinamiento*

La jerarquización que posibilita la disciplina puede darse por factores naturales o sociales, el primero se refieren a diferencias que por sí mismas establecen un rango con respecto a otros, un ejemplo de ello es la edad; en el caso de las diferencias establecidas socialmente se encuentran por ejemplo, el poder adquisitivo, el cargo



o nombramientos que se ostentan, entre otros, como podría ser la construcción social creada sobre el rol de los padres y los hijos, en el que estos últimos deben subyugarse ante sus padres. Con base en las diferencias dentro de una sociedad se establecen las reglas o normas que deben seguirse como un elemento de la disciplina. Las reglas entonces surgen como límites establecidos por quienes ejercen el poder, con el propósito de disciplinar y, en consecuencia, mantener el orden.

Los castigos forman una parte crucial en el disciplinamiento, ya que estos son un mecanismo coercitivo que inicialmente fue visto como una manera en la que se hacía justicia frente a una falta cometida, principalmente estos eran de índole corporal, buscaban el suplicio físico o la humillación de quien infringía las normas, las sanciones por lo regular estaban orientadas a provocar dolor o incomodidad al cuerpo, este tipo de castigos muchas veces eran aplicados en público, con el objetivo de mostrar las consecuencias de lo que ocurría a quien infringía las reglas o códigos establecidos; ejemplos de ello pueden ser los castigos aplicados por la inquisición desde finales del siglo XII en los que se aplicaban castigos como azotes, mutilaciones o incluso la muerte a quienes cometían alguna falta ante lo establecido por la iglesia o la corona.

Las sanciones crueles no sólo respondían a crímenes o faltas cometidas hacia las instituciones, pueden surgir de núcleos más pequeños y cerrados como lo es el entorno familiar, las medidas tomadas por los padres a manera de correctivo era muchas veces desproporcionado y en la actualidad sería considerado un trato cruel, en palabras de William L. Langer citado por Viquez:

Posiblemente el trato despiadado de los niños, desde la práctica del infanticidio, los rigores de la envoltura en fajar, la inanición deliberada, las palizas, los encierros, etc.; era y es simplemente un aspecto de la agresividad y la crueldad que hay en el fondo de la naturaleza humana, de la indiferencia innata respecto de los derechos y sentimientos de los demás (Viquez, 2014, pág. 35).

La legitimidad de la crueldad hacia los niños y niñas se vio reproducida por diferentes culturas en la que este tipo de tratos eran aceptados e incluso incentivados con distintos propósitos “se ha legitimado acciones que afectan la integridad física y la dignidad de los niños, niñas y adolescentes en nombre de la religión, la educación, la agricultura, la pedagogía, la ciencia o por el simple y puro ejercicio del poder paterno-materno” (Viquez, 2014, pág. 38), si bien los castigos aplicados dependen de diferentes contextos, los tratos crueles hacia los menores fueron una constante en la mayoría de sociedades, mientras algunos cometían estos actos en pro de la disciplina, otros lo hicieron con propósitos rituales que no necesariamente estaban asociados a sancionar una conducta o acción que infringiera las reglas.

Los castigos entonces surgen de la necesidad de mantener el orden y seguir las pautas socialmente aceptadas siendo considerados, por tanto, mecanismos correctores de conductas, “un poder que, en lugar de sacar y de retirar, tiene como función principal la de ‘enderezar conductas’”. (Foucault, 2003, pág. 104) En este sentido se ha modificado la premisa anterior de separar de la sociedad a quienes infringen las reglas para evitar que lo sigan haciendo y se busca en cambio, corregir al infractor para poder hacerlo ‘funcional’ dentro de la sociedad.

Estas pautas de comportamiento dan lugar en consecuencia, a la construcción de las conductas desviadas, al existir pautas que establecen lo que se considera normal, quienes no orientan sus acciones de acuerdo a estas son considerados desviados, éstos son percibidos así debido a la ruptura de las normas escritas en códigos legitimados por la ley y las normas de conducta que cada grupo social establece de manera interna, como podrían serlo los valores éticos y morales, así como ciertas cortesías o modales que idealmente deben ser respetadas a pesar de no estar estipulados de forma legal. En caso de que alguna regla, ya sea legal, moral o valorativa se rompa, la sociedad busca corregir y evitar que esta falta se cometa nuevamente, esto por lo regular se lleva a cabo mediante sanciones que

pueden variar por diferentes aspectos, por ejemplo: quién impone la medida, qué falta se cometió, la recurrencia del infractor en este tipo de acciones, entre otras.

La escuela entonces es una institución encargada no sólo de formar a los estudiantes en conocimientos para su desarrollo y competencia académica y laboral, también transmite y reproduce normas, estableciendo reglas internas bajo las cuales se rigen las instituciones y en consecuencia los castigos aplicados en caso de que estas no sean respetadas se vuelven formas de disciplinamiento, es decir, se busca que los alumnos, cumplan las leyes y se moldeen de acuerdo a los estándares legales o legítimos de la sociedad. El disciplinamiento “fabrica así cuerpos sometidos y ejercitados, cuerpos ‘dóciles’. La disciplina aumenta las fuerzas del cuerpo (en términos económicos de utilidad) y disminuye esas mismas fuerzas (en términos políticos de obediencia)” (Foucault, 2003, pág. 83), la escuela se entiende como una institución que reproduce las reglas y busca que los alumnos las aprehendan.

La forma en la que los alumnos son disciplinados cumple entonces con un propósito general que es, el que los alumnos se vuelvan parte funcional de la sociedad. Esto a su vez reflejado en dos vertientes principales, la primera se refiere a la reproducción de lo que es útil y lo que no lo es en términos económicos, es decir, se orienta a los alumnos a ser productivos dentro de la sociedad. La segunda vertiente se refiere a conseguir que los alumnos interioricen las reglas y las respeten, que orienten sus acciones a la legalidad al aceptarla e interiorizarla y se aparten de lo ilegal, y a su vez mantengan un estado de vigilancia que ayude a la sociedad a distinguir a quienes no respeten las normas.

Para cumplir con el fin de educar, en la escuela deben establecerse normas que permitan la convivencia y la educación, por ende, para quienes no cumplen dichas normas debe haber una serie de medidas aplicables acorde a las faltas que cometen. Se debe establecer que para cada falta que se cometa, se aplicará una sanción específica, esto pretende mantener el orden dentro de un aula de clases y

busca crear las condiciones necesarias para que los profesores puedan realizar sus funciones. Así, los profesores son principalmente quienes deben mantener el control de los estudiantes al aplicar las sanciones correspondientes en caso de ser necesario, esto debido a que dentro de la escuela son la autoridad que más cercanía tiene con los alumnos; los profesores optaron en principio por los castigos que históricamente fueron reproducidos, es decir los que implican el suplicio físico, lo cual al paso del tiempo ha tenido que ser replanteado.

### *1.3 Reducción del castigo físico*

Los castigos físicos fueron disminuyendo paulatinamente en su aplicación, sin embargo, el abandono de la violencia y el trato cruel fueron entendidos únicamente como agresión física directa, dejando de lado otros tipos de violencia como la psicológica, emocional y social que se puede infringir con ciertos castigos que resultan, por ejemplo, humillantes. En este sentido se hace la distinción entre el castigo físico y el considerado deshonroso; el primero refiere a penas que provoquen dolor o incomodidad del cuerpo; el deshonroso se entiende como “el que ponía en ridículo al alumno al exhibirlo para ser objeto de burlas, conjuntamente, el encierro en el aula como en el calabozo fue puesto en práctica” (Valle, 2013, pág. 63), es decir, aquel en el que el alumno castigado es evidenciado frente a sus compañeros y/o se le aísla del resto de alumnos, este tipo de castigo se orienta principalmente a la exhibición pública y la ridiculización del infractor frente al resto de alumnos.

Posteriormente las sanciones se fueron apartando de la idea del suplicio físico y psicológico con las legislaciones de finales del siglo XX concernientes a los menores, sus derechos y por ende, la forma en la que debían ser tratados y disciplinados; se orientaron las sanciones hacia la diferenciación que existe entre los propios estudiantes, es decir, se buscó otorgar recompensas que ubicaran en ventaja a quienes siguen las reglas sobre los alumnos que no lo hacen, a estos últimos en cambio se les quitan derechos, “la pena ha dejado de estar centrada en

el suplicio como técnica de sufrimiento; ha tomado como objeto principal la pérdida de un bien o de un derecho” (Foucault, 2003, pág. 12), lo que podría traducirse en no permitir que los alumnos entreguen ciertas actividades con valor curricular, limitar su convivencia o incluso no dejar que se tome sus alimentos en la hora establecida para ello, a diferencia de quienes respetan las reglas que además de gozar estos derechos a veces son premiados por ejemplo, con puntos extras, actividades lúdicas, tiempo libre, etc.

Sin embargo, el castigo deshonroso sigue siendo aplicado en mayor o menor medida dependiendo del profesor, acciones como evidenciar a un compañero, hacer preguntas cuyas respuestas son incómodas para los alumnos, pasarlos al frente del salón a realizar un ejercicio o contestar preguntas son algunos ejemplos de las acciones que siguen aplicándose dentro de las escuelas como mecanismos para mantener la conducta, mismos que los profesores ven como necesarios para imponer orden al alumnado y evitar que se reincida en la falta o aliente a otros a cometerla.

Para que tanto la institución educativa como el profesor en particular mantengan la disciplina debe haber parámetros claros de lo que está permitido y qué no “Una ley penal debe simplemente representar lo que es útil para la sociedad, definir como reprimible lo que es nocivo” (Foucault, 2017, pág. 40), esto es, debe dejarse en claro lo que no se permite hacer y el motivo por el que está prohibido, así, en este caso específico los alumnos pueden entender y aprehender con más facilidad las normas de la escuela.

Los códigos y reglamentos de los organismos encargados de otorgar la educación, así como los internos de cada escuelas establecen parámetros que deben ser públicos para que todos tengan conocimiento de sus lineamientos, algunos códigos de conducta se reproducen y son interiorizados por los alumnos y los padres de estos por simple intuición o conocimiento generalizado, de modo que, sin ser explicitados por la institución, se sabe que ciertas cosas están prohibidas o que se

espera que cumplan ciertos comportamientos o requisitos, como evitar las agresiones de cualquier tipo o faltar al respeto al profesor.

En contraposición, a pesar de que los lineamientos son de carácter público, muchos padres y alumnos desconocen ciertas reglas y más aún, las sanciones que se establecen como aplicables a cada posible falta cometida, esto puede crear un problema en la forma en que los alumnos orientan sus acciones, pues pueden llegar a cometer faltas sin tener conocimiento de que lo son o de las posibles consecuencias de realizarla, esto puede crear confusión respecto a la forma en la que se aplican las normas, ya que, si no se conocen y entienden, no es fácil apegarse a ellas.

La escuela por sus características es definida entonces, como una institución *semi-total*, la cual se diferencia del concepto de Goffman de instituciones totales, ya que éstas últimas se refieren a “un lugar de residencia y trabajo, donde un gran número de individuos en igual situación, aislados de la sociedad por un periodo aceptable de tiempo, comparten en su encierro una rutina diaria, administrada formalmente” (Goffman, 2001, pág. 13), para el concepto de institución *semi-total* se toma la idea de la convivencia de distintos actores dentro de una institución formalmente organizada con rutinas bien establecidas que determinan los comportamientos de los alumnos.

Las instituciones *semi-totales* entonces son espacios institucionales con normas establecidas de manera formal, que se rigen a partir de horarios definidos en los que las personas que interactúan, realizan actividades estipuladas y supervisadas, además, no es posible salir a voluntad en el horario establecido, esto sólo es posible bajo condiciones extraordinarias, por ello, no llegan a ser instituciones totales ya que no existe un completo encierro, este en todo caso es parcial, en el caso de la escuela, los alumnos permanecen en promedio, poco más de seis horas al día, 5 días a la semana, debido a ello, tienen que acostumbrarse a las actividades establecidas y convivir con las personas que también permanecen en ese espacio.

Las escuelas representan entonces instituciones formativas, no sólo académicamente, sino también, impone y replica la disciplina en términos de normas legales, valorativas y morales, se enseña a los estudiantes a respetar las leyes, se les forma en valores y se busca que diferencien lo correcto de lo incorrecto, optando por lo primero. Estos espacios están atravesados en mayor medida por la convivencia vertical, de quienes enseñan respecto a los alumnos y horizontales, de los alumnos ante sus iguales.

#### *1.4 La presentación de los alumnos obedientes y los outsiders*

En principio hay que entender la adolescencia, las personas durante ésta etapa atravesamos una serie de cambios que establecen el final de la infancia y el inicio en una primera etapa de la adultez, quienes están en el lapso de la adolescencia por lo regular comienzan a percibirse y percibir a los demás de forma diferente a como lo venían haciendo previamente, una de las formas en la que éstas concepciones cambian es precisamente la manera en la que se entienden a sí mismos respecto a los demás, como explica Delval, “durante la etapa de la adolescencia los jóvenes son especialmente susceptibles y se sienten como centro de las miradas de los demás en una manifestación de egocentrismo de carácter social” (Delval, 1998, pág. 1000), es decir, los adolescentes entienden el mundo a partir de sí mismos, siendo ellos su principal centro de atención.

Esto tiene que ver también con los cambios físicos y fisiológicos que atraviesan tanto hombres como mujeres durante ésta etapa de la vida, siendo en éste periodo en el que comienzan a desarrollar sus características sexuales, desde los cambios en los órganos reproductores hasta el ensanchamiento de los hombros y espalda en el caso de los hombres, crecimiento de los pechos y caderas de las mujeres, crecimiento de vello púbico en el caso de ambos, entre otros cambios que se desarrollan en ésta etapa, al atravesar por ésta serie de cambios visibles, los adolescentes por lo regular comienzan a despertar el interés y notar al otro sexo, como explica Delval, “Esto tiene influencias, a su vez, sobre las relaciones con el

otro sexo, que comienzan tímidamente en esta época. Todo esto puede afectar psicológicamente a la chica o al chico” (Delval, 1998, pág. 1002).

Dado el despertar de un interés en el sexo opuesto (general pero no exclusivamente), los adolescentes se ven más interesados en la manera en que son percibidos socialmente, comienzan a preocuparse por la forma en la que son vistos y tratan de adoptar características que los ayuden a obtener la atención de los demás, como parte de ello, existe también una construcción identitaria en la que buscan establecer sus gustos y preferencias, desde las cosas que les agrada hacer hasta el tipo de persona que buscan para entablar relaciones amistosas o sentimentales.

Una forma clara de describir el proceso que se atraviesa durante la adolescencia es el que Delval retoma de Stanley Hall, en el que ve ésta etapa como “una edad especialmente dramática y tormentosa en la que se producen innumerables tensiones, con inestabilidad, entusiasmo y pasión” (Delval, 1998, pág. 1011), si bien éstas características podrían parecer más o menos presentes en la edad adulta, se manifiestan de forma recurrente e inesperada justo en un momento en que los adolescentes atraviesan cambios hormonales que afectan la forma en la que hasta ese punto se habían comportado.

No se puede entender éste proceso de forma individual, ya que todos los cambios y características adquiridas en éste tiempo están ligadas entre sí, los cambios físicos y fisiológicos están dados desde el aumento en la producción hormonal que genera cambios a nivel corporal y psicológico, los adolescentes al encontrarse en su despertar sexual entienden de forma diferente el entorno que hasta ese momento los ha rodeado y sus intereses y gustos comienzan a configurarse por medio de la socialización y el aprendizaje empírico, es por ésta serie de cambios que la adolescencia está considerada una etapa en la que los adolescentes muestran rebeldía, ya que comienzan a conocer el mundo al cuestionarse cosas que antes no



cuestionaban y experimentan a través de la prueba-error las condiciones por las que están rodeados.

Como parte específicamente de la convivencia dentro del espacio escolar y respecto a las relaciones tanto horizontales como verticales, los alumnos buscan presentarse ante los demás de una forma específica, que por lo regular se establece desde los primeros contactos, es decir, los estudiantes se presentan a sí mismos de acuerdo a las particularidades que los diferencian o relacionan con el resto de sus compañeros, y a su vez, analizan a los demás para tratar de construir o asignarles roles como parte de la convivencia, estos no necesariamente reflejan quiénes son los alumnos en realidad, sólo se construyen de acuerdo a los que estos permiten que se conozca de ellos.

La presentación de las personas, se da de dos maneras diferentes y que pueden resultar contradictorias entre sí, según Goffman estas son, “la expresión que da y la expresión que emana de él” (Goffman, 2012, pág. 9), es decir, la primera forma en la que se presenta es principalmente verbal, la forma en la que se expresa de sí mismo; la segunda forma en la que cada alumno se presenta ante resto está dada por la manera en que actúa, las acciones que realiza y los objetos que usa para complementar su presentación al resto ayudan a que se le asignen características y se construya y asigne un rol.

Los alumnos buscan que la presentación que dan al resto sea reconocida y se le caracterice acorde a ésta, la forma en que los demás se relacionan con él por ello, se espera que esté orientada al rol que se le estableció.

Quando un individuo proyecta una definición de la situación y con ello hace una demanda implícita o explícita de ser una persona de determinado tipo, automáticamente presenta una exigencia moral a los otros, obligándolos a valorarlo y tratarlo de la manera que tienen derecho a esperar las personas de su tipo (Goffman, 2012, pág. 9).

Quienes se presentan de una forma específica ante los demás esperan ser tratados acorde a esta forma y que las características que se les atribuyan estén orientadas por su presentación, cada estudiante espera que la forma en la que se ha presentado al resto sea reconocida.

La presentación que los alumnos hacen de sí mismos y la interpretación que asignan a los demás, no necesariamente se mantiene estática, puede existir cambios ya que, los alumnos pueden querer ser vistos de manera distinta en momentos específicos. La presentación tiene su importancia en las formas en que los alumnos tratan de comportarse en distintos momentos, por ejemplo, algunos alumnos se presentan de una manera con los maestros y otra con sus compañeros según les favorece, otros en cambio, mantienen constantemente su rol, cualquiera que éste sea.

La presentación con la que cada alumno busca ser identificado en momentos específicos tienen implicaciones en la forma en la que interpretan las reglas, mientras algunos buscan ser reconocidos como 'buenos estudiantes', algunos más buscan que se les reconozca como desafiantes o 'desmadrosos', ya que esas caracterizaciones les pueden otorgar diferentes ventajas, por un lado el beneficio académico y reconocimiento por parte de los maestros, por otro lado una caracterización les puede conseguir popularidad entre sus compañeros.

En este sentido debe entenderse que existen dos principales tipos de alumnos respecto a las normas, el primero de ellos que se rige mayormente por lo establecido en las reglas y pocas veces llegan a romperlas; por otro lado existen los alumnos que constantemente las rompen y desafían a las figuras de autoridad, dichos alumnos corresponden a los que Howard Becker llama Outsiders, es decir, "alguien incapaz de vivir según las normas acordadas por el grupo y que no merece confianza" (Becker, 2010, pág. 21), así, en la escuela algunos estudiantes son vistos como alumnos problema por cometer faltas de forma recurrente.

Los alumnos outsiders no son ajenos a todo tipo de normas, mantienen ciertas reglas o códigos implícitos en los que basan su convivencia y forman grupos de compañeros que consideran iguales de acuerdo a sus prácticas o características; el resto de los compañeros no son excluidos de forma tajante o ignorados, sin embargo, las relaciones que se establecen en cada grupo de outsiders hace que sólo sus miembros tengan información del grupo o participen directa o indirectamente en acciones que desafíen a la autoridad, es decir, los outsiders difícilmente divulgan quien de su grupo cometió una falta o, por consiguiente, participan con el resto del grupo en dichas actividades.

Los outsiders son considerados así debido a que la generalidad está dada por los alumnos que tratan de apegarse las reglas y mantener el orden que se pide dentro del espacio educativo, lo que resulta en una minoría de los alumnos que rompen constantemente las reglas, para Becker entonces “cualquier cosa que se diferencie de lo que es más común podría describirse como desviada” (Becker, 2010, pág. 24), esta categorización no sólo la otorgan los profesores, los mismos alumnos de la escuela y dentro de cada salón otorga el rol de ‘desmadrosos’ a ciertos alumnos que a veces excluyen de sus grupos para evitar problemas “los grupos sociales crean desviación al establecer las normas cuya infracción constituye una desviación” (Becker, 2010, pág. 28), entonces si algunos estudiantes rompen estas reglas podrían ser excluidos y considerados outsiders.

Sin embargo, como se mencionó antes, los alumnos mantienen un rol dentro del salón que no necesariamente es estático, la forma en la que se divide a quienes se consideran desviados y a quienes no, depende de la forma en la que cada uno de los estudiantes se presente en los diferentes momentos y con las personas con las que convive dentro del espacio escolar, para sus compañeros puede ser un alumno problema que constantemente comete faltas o incurre en algún agravio hacia sus compañeros; por otro lado, para los maestros puede ser un alumno que cumple sus obligaciones y que difícilmente se mete en problemas. La presentación que los alumnos hacen de sí mismos y la forma en la que los demás

lo entienden influye en diferentes formas de construir la desviación, en distintas estrategias para hacerlo y, por ende, repercute en formas variadas de entender las reglas y su cumplimiento.

A pesar de que la categoría coloquial que se otorga a estos alumnos es 'desmadrosos', y responde al concepto que Becker nombra outsiders, quienes forman parte de esta categorización no comparten exactamente las mismas características, cada uno de los alumnos tiene diferencias específicas y su manera de responder o faltar a las normas es diferente "dicha categoría carece de homogeneidad y no incluye todos los casos que la integran, es de esperar que no se encuentren factores comunes de personalidad o de situaciones de vida que puedan dar cuenta de la supuesta desviación" (Becker, 2010, pág. 29), si bien existe un factor común que es la falta a las reglas; la forma, frecuencia y motivos por los que se rompen las reglas son diferentes.

Al existir múltiples razones por las que un alumno decide cometer una falta, las formas en las que se entienden las reglas y las sanciones aplicables también tienen muchas variantes mientras que, por ejemplo, para algunos puede ser meramente por diversión, existen otros alumnos que cometen faltas por el interés de empezar a experimentar cómo es cometer faltas y qué consecuencias pueden tener sus acciones. En ambos casos, así como en el resto de posibles razones para cometer una falta, las medidas que se toman se vuelven importantes para buscar que los menores que infringieron una regla no vuelvan a hacerlo ni alienten a otros a cometer más faltas, el castigo entonces debe ser claro y proporcional a la falta que se haya realizado.

Se debe entender también que los estudiantes en general interpretan las reglas de manera diferente a como lo hacen los adultos, parte de esto se debe a que quienes imponen las reglas son menos flexibles en la forma en que deben llevarlas a cabo; quienes están sometidos a las reglas en cambio, en la práctica distinguen que no todas se respetan en todos los contextos y por ende, llegan a percibir más fácilmente los escenarios en los que ciertas normas pueden ser prescindibles, esto

conlleva que no siempre sea mal visto el hecho de romper las reglas, entonces “la persona que ha cometido un acto ‘desviado’ puede recibir en un determinado momento una respuesta mucho más indulgente que en otro” (Becker, 2010, pág. 31), en otras palabras, existen casos en los que la excepcionalidad crea condiciones más flexibles sobre la forma y parámetros de comportamiento e incluso, pueden existir diferentes respuestas ante las faltas cometidas en diferentes contextos.

Si bien esta subjetividad sobre los momentos y condiciones en el que la ruptura de una regla es válida o aceptable, esto puede dificultar el entendimiento de las normas, la mayoría de los sujetos entiende que hay momentos de excepción en los que los lineamientos no satisfacen todas las condiciones en las que se pueden cometer las faltas. Estas distintas interpretaciones sobre la forma en que la injusticia justifica una falta también pueden resultar problemáticas pues, mientras algunos validan la falta, otras personas no considerarán justificable la ruptura de las reglas. Los códigos establecidos por diferentes grupos dentro de la escuela, ya sea de outsiders o no, establecen normas implícitas que deben ser respetadas por los miembros del grupo, algo a lo que Moore llama “contrato social implícito” (Moore, 1989), que se refiere a la forma en la que se establecen códigos de manera informal, no escrito o establecido por una ley o código legal, el cumplimiento de estos acuerdos es vigilado por todo el grupo y su incumplimiento conlleva medidas sociales, públicas o dentro del grupo y no necesariamente sanciones institucionales. Todos los integrantes al sentirse vigilados por el resto cumplirán con lo que estos códigos establecen, además, al formar parte de un grupo específico, se aceptan este tipo de contratos implícitos, ya que se entiende que forman parte de la estructura del grupo.

En este sentido, dentro de la población de una secundaria existe la distinción entre quienes aplican las reglas y quienes deben obedecerlas, por lo menos en una idea general, sin embargo, todos los miembros que ocupan el espacio escolar están delimitados en mayor o menor medida por una serie de reglas, estas no sólo son verticalmente descendentes, estas normas rigen a los individuos en todas

direcciones, así como los propios estudiantes se vigilan entre sí, y de forma más clara los maestros vigilan a los estudiantes, la vigilancia de las normas se da también entre trabajadores de la escuela, de alumnos hacia el personal escolar y entre compañeros, “hay un conjunto de límites sobre lo que pueden hacer tanto quienes ponen las reglas como quienes las obedecen” (Moore, 1989, pág. 30) por lo que debe existir cierto grado de entendimiento de las reglas que cada miembro de un grupo debe respetar pero también, se deben conocer las reglas bajo las cuales se rigen los demás por lo menos de forma general.

Dentro de la vigilancia que los alumnos ejercen hacia los maestros existe una carga aún más significativa de la que se aplica de maestros a alumnos, esto se debe a que en general se entiende que las normas están establecidas de arriba hacia abajo, es decir, a favor de quienes ocupan una mejor posición en la jerarquía, por ello la vigilancia que los alumnos aplican hacia los maestros a pesar de ser invisibilizada o por lo menos más sutil, se vuelve crucial en términos de la creación de un sentimiento de justicia.

Cualquier conjunto de súbditos tiene ideas respecto a las tareas y obligaciones que les corresponden a los dirigentes, así como a los objetivos que tiene la autoridad, de modo que su violación flagrante dará lugar a un sentimiento de agravio moral y de injusticia (Moore, 1989, pág. 39).

El sentimiento de injusticia podría provocar una infravaloración de las reglas y, por ende, la pérdida de legitimidad de estas, así como un conflicto en la forma en que los alumnos entienden la importancia de seguir las normas, la vigilancia entonces no es exclusiva de las autoridades encargadas de mantener el orden, parte de este mismo orden es sostenido por los alumnos que implícitamente realizan una vigilancia de las prácticas de los profesores.

El sentimiento de injusticia entonces está asociado directamente a las responsabilidades que cada grupo y cada individuo debe tener y respetar, a pesar de que el sentimiento de injusticia puede surgir en cualquiera de los grupos, por lo

general quienes lo presentan son quienes están en la posición jerárquica menos favorecida, ya que entienden que las reglas deben ser respetadas con más rigurosidad por quienes las establecen y las enseñan, una falta de este grupo resultaría en un sentimiento de injusticia casi instantáneo y en consecuencia, en acciones que retan a la autoridad como forma de desafío.

En el caso de que las reglas establecidas no sean respetadas, debe considerarse la aplicación de un castigo que tenga relación por lo menos proporcional a la regla que se rompió, el tema del castigo para Moore es algo que debe ser abordado con cautela, ya que un castigo desproporcionado puede causar que la regla se vuelva a romper sin problema en caso de una sanción demasiado benevolente, o en el caso contrario, resentimiento hacia las reglas al sentir que el castigo es demasiado severo, pues:

Las personas sujetas a la autoridad podrán aceptar una regla determinada y creer que su violación merece un castigo, pero al mismo tiempo pueden considerar que la forma particular que toma ese castigo es algo que ningún humano debería infligir a otro, e incluso podrían rechazar la regla misma (Moore, 1989, págs. 41-42).

De manera que la desproporcionalidad del castigo puede resultar en la falta de respeto por las normas, es decir, un problema en la aprehensión de estas al considerarlas injustas en su aplicación.

En este sentido, el sentimiento de injusticia puede presentarse también ante la desigualdad en la aplicación de los castigos, por ejemplo, casos en los que a faltas similares o iguales se apliquen castigos diferenciados; mientras a uno se le aplica la sanción correspondiente a otro se le aplica una medida diferente o simplemente no se castiga de ninguna manera. Por el contrario, existen las fuentes de gratificación, que se basan en recompensas que se obtienen al seguir las reglas o acusar a quienes no lo hacen, estas tienen una particularidad que las vuelve funcionales “un rechazo crítico de las fuentes de gratificación parece casi imposible” (Moore, 1989, pág. 84), entonces, los sujetos buscan ser recompensados por

comportamientos vistos como correctos y además, pueden llegar a acusar a quienes rompan las reglas, al entender que existen conductas reprimibles, los alumnos por lo general no las cometen, por otro lado, la vigilancia mutua y constante entre los alumnos y autoridades desalienta en cierta medida la comisión de alguna conducta que salga de la regla.

Los castigos y las fuentes de gratificación aplicadas de manera correcta ayudan a mantener orden y a que las normas sean respetadas, ya que los alumnos buscan obtener alguna ventaja o privilegio sobre el resto, en consecuencia, la mayoría de los estudiantes evitan estar en situaciones que los ubiquen en desventaja respecto a sus compañeros la vigilancia se vuelve constante y pocos deciden cometer faltas. Igualmente debe existir relación y equivalencia entre las acciones cometidas y los castigos o recompensas que se asignen según sea el caso, se deben dejar claros los resultados que implique de cada acción, la proporcionalidad entre estos podría más fácilmente resultar en la aprehensión y respeto por las reglas.

Es necesario abordar éste tema también desde la sociología de la educación, más específicamente desde las teorías de la resistencias, en las que se desarrolla la como a partir de la jerarquización en ciertos espacios o instituciones, existe también una reacción de rebeldía ante lo estipulado por las autoridades, es decir, se plantea que la reacción de los “subordinados” no es meramente pasiva, en el que aceptan y adoptan el rol, los derechos y obligaciones que se les asignan, en cambio, en palabras de Bonal refiriéndose de forma clara a la escuela menciona que ésta “no es una institución para otorgar oportunidades sociales a los individuos, sino un espacio de lucha entre grupos que proporciona estatus, poder y diferenciación social” (Bonal, 1998, pág. 76), es decir, la escuela es un espacio en que la jerarquización a pesar de estar dada de manera institucional, se articula a partir de las luchas dentro de éste espacio.

Existen dentro dicho espacio una dinámica clara en la que se buscan ciertos patrones de comportamiento y se sancionan aquellos que no se adapten a éste esquema, como parte de los comportamientos buscados por parte de la institución



está el orden y la obediencia de los estudiantes vistos como subordinados, dejando claro que entienden su lugar jerárquico dentro de la institución, Bonal explica “institución escolar valora un tipo de actitudes y aptitudes que corresponden a la clase alta, lo que da lugar a que la selección escolar acabe por ser simplemente la elección de los elegidos” (Bonol, 1998, pág. 81), lo que se busca es que los alumnos se comporten de forma organizada y que se apeguen al actuar de las clases dominantes a favor precisamente del orden que se espera cumplan en el futuro.

La educación es vista entonces como una forma de violencia simbólica, ya que es la imposición de saberes pedagógicos y culturales, Bonal retoma a Bourdieu y Passeron, “Toda acción pedagógica es objetivamente una violencia simbólica en tanto que imposición, por un poder arbitrario, de una arbitrariedad cultural” (Bonol, 1998, pág. 82), es decir, los profesores imponen saberes a los alumnos por medio de una institución que los acredita y legitima para ello, por medio de ésta institución se intenta que los alumnos aprehendan cosas tanto en el ámbito académico como en el socio-cultural, haciendo visible que los profesores tienen la autoridad suficiente para enseñar y que los alumnos se encuentran en una posición jerárquica inferior al ser quienes deben interiorizar las enseñanzas. En éste sentido es claro que la escuela como institución es parte de la estructura del Estado y por ello busca la reproducción de saberes, valores y prácticas que garanticen la continuidad de éste.

La organización jerarquizada de la institución escolar como reflejo de la estructura que existe en el mundo laboral es en todo caso un preámbulo de las formas de obediencia y disciplinamiento que en un primer momento los alumnos deben aprender e interiorizar, para que al momento de entrar al mundo laboral, estén adaptados a las formas de dominación y los ejercicios de poder por parte de las autoridades de cualquier institución, “Tanto la escuela como el mundo del trabajo se estructuran del mismo modo, esto es, a partir de un sistema jerárquico de autoridad, disciplinado, que separa al individuo del control sobre lo que produce o sobre lo que debe aprender” (Bonol, 1998, pág. 107), de ahí la importancia de la institución educativa como una preparación y espacio de inculcación de los valores

culturales y sociales que serán valorados y esperados una vez que los estudiantes lleguen a la vida adulta.

Como parte de éste primer acercamiento que busca ser la escuela para la vida adulta de los estudiantes, el autor también explica que “Tanto la escuela como el mundo del trabajo se estructuran del mismo modo, esto es, a partir de un sistema jerárquico de autoridad, disciplinado, que separa al individuo del control sobre lo que produce o sobre lo que debe aprender” (Bonal, 1998, pág. 107). Entendiendo el sistema de recompensas que existe dentro de la escuela que se refleja en las calificaciones, así como otro tipo de beneficios, se espera que los estudiantes las busquen obtener por medio de la obediencia y el buen comportamiento impuesto por parámetros institucionales, intentando que ésta serie de comportamiento sean aprehendidos y reproducidos posteriormente en la vida adulta, entonces se entiende que la escuela “produce individuos con la docilidad y sumisión (...) y que le somete a una jerarquía inflexible a lo largo de toda su vida laboral” (Bonal, 1998, pág. 107).

Dadas las características de la escuela como institución que busca la obediencia y por ende, el sometimiento del alumnado, hay que entender que no se consigue de manera simple y sin resistencias, algunos estudiantes no sólo buscan las recompensas que se les ofrece dentro de la escuela, es común que existan por ello fricciones entre los diferentes actores de la escuela, por ello “hay que analizar la escuela como un lugar de conflicto potencial entre profesores, alumnos, administración educativa y familias” (Bonal, 1998, pág. 111), entendiendo que cada persona que forma parte de la institución velará por intereses particulares, dados por sus características específicas y por el desenvolvimiento en el entorno que los rodea, entendiendo esto se puede entender el motivo por que las luchas entre dichos actores que interactúan en la escuela sean constantes e inevitables.

Debe tenerse en cuenta que los profesores no son responsables de éste tipo de prácticas en su totalidad, ya que ellos al igual que todos los miembros de la comunidad escolar están limitadas y determinadas por una estructura superior a

ellos que encausa sus acciones, discursos y relaciones sociales dentro de la escuela, “responsabilizar al propio profesorado de lo que ocurre en el aula, cuando en definitiva su labor está sujeta a relaciones de poder que le son externas” (Bonal, 1998, págs. 128-129), el profesorado entonces al asumir su rol dentro de la institución, accede a reproducir conductas que se esperan de ellos, al posicionarse por encima de los estudiantes en el ejercicio del poder y transmitir los conocimientos que su lugar en la institución les exige.

Las resistencias entonces dan cuenta cómo es que los estudiantes llevan a cabo sus relaciones con la autoridad y las normas, la forma en la que se construyen las resistencias son resultado del proceso de dominación, en el que los estudiantes se revelan ante los principios y normas establecidos hegemónicamente como aceptado y rompen con los alcances y límites que se les imponen, dicho por Willis “la resistencia de ‘los chicos’ aclara suficientemente el hecho de que la dominación y la inculcación mental no son ni automáticas ni directas” (Willis, 1999, pág. 655), se dan respuestas por parte de aquellos a los que están dirigidas las normas y llegan a existir formas de rechazo a éstas, como respuesta a dicho rechazo de las normas, José Gil retomando a Willis menciona que éste autor “postula la existencia de contraculturas que cuestionan la cultura dominante; constata, de esta manera, la posibilidad de desarrollar procesos de producción cultural” (Gil, 2002, pág. 5), entiende pues, que al existir grupos que rechazan las normas y códigos hegemónicos, se crean sus propias formas de organización y normas, entendiendo la cultura como experiencias de vida y procesos de aprendizaje.

Existe una diferencia entre resistencias y contestación, para Bonal retomando la idea de Viegas Fernández “Las resistencias hacen referencia ‘a las actitudes acciones sociales contrahegemónicas que tienen la intención de debilitar la clasificación entre categorías sociales y que se dirigen contra el poder dominante y contra aquellos que lo ejercen” (Bonal, 1998, págs. 146-147), es decir, las acciones de resistencia tienen un impacto contra la cultura predominante, éste tipo de acciones tiene un impacto claro y contundente ante el sistema al que se opone, en

contraposición, las contestaciones “hacen referencia a las protestas, demandas y provocaciones exclusivamente orientadas contra los principios del control escolar” (Bonal, 1998, pág. 147), éstas son entonces acciones con un menor impacto y están dirigidas a la negación de los principios que la escuela establece.

La escuela es entonces un espacio de educación en el que además existen relaciones de poder y éstas resultan muchas veces en resistencias por parte del alumnado, sin embargo, existe un sistema que busca mantener a los alumnos en los límites permitidos y que busca alentarlos a seguir lo establecido como correcto, esto es el sistema de evaluación a través de los aprendizajes que se les brindan:

*Se da una resistencia clara a la escuela y a su control, intentando mediante lo que yo denomino el «paradigma educativo» (el intercambio de obediencia por conocimiento y por la esperanza de calificaciones). Su desafío pone en cuestión si el «conocimiento» ofrecido tiene algún tipo de equivalencia real con aquello que se ha de entregar a cambio: la pérdida de las capacidades, habilidades y libertades vitales que conlleva la obediencia. (Willis, 1999, pág. 656)*

Esto significa que los alumnos deben aceptar lo establecido por la escuela para poder aprender y obtener los conocimientos que son inculcados, si se cumple con éste requisito serán evaluados de forma positiva, ya que adquieren la información que se buscó que aprendieran y siguieron los valores, códigos y conocimientos para aprehender lo que la sociedad necesita de ellos.

En éste sentido, la teoría de resistencias se enfoca principalmente en la forma en la que las interacciones se vuelven complejas al no ser completamente consensadas, pues existen precisamente reacciones que se contraponen al orden social hegemónico, entendiendo la hegemonía como algo que “no actúa sólo en el nivel de las representaciones mentales, sino que es incorporada en las prácticas cotidianas, en las formas de captar y de interpretar la realidad social” (Bonal, 1998, pág. 146), se refiere entonces a todo lo que es interiorizado y por ende, reproducido de manera automática por las personas. Hablando de la hegemonía cultural e

ideológica específicamente, se hace referencia a aquello que aporta los valores predominantes en la sociedad y que establece los parámetros bajo los cuales las personas que conforman esa sociedad deben comportarse, pensar y actuar, así entonces, define los límites de lo posible y lo pensable según lo aceptado.

La resistencia es algo cuyo trasfondo conlleva un cambio o una acción con repercusiones claras, sin embargo, para Henry Giroux no siempre la resistencia está sustentada en una intencionalidad como explica Bonal, “la duda de si un efecto de resistencia tiene que ir siempre precedido de una clara intencionalidad explícita de resistencia. Para Giroux parece estar claro que no siempre es necesario” (Bonal, 1998, pág. 147), es decir, para Giroux puede existir una acción de resistencia sin que necesariamente haya una intencionalidad de trastocar el orden hegemónico, las acciones pueden ser motivadas por otras razones, pero al final ser lo suficientemente profundas para repercutir en la estructura establecida.

Siguiendo precisamente lo explicado por Giroux, se entiende que para él existen variables de motivación para que los sujetos cometan un acto de resistencia, muchas veces distorsionado y sin que quienes lo cometen entiendan o traduzcan su acción como una resistencia, queda claro entonces que “puede existir intencionalidad de resistencia sin que se traduzca en efectos contrahegemónicos, y la posibilidad de identificar actos contrahegemónicos sin que exista forzosamente una intención explícita y definida” (Bonal, 1998, pág. 148), es decir, los actores sociales que en éste caso son los estudiantes puede buscar generar una acción de resistencia (intencionalidad) sin que logren tener el efecto contrahegemónico buscado, por el contrario, pueden conseguir éste efecto de ruptura con lo hegemónico sin tener la intencionalidad de hacerlo e incluso sin entender el resultado complejo de su acción. Se debe aclarar que lo anterior no abre la puerta a que cualquier actor de revuelta o desobediencia pueda ser considerado un acción de resistencia, para que un acto pueda ser considerado de ésta manera debe realizarse en condiciones que resulten en una acción contrahegemónica cuyos resultados cumplan ese cambio o reacción contra estructural.

### *1.5 Retos metodológicos*

Como parte de la investigación cualitativa hay que superar ciertos obstáculos que se presentan sobre todo al realizar el trabajo de campo, en el caso de ésta investigación el hecho de haberse realizado en un entorno tan restringido institucionalmente como lo es una escuela en donde estudian menores de edad, conlleva complicaciones desde el momento del acceso, ya que no suele ser bien vista una persona que llega a hacer un estudio académico, pues se piensa que va a supervisar y criticar las acciones que se realizan de manera recurrente en la escuela.

Igualmente al ser una institución en la que conviven menores de edad, las autoridades deben ser cautelosas con los permisos de ingresar al plantel, ya que se puede estar exponiendo a los estudiantes a algún peligro, por ello es que fue necesaria la comprobación de mi identidad como estudiantes y una carta de confirmación por parte de la facultad que me respaldara como estudiante que realizaría una investigación académica, posteriormente en una reunión se me preguntaron los fines de la investigación y qué tipo de actividades se iban a realizar, lo cual explique de manera ambigua para no alterar los resultados de la investigación, la directora aceptó proponiendo que al mismo tiempo contara mi tiempo ahí como servicio social.

Dicha reunión se consiguió gracias a un contacto interno dentro de la escuela, que arregló que la directora pudiera recibirme para escuchar lo que buscaba hacer, se consideraron también previamente otras dos escuelas dentro de Tláhuac pero el hermetismo que se maneja dentro de los planteles de nivel secundaria impidió que lograra los permisos necesarios por parte de las autoridades para realizar de manera libre las actividades planeadas para el estudio, ya que se me limitaba el acceso a los salones y se me pidió dar una copia a los profesores del plan de actividades detallado de las actividades que buscaba realizar, cuestión que habría sesgado el estudio por parte de los profesores y hubiera moldeado su comportamiento al encontrarme presente, por lo anterior se decidió seguir buscando

hasta conseguir la reunión con la directora de la escuela secundaria en la que se desarrolló la presente investigación.

Una vez obtenido el permiso de llevar a cabo la investigación dentro de la escuela, fui dejado a cargo de la trabajadora social, pues es el primer punto de observación que aproveché estando de forma pasiva en el momento en que los estudiantes acudían con la trabajadora social, esto me ayudó a que los estudiantes se familiarizaran poco a poco con mi presencia, sin formar parte de las conversaciones que se daban entre los alumnos y la trabajadora social, de manera que los estudiantes no me vieran como parte de las autoridades que vigilan su comportamiento e imponen sanciones y en principio me vieran más bien como un agente externo que no tiene implicación en las medidas con las que se les castiga y que no interfiere en las decisiones de las autoridades.

Uno de los principales obstáculos ya estando dentro de la escuela fue lograr precisamente que los alumnos no me relacionaran como una figura de autoridad, algo que se fue complicando debido a las tareas que se me iban asignando como parte del servicio social, por otro lado, ésta misma condición me facilitó el acceso a los grupos para poder empezar a generar rapport, entendido como “ [la] relación que existe cuando el primero [entrevistado] ha aceptado las metas de la investigación del segundo [investigador], y procura ayudarlo activamente para obtener la información necesaria.” (Tarrés, 2015, pág. 83), es decir, desligarme ante los estudiantes de las autoridades y la constante vigilancia por parte de éstas; por ejemplo, en repetidas ocasiones se me solicitaba ir a los grupos que no tenían maestro para vigilar a los estudiantes, momentos que ocupé para familiarizarme con los ellos y generar confianza.

La forma en la que se obtuvo la información en un primer momento fue a través de pláticas casuales con los estudiantes o los profesores de forma individual, ya que en ese tipo de pláticas y durante la observación participante pude obtener información que igualmente me ayudó en la formulación de un guion de entrevista

que se aplicó de manera posterior. Hay que entender la observación participante como una herramienta que permite ver a los sujetos de estudio en un entorno que les resulta cotidiano y en el que sus prácticas no se ven alteradas y su función principal es.

*captar los significados de una cultura, el estilo de vida de una comunidad, la identidad de movimientos sociales, las jerarquías sociales, las formas de organización, (...) trata de conocer los significados y sentidos que otorgan los sujetos a sus acciones y prácticas.*  
(Tarrés, 2015, pág. 98)

Para Tarrés, la observación entonces facilita el entendimiento de los sujetos en un espacio en el que cotidianamente llevan a cabo sus prácticas y en el que los sujetos no se sienten confrontados de forma directa. La observación participante en este caso fue realizada con la ayuda de un diario de campo, en el que se registraron las observaciones y se anotaron las conversaciones que iba teniendo con los profesores y alumnos.

Parte de la implementación de las herramientas metodológicas es la evaluación de las preguntas, que se realizó con ayuda de algunos alumnos, para ello se realizaron algunas entrevistas individuales con el fin de valorar la utilidad y claridad de las preguntas, posteriormente y una vez realizadas las correcciones pertinentes, se conformó de principio un grupo focal en el que se discutieron los puntos planteados en un primer guion de entrevista, dicha herramienta metodológica es una forma en la que la discusión se vuelve más dinámica y el investigador asume una función de moderador, mantiene el tema central y da la palabra a los participantes.

Una vez obtenidos los primeros datos a través del grupo focal, se transcribieron y construyeron 4 ejes de análisis: 1) desempeño escolar, 2) relación con los pares, 3) relación con las autoridades y 4) entendimiento de las normas; con el fin también de tener claros los puntos que faltaban abordarse o requerían mayor profundización. Ya con la información obtenida en la entrevista al grupo focal, se construyó un cuestionario con preguntas semiestructuradas, mismo que se aplicó a todos los



estudiantes del segundo grado, en éste caso se decidió que fueran entrevistas semiestructuradas ya que se buscaba que los estudiantes pudieran extender sus respuestas lo más posible sin salir del tema central, además, de ésta forma se busca que los alumnos entiendan que las respuestas que dan no serán usadas para otro propósito, pues éstas “al contar con temas o preguntas preestablecidas demuestra al entrevistado que está frente a una persona preparada (...) y [que] le interesa la entrevista, sin que con ello se llegue a ejercer un dominio total sobre el informante.” (Tarrés, 2015, pág. 75).

Como parte de la implementación de las entrevistas semi estructuradas, debido a las condiciones específicas del entorno escolar y las limitaciones tanto de tiempo como de privacidad, las preguntas fueron planteadas a los estudiantes en forma de cuestionario escrito, en el que se indicó a los alumnos que no escribieran su nombre, ya que así tendrían más confianza en contestar sabiendo que las respuestas permanecerían anónimas, igualmente al querer entrevistar a la mayor cantidad de alumnos de segundo grado, el tiempo disponible para hablar con los estudiantes se vuelve limitado, ya que sólo se puede aprovechar para esto el tiempo de las clases libres que pueden tener ocasionalmente.

De las entrevistas semiestructuradas una vez realizadas se descartaron algunos de los 146 cuestionarios totales, cuya información era poco clara, o no se profundizaba lo suficiente, de manera que se retomaron aquellos datos representativos, los cuales fueron utilizados para realizar el análisis de ésta investigación contemplando los mismos 4 ejes analíticos utilizados en el grupo focal realizado con anterioridad con los alumnos de 2ºD

Hay que entender que cada grado de estudiantes posee características específicas que están dadas en general por el momento que atraviesan dentro de la escuela, los alumnos de primer grado aún están familiarizándose con un entorno nuevo en el que cambian las condiciones y prácticas a las que estaban acostumbrados en la primaria, apenas comienzan a vivir las condiciones a las que ahora deben

adecuarse y empiezan a aprender los límites que no pueden pasar, y en consecuencia, aquellos que resultan un tanto más flexibles, en éste sentido explica Goffman que, “Es característico que los internos lleguen al establecimiento con una ‘cultura de presentación’ derivada de un ‘mundo habitual’, un estilo de vida y una rutina de actividades que se dan por supuestas hasta el momento del ingreso en la institución” (Goffman, 2001, págs. 25-26)

Los alumnos de tercer grado en cambio son alumnos que ya entienden la generalidad de las reglas y límites impuestos, qué actores dentro de la escuela son más permisivos que los demás y con cuáles es mejor tratar de evitar confrontaciones, sin embargo, se encuentran al mismo tiempo condicionados por la obtención de su certificado de secundaria, ya que suelen ser advertidos de que su certificado de secundaria depende en cierta medida de la disciplina que muestren en la escuela, teniendo en cuenta ésta amenaza latente, la disciplina en éste grado suele ser más controlada y los alumnos rara vez exceden las conductas con las que consideran que su certificado puede ser retenido.

Los alumnos que cursan el segundo grado en cambio, no tienen tan presente la necesidad de obtener su certificado de secundaria, aunado a ello ya conocen las reglas que existen dentro de la escuela y saben cuáles de éstas pueden romperse y cuáles no, conocen en su mayoría a los profesores y sus personalidades, por lo que tratan ya de evitar a algunos y de buscar a otros, los alumnos de dicho grados son los alumnos considerados por los profesores como más problemáticos como se expone más adelante, éstas características explican que el presente estudio sea realizado a alumnos que cursan el segundo grado de secundaria.

Las ya mencionadas técnicas metodológicas fueron implementadas debido precisamente a las limitantes y/o accesos que se me otorgaron, así como una respuesta al número de la población estudiantil analizada, de manera que, se optó por herramientas metodológicas que pudieran cumplir con la obtención de información de calidad que ayudara a esclarecer los aspectos investigados, en el

tiempo reducido que tenía para interactuar con los estudiantes, además de la seguridad que se les brinda a ellos darles una opción más impersonal con los cuestionarios escritos, algo que en el primer acercamiento directo de la entrevista grupal no se consiguió de manera óptima, dadas todas éstas características tanto del espacio como de la población se decidió aplicar las herramientas metodológicas ya desarrolladas.

## **Capítulo 2. El castigo, del suplicio corporal al disciplinamiento educativo**

A través del tiempo y de los distintos cambios al paradigma de la forma en la que se educa, un factor constante ha sido la imposición de sanciones o castigos, cuyo fin en general es corregir lo desviado por medio del disciplinamiento, la forma en la que se han implementado los castigos ha sido diferente en cada contexto histórico, cultural y geográfico particular, sin embargo, la corrección de las faltas por lo menos en el contexto occidental no tuvo demasiadas diferencias, se comenzó desde el núcleo familiar, al ser éste el primero en el que los menores se ven involucrados, posteriormente y con la formación de las instituciones escolares, las sanciones formaron parte de la práctica cotidiana dentro de las escuelas.

### *2.1 Recorrido previo respecto al castigo y el disciplinamiento*

Existen otros trabajos que abordan ámbitos como el castigo, la secundaria, la adolescencia o la construcción que hacen los adolescentes a partir de su relación con las normas, un ejemplo de ello es el trabajo de tesis de licenciatura “El castigo en el aula escolar y su relación con la autoestima” (Martínez, 2014) de Martha Alejandra Martínez Gaitán, en el que aborda desde la psicología la forma en que el castigo es aplicado a los estudiantes y la forma en la que lo entienden y afecta directamente en ellos, si bien es una postura desde otra disciplina esto permite ver la transversalidad del tema del castigo escolar. En éste trabajo, Martha Martínez en su capítulo 2, permite entender qué es el castigo, las formas en que es aplicado en el aula de clase, y sus principales consecuencias en la forma en la que se desarrollan los estudiantes que son sometidos a éste tipo de medidas.

También desde la psicología autora de una tesina de nombre “Taller dirigido a profesorado y personal administrativo para fomentar y desarrollar la disciplina en estudiantes de escuela secundaria” (Sustaita, 2018), desarrolla primeramente qué es la disciplina en relación a la normativa del espacio escolar, a partir de ello, menciona las conductas disruptivas, es decir, acciones sancionables que son

cometidas por los estudiantes en éste caso específico, posteriormente desarrolla la figura de los actores relacionados a la disciplina de los estudiantes de secundaria, retomando diferentes entornos y personas ajenas a la escuela, como lo es la familia y los amigos, así como los actores que interactúan dentro de la institución que son los profesores y los alumnos. Posteriormente la autora se centra en formas de disciplinamiento que son aplicadas y establece una propuesta de taller para el profesorado, que les de herramientas para aprender a establecer disciplina desde un enfoque más adecuado.

Otra tesis desde la psicología es la escrita por Nelsy Gabriela Robles Cancino que lleva por título “‘Habilidades sociales para prevenir el bullying’ curso dirigido a alumnos de primer año de la secundaria no 115 Ivan Petrovich Pavlov” (Robles, 2019), desarrolla la adolescencia como etapa que atraviesan los estudiantes de primer grado de secundaria, poniendo énfasis en los determinantes que los rodean y la forma en la que repercute en su desarrollo y formas de convivencia, desde el entorno familia, la relación con sus pares, la violencia que puede rodearlos, así como elementos nocivos que pueden tener cerca, como las drogas ilegales o las legales (alcohol y tabaco).

Posteriormente Nelsy Robles profundiza en el bullying como un aspecto importante en la convivencia escolar, ya que está presente en la dinámica de los estudiantes dentro y fuera del plantel, por ello profundiza tanto en la definición del bullying o acoso escolar, y explica la forma en que los estudiantes adquieren sus roles de agresor o agredido, en éste caso en particular la autora no toma en cuenta el dinamismo que existe en el cambio de rol de los estudiantes, ya que no todo el tiempo el victimario se mantiene en ese papel, así como el considerado víctima, por lo menos no es así en un aspecto de generalidad, si bien pueden existir casos particulares, no es una regla que se extiende a todos los alumnos y que más bien funciona en un cambio de papeles y relaciones un tanto más recíprocas.

Igualmente, desde otro enfoque como es el trabajo social, Anayelli Gutiérrez Santos explica en su trabajo “Jóvenes en conflicto social en secundarias de la Ciudad de México” (Santos, 2018) la forma en que los jóvenes que cursan la secundaria se relacionan entre sí, dando cuenta del cambio que implica para ellos el tránsito de la primaria a la secundaria, las características generales de una escuela secundaria pública en la Ciudad de México, los tipos de violencia y los actores que se involucran en ésta, información que principalmente se encuentra en el capítulo 4, en el que da cuenta de las relaciones problemáticas que pueden tener los adolescentes en el entorno escolar, como son las relaciones con sus pares, con las autoridades e incluso con la institución de manera más general, posteriormente aborda la forma en que la escuela responde a dichos actos de violencia, es decir, la forma en que se establecen sanciones y el impacto inmediato que tienen en los jóvenes a los que se les aplica, a los que la autora denomina ‘jóvenes en conflicto social’.

Lo referente al control social en las secundarias, Anayelli Gutiérrez retoma la idea del ejercicio del poder de Foucault así como a Nelia Tello, que desde el campo de trabajo social concibe a la escuela como un espacio lleno de arbitrariedades y de castigos que dificultan la estancia de los estudiantes en ese espacio, retomando principalmente éstas posturas construye la idea de que el control social hacia los estudiantes se realiza desde la idea del control y la dominación que ejercen las autoridades del plantel hacia los estudiantes.

Igualmente, desde la pedagogía se han realizado estudios en los que se busca centrarse en el estudio de los espacios escolares de nivel secundaria, en el caso de la tesis escrita por Edith López Álvarez que lleva por título “Acoso escolar en una secundaria en la ciudad de México. Experiencias de los docentes” (López, 2018), la autora busca enfocarse en la forma en que los profesores reaccionan y qué estrategias desarrollan para poder hacer frente al acoso escolar que existe en la dinámica de socialización de los estudiantes, en éste trabajo el capítulo 2 es el que da cuenta de una parte importante en relación al presente trabajo, ahí se profundiza en la forma en que los estudiantes se relacionan y reaccionan al acoso escolar, pero principalmente, ésta tesis hace énfasis en la manera en que las autoridades del

plantel, principalmente los profesores, hacen frente a éste tipo de acciones y el tipo de medidas que toman para evitar el Bullying.

En la misma disciplina de la pedagogía, María Teresa Alarcón Rogel en su tesis “Disciplina y reglamento escolar. Una aproximación desde Foucault” (Alarcón, 2020), explica principalmente la forma en que la institución se organiza de forma interna para lograr la vigilancia óptima de los alumnos, estableciendo parámetros a través de las reglas, la vigilancia realizada desde la teoría de Foucault por lo que él llama panóptico y que Alarcón retoma en su tesis, así como los ejercicios de poder, y disciplinamiento tanto de la mente como del cuerpo, en el sentido de lo anterior se puede rescatar entonces la forma en la que la escuela disciplina según los lineamientos institucionales, sin embargo, se deja de lado la injerencia de los estudiantes y las posibles respuestas que puedan tener ante la forma en que se ejerce poder sobre ellos y se les disciplina.

Concretamente en el área referente a la sociología, Roberto Serrano Cuatlatláyol escribió una tesis con el título “Relación disciplina escolar-resistencia: Una tipología organizativa para acercarse al poder en la socialización” (Serrano, 2015) da cuenta de distintos aspectos relevantes para la presente investigación, en primer lugar da cuenta de la forma en la que se organiza la escuela y se establecen las dinámicas de poder dentro de dicho espacio, explica la forma en que por medio de las relaciones de poder los miembros de la comunidad escolar interactúan entre pares y con aquellos que se encuentran por encima o por debajo de la posición jerárquica que funciona dentro del plantel.

La tesis de Serrano pone énfasis en la organización que se da dentro de la escuela y cómo se estructura de acuerdo a las condiciones y estructuras de poder que existen en éste espacio de interacción social, principalmente parte de la idea de la forma en la que los estudiantes están condicionados a ciertos parámetros muy específicos en los que los estudiantes son relegados a una idea de obediencia absoluta en el ideal de las autoridades, por el contrario, el autor explica que no existe

una obediencia total por parte de los alumnos, ya que todos son sujetos que desde su individualidad entienden y procesan de diferente manera los procesos de disciplinamiento y los estándares de las normas. Es por lo anterior que existen procesos de resistencias que los alumnos desarrollan y llevan a cabo, como una muestra de su subjetividad y de su entendimiento de las normas, ya que no se podría hablar de un entendimiento de las normas sin un cuestionamiento hacia éstas y un rechazo a algunas condiciones y límites que plantean.

En el sentido de lo anterior el autor se enfoca principalmente en cómo se llevan a cabo las interacciones entre los estudiantes y las autoridades del espacio escolar, si bien hace un recorrido desde las formas de dominación y las relaciones de poder que existen dentro de la escuela principalmente de las autoridades del plantel hacia los estudiantes, también hace un recorrido por la forma en que estos últimos desarrollan mecanismos de resistencia hacia las autoridades y por medio de los cuales responden ante las normas. Por lo ya explicado éste trabajo podría compaginarse con lo realizado en el presente trabajo, ya que en éste se busca dar cuenta de las resistencias, pero más específicamente se busca entender por qué razones se crean esos mecanismos desde el entendimiento de que los estudiantes comprenden las normas y las interpretan según su aprobación o rechazo a éstas, tomando como centro entonces la cultura de la legalidad que permea en éste proceso.

## *2.2 El castigo físico como medida principal*

El castigo surge debido a la búsqueda de corregir y evitar los comportamientos desviados en una sociedad, a cada conducta que salga de lo legal o moralmente aceptado le corresponde una sanción o castigo, con el cual se pretende que quien cometió la falta no reincida en ello, además de desalentar conductas similares por parte de otros miembros de la sociedad. En principio los castigos son más intuitivos y espontáneos, se responde de forma inmediata a las faltas con castigos viscerales



como los golpes o agresiones físicas, que buscan en un primer momento indicar que lo que se hizo estuvo mal y en consecuencia evitar que se repita la falta.

El primer acercamiento a los castigos se da en el primer núcleo que está representado por la familia, en este, las relaciones de poder se ejercen más claramente en una jerarquía social en la que los padres están posicionados por encima de los hijos, lo que implica que la obediencia esté dada de abajo hacia arriba. Si bien esta relación está dada en parte por condiciones naturales como lo es la edad, también está dada por una construcción social de la familia, en la cual los hijos deben mantenerse subyugados ante los padres, quienes representan la primera figura de autoridad en la vida de cada infante.

Esta relación en la que se entiende a los padres como autoridad está fundada por el momento en el que el padre acepta al hijo, en palabras de Viquez, “las discapacidades, el género, rivalidades u otras coyunturas políticas o sociales fueron motivos de rechazo y de muerte” (Viquez, 2014, pág. 39), entonces se entendía que la aceptación de un hijo debía pagarse con obediencia no sólo de las reglas de la sociedad, sino también de las reglas y códigos que cada familia establecía, los hijos pasan a estar en deuda con los padres, por lo que se considera que deben pagar con obediencia.

Por otro lado, los correctivos aplicados a los niños dependen no sólo de una acción inmediata e intuitiva, sino también, a condiciones culturales específicas, en las que según la sociedad a la que se pertenezca y los principios bajo los que se rijan las acciones, las medidas serán diferentes por lo menos en la intensidad, constancia o forma de aplicación del castigo, la aplicación de sanciones puede entenderse en distintas culturas como un correctivo verbal, mientras por otras culturas llega a ser penado con torturas o incluso la muerte, como desarrolla Mario Viquez, “El abanico de comportamientos en distintos pueblos y momentos va desde la muerte y el sacrificio, pasando por los castigos corporales, hasta las actitudes negligentes o de sobreprotección” (Viquez, 2014, pág. 38), es decir, las condiciones y el momento

por el que atraviesa una sociedad pueden modificar la forma en la que se aplica un castigo, esto depende también de factores como el contexto espacio-temporal, ya que esto conlleva a costumbres diferentes, lo que repercute también en distintas formas de educar y disciplinar.

Los fines principales de la aplicación de estas medidas estaba dirigida al disciplinamiento de los menores en cualquier ámbito. Así, específicamente en el caso de la educación, se buscaba que los menores se adaptaran a las reglas y códigos sociales, por ejemplo, “en los procedimientos educativos, aplicándose severas sanciones que podían implicar la pérdida de un dedo, oreja, el encierro sin alimento, golpes e infinidad de ritos iniciatorios” (Viquez, 2014, pág. 40), los tratos crueles entonces muchas veces se vieron justificados por el discurso en el que se les atribuía una finalidad educativa. Cabe mencionar que estas prácticas fueron llevadas a cabo de acuerdo con la cultura a la que se pertenecía y la forma en la que se corregía a los menores no era homogénea.

En la época antigua que consta desde las primeras civilizaciones hasta finales del siglo V aproximadamente, el castigo era principalmente aplicado por los padres de los niños, ya que se buscaba que éstos fueran honorables y siguieran las reglas de la sociedad, en muchas culturas “el padre o jefe de familia tenía funciones judiciales con poderes absolutos de juzgar y castigar. Era el responsable frente a la sociedad del comportamiento y buena conducta de sus miembros” (Viquez, 2014, pág. 41), esto es, los jefes de familia tenían la labor de guiar a los hijos hacia lo que la sociedad buscaba, es decir, mantener a los miembros del grupo dentro de las expectativas sociales sirviéndose de cualquier recurso que necesitara, de lo contrario los miembros de dicha sociedad culpabilizaban al padre por no educar de forma correcta a sus hijos.

Posteriormente con la implantación del cristianismo principalmente en occidente, algunas personas que se regían por sus principios cambiaron la concepción que tenían sobre la forma en la que los niños y niñas debían ser vistos y tratados, la

concepción que se tiene sobre los niños pasa a ser una “bendición”, un regalo de dios y por el cual se les debe tratar como tal, basada en estos principios, la iglesia entre los siglos XII y XIII reprueba explícitamente el abandono de los hijos, el aborto y el infanticidio, prácticas que hasta ese momento, se seguían realizando en distintas sociedades y que con la llegada del cristianismo, fueron condenadas.

Si bien la forma en la que los castigos eran aplicados en los niños no se modificó de forma significativa, ésta condena que la iglesia hace sobre dichas prácticas crea condiciones de cambio, ya que los niños comienzan a ser vistos como personas cuya vida es igual de valiosa que la de los adultos, sin embargo, perdura la jerarquización en la que los padres ordenan, crían y educan y los menores deben aceptar su rol sumiso ante los mayores.

A pesar de los principios que la iglesia estableció sobre la forma en que los niños debían ser tratados, el infanticidio siguió siendo una práctica recurrente en algunas regiones, “se prosigue con el infanticidio como una práctica frecuente, que en el plano ideológico se expresa en el hecho de que algunos teólogos conciban a los hijos e hijas como ‘cosa’ de los padres. ‘Dios podía castigar a los padres en la carne de los hijos’” (Viquez, 2014, pág. 43), es decir, las distintas interpretaciones algunas religiones ocasionaron que se viera a los hijos como un reflejo de todo lo malo que habían cometido los padres, y por ello, estos últimos a veces aún optaban por asesinar a los niños.

Los tratos crueles a los niños bajo estas ideas tenían más fines religiosos que disciplinarios, no era necesario que los bebés, niños o adolescentes cometieran alguna falta para la aplicación de esta pena, por lo que durante este periodo y ante el uso desmedido de torturas y asesinatos, se vuelve difusa la relación falta-castigo, ya que no necesariamente las medidas que los padres aplicaban a sus hijos tenían relación con una mala conducta cometida por estos últimos.

Las condiciones legitimadas antes del siglo XIII crean las condiciones para que el maltrato y castigos desmedidos hacia los niños sigan realizándose, en primer lugar

el estatuto de adulto era otorgado hasta los 25 años, por lo que antes de cumplirlos, los padres eran responsables de educar a sus hijos según creyeran necesario y con pocas limitaciones en relación a lo que podían y no podían hacer con ellos, ya que se buscaba mantener los principios básicos se consideraba que “El padre tiene el poder legal de detener y encarcelar a sus hijos menores de 25 años (...). El ‘bien social’ que se pretende con ello proteger es ‘el honor y la tranquilidad de las familias’” (Viquez, 2014, pág. 44), el bien social y el honor se asociaban a los principios religiosos y sociales en los que se debía cumplir con lo establecido por la iglesia y al mismo tiempo, cumplir con las labores que le correspondían para ser funcional dentro de la sociedad.

En este punto la educación aún es brindada principalmente por los padres, ellos forman a sus hijos en labores propias de su sexo, en el caso de las mujeres, las ocupaciones principales estaban enfocadas en tareas de la casa, mientras que a los varones se les instruía normalmente en el oficio que ejercía el padre, es decir, oficios como carpintería, herrería, minería, agricultura, etc. En contraposición, la educación especializada estaba relegada únicamente para los hijos de familias privilegiadas, por lo que, quienes no eran parte de estas se mantenían privados de la preparación académica y especializada. Todo esto implicó no sólo la privación de prepararse en alguna profesión, también implicó que los niños sin acceso a las escuelas tuvieran una formación valorativa y moral fundamentada en los conocimientos empíricos de sus padres, quienes reproducían los métodos de enseñanza, así como los castigos a los cuales habían sido sometidos en su infancia.

La falta de formación especializada representaba un problema, ya que con la falta de una institución que regulara el comportamiento, las reglas y los castigos, las medidas de sanción aplicadas a quienes no asistían a la escuela se volvieron intuitivas, los padres castigaban de la forma que les parecía mejor o más práctica, posibilitando así la imposición de castigos desmedidos, además, los castigos eran aplicados en torno a códigos valorativos y morales y no, respecto a lo legal y lo prohibido.

Posteriormente, con el surgimiento del renacimiento en los siglos XV y XVI, la concepción que se tenía sobre los niños y adolescentes se fue modificando, lo que implicó una nueva visión sobre la forma en la que éstos debían ser educados, “la idea de ‘enderezar el árbol torcido o malformado’ se entendía como que el niño debía ser tratado duramente, pues era ‘un ser imperfecto y maligno’” (Viquez, 2014, pág. 44), es decir, la falta de madurez y desarrollo de los menores era considerado desviado y hasta maligno, dados los comportamientos generales propios de esa edad, en consecuencia, los padres tenían que asumir la tarea de corregir y encausar a sus hijos acorde a los principios de la iglesia y la sociedad.

En este momento la idea sobre la forma en la que se les enseñaba y disciplinaba a los menores era vista aún como una finalidad que debía alcanzarse prácticamente a cualquier costo, por lo que las medidas disciplinarias podían ser tan crueles como los padres creyeran pertinente. Este tipo de prácticas fueron permitidas y bien vistas por la mayoría de las sociedades, para las que resultaba crucial mantener el orden y las reglas construidas hasta ese momento, los menores entonces debían cumplir con las expectativas que la sociedad tenía de ellos.

Después, en el Estado moderno alcanzado luego del renacimiento, los niños son vistos como sujetos valiosos en términos de utilidad, la mortalidad infantil es vista como un problema ya que la mano de obra se vuelve crucial, en este contexto, la sociedad percibe a los niños como personas en formación, por lo que el disciplinamiento se vuelve una parte fundamental en la enseñanza y la reproducción de valores, estos ya no son inculcados sólo por los padres, el surgimiento de escuelas y la asistencia a estas se vuelve más generalizado en la población, por ello la aparición de agentes especializados en el trato y formación de los menores se vuelve cada vez más recurrente.

Aparecen nuevos personajes en el panorama de la niñez, como son el maestro, el juez, el asistente social (...) y toda la gama de especialistas que “saben” del niño y la niña, y que

asumen porciones de “antiguos” atributos paternos y maternos. los profesores se encargan de la formación de los niños (Viquez, 2014, pág. 46)

Mientras que los jueces y asistentes sociales se encargan de vigilar la forma en la que los padres educan y disciplinan. El surgimiento de estas figuras especializadas en la educación y disciplinamiento de los menores implicó una sustitución parcial sobre las responsabilidades de los padres hacia los hijos, los padres ya no eran los únicos y principales inculcadores de conocimiento y disciplina, las nuevas instituciones adquirieron esa tarea y los padres transfirieron esas responsabilidades a organismos como la escuela. La transferencia en mayor o menor medida de las que hasta ese momento habían sido consideradas responsabilidad de los padres, implicó también una transferencia de derechos sobre los menores, los padres ya no eran los únicos que castigaban, la tarea pasó a ser también labor de los docentes.

Se entiende también que la disciplina que se comienza a inculcar en las escuelas, parte del principio de enseñanza en el que los menores debían ser educados y por ende, los profesores debían contar con las condiciones básicas para hacerlo, “En el contexto escolar la disciplina se define como el cúmulo de pautas que reglamentan la convivencia dentro de las instituciones educativas” (Valle, 2013, pág. 62), la convivencia fue parte importante en la formación de los estudiantes, ya que no se limita únicamente a la convivencia entre pares, para formar a los estudiantes debían crear ambientes propicios y relaciones de poder bien definidas entre el profesor y los alumnos. En este punto, la escuela se torna la principal institución encargada de la educación y con ello, se otorga como resultado la tarea de disciplinar a los estudiantes, esto debido a la búsqueda de condiciones para la enseñanza, algunos padres optan por designar a la escuela como única responsable de ambas labores, lo que ocasionó en algunos casos, la disminución de prácticas disciplinarias en el núcleo familiar.

Los castigos que en ocasiones eran impuestos en casa por los padres resultaban crueles o por lo menos humillantes, desmedidos respecto a las faltas y la edad de los niños, este tipo de castigos fue distinto según el contexto de la sociedad en la

que era aplicado, sin embargo, una muestra de los tratos crueles en México es la explicada por Víquez:

Estos castigos podían ser desde permanecer desnudos frente a sus padres (durante la amonestación), hasta ser hincados en púas de maguey, expuestos al humo de chile picante quemado, o ser acostados sin ropa en tierra húmeda, día y noche. Para las niñas (no se les desnudaba), se les punzaban las manos con púas de maguey, se les obligaba a levantarse de noche para barrer la casa o la calle, entre otros. (Víquiez, 2014, pág. 48)

Con estas medidas se buscaba que los niños fueran fuertes y las niñas se acostumbraran a realizar labores de la casa ya que eran las funciones que se esperaba que cumplieran de adultos en la sociedad, sin embargo, la escuela se consideró el órgano instructor de aquellos niños que podían acudir a clases, quienes no contaban con las condiciones para asistir a la escuela eran sometidos únicamente a este tipo de medidas por parte de sus padres por el contrario, quienes acudían a la escuela eran sometidos por lo regular a medidas acorde a ciertos parámetros que servían para la corrección de las conductas, si bien la escuela no tenía límites claros sobre la forma en la que se debía castigar a los alumnos, los castigos y medidas aplicadas se volvieron un conocimiento adquirido a través de principios pedagógicos de ese momento.

Lo anterior establece una pauta de la forma en la que la educación en las escuelas será proporcionada y las tareas secundarias que deberá cubrir, es decir, la imposición de castigos como parte de la búsqueda por disciplinar a los alumnos a los que principalmente debe educar, así, la educación se empieza a entender como sinónimo de disciplina, pues ambas prácticas son llevadas a cabo paralelamente en un mismo espacio.

La disciplina como parte de la educación tuvo modificaciones a través del tiempo y las diferentes culturas, sin embargo, una característica que se mantuvo en la mayoría de las transiciones culturales, legales y morales fue la aplicación de castigos físicos que podían ser, más o menos crueles que en otras sociedades,

además el castigo y medidas aplicadas a las faltas cometidas responden a formas de educar, ya sea sobre valores, normas, trabajos o códigos que mantienen la pauta de lo que se espera y lo que no de cada miembro de la sociedad.

La transferencia de responsabilidades por parte de los padres hacia la escuela tuvo implicaciones que afectaron la integridad de los menores, las medidas de sanción aplicadas en los centros educativos también fueron crueles, los padres permitían en muchos casos que sus hijos fueran castigados de la manera en que los profesores o autoridades escolares creyeran necesario para conseguir corregir a sus hijos.

Los correctivos más practicados a nivel internacional fueron: palizas, golpes, cachetadas, tirones de pelo y orejas, pellizcos, coscorriones, azotes, entre otros, estar de rodillas normalmente con los brazos en cruz, sentarlos en una silla, tener la boca amordazada. También, palmazos, permanecer de pie, además de bofetadas, lanzamiento de objetos, patadas, amordazamiento, adherencias en nariz (...) (Valle, 2013, pág. 62)

Este tipo de castigos resultó en miedo o recelo hacia las normas, ya que las medidas eran desproporcionadas y violentas, los propios estudiantes tuvieron que generar mecanismos de resistencia ante este tipo de castigos en algunos casos, en algunos otros la enseñanza de las reglas pudo haberse conseguido debido al miedo de los estudiantes a soportar castigos crueles.

### *2.3 Cambio de castigos, del físico al deshonoroso*

En el siglo XIX en México comienza a dejarse el castigo físico o por lo menos se hace un intento por abandonar las prácticas que resultan más crueles, “en los años 1816, 1824 y 1836 se prohibieron los azotes en el estado de Michoacán en todas las escuelas, restituyéndose los mismos en 1842” (Valle, 2013, pág. 63), si bien este tipo de castigos fue restituido unos años más tarde, el modelo lancasteriano<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> Este modelo educativo proveniente del Inglaterra propuesto por Joseph Lancaster, comenzó a operar en México en la segunda década del siglo XIX, la base de este modelo fue la de monitores (estudiantes más avanzados) que instruían y disciplinaban a estudiantes de grados más bajos, esto como respuesta a la



excluyó esta sanción como opción disciplinaria para los estudiantes, sin embargo, las medidas por las que optó eran principalmente deshonrosas, como el encierro o la exhibición pública de quienes cometían faltas.

Igualmente, en la primera mitad del siglo XIX en otros estados de la república se llevaron a cabo castigos de índole física, sin embargo, ya aparecían en la práctica algunos otros castigos que ya no se centraban en la forma de castigar el cuerpo, este tipo de castigos deshonrosos eran por ejemplo, colocar orejas de burro o letreros a los estudiantes que exaltaban la falta que habían cometido, como no cumplir con la tarea, no responder bien una pregunta, etc., algunos otros castigos se mantuvieron en un punto medio entre el suplicio físico y el castigo deshonroso, como el pararse por tiempo prolongado en alguna esquina del salón o el encierro, ya que, si bien su objetivo principal no era el castigo sobre el cuerpo, esto era una consecuencia inevitable en este tipo de sanciones.

Si bien el comienzo en la aplicación sistematizada del castigo deshonroso representó un primer intento por abandonar las sanciones físicas como primordiales, en las prácticas los castigos no tuvieron un cambio significativo, ya que ambos tipos de castigos se veían mezcladas en algunos intentos de las autoridades escolares por mantener el orden en la escuela. Además de lo anterior, este tipo de castigos y los primeros intentos de incorporar los castigos deshonrosos surgió principalmente del conocimiento empírico, ya que no existía un código o reglamento institucional que estableciera pautas sobre las medidas que podían o debían aplicarse en cada posible situación que se presentara dentro del entorno escolar, las particularidades de cada caso aún no habían sido abordadas.

A finales del siglo XIX se implementó un código a nivel nacional para las instituciones educativas de nivel preparatoria, sin embargo este intento de regular las prácticas realizadas dentro de las escuelas no contempló la especificación de

---

demanda de alumnos y la poca oferta de profesores en las escuelas, dicho modelo perduró hasta la segunda mitad del siglo XIX

posibles castigos a los que los estudiantes podrían ser sometidos ni establecía un límite sobre qué tipo de castigos debían ser evitados, “Como se puede apreciar en el reglamento sólo hace referencia a las obligaciones, y sólo en el caso de hacer alguna avería a la institución se hará acreedor al castigo, sin definir de qué tipo sería la sanción” (Valle, 2013, pág. 64), por el contrario, se estableció que ante las faltas disciplinarias o el incumplimiento de las obligaciones que tenían los estudiantes, las autoridades educativas podrían definir el castigo que les pareciera pertinente, esto representó un problema al dejar a interpretación de cada sujeto el cómo debían hacerse respetar las reglas y si eran o no necesarios los castigos físicos.

A pesar de ser un precedente en la forma en la que los alumnos y las autoridades escolares debía comportarse y las obligaciones que cada uno tenía dentro del plantel, no estableció pautas claras sobre la forma en que los alumnos debían ser sancionados, las medidas tomadas en cada caso dependían de la interpretación que las autoridades le daban a la falta y la forma en la que creían que era correcto castigar para evitar reincidencia en acciones que desafiaran el reglamento escolar, esto implicó que siguieran existiendo castigos desmedidos que podían llegar a ser físicos.

En contraposición, a finales del siglo XIX y principios del XX se establecieron reglamentos internos que si establecía algunas sanciones apropiadas para ciertas faltas, si bien, a nivel federal no se establecían aún pautas claras, a nivel local las escuelas no sólo establecieron los límites y obligaciones de los estudiantes, también se incluyeron las conductas que serían reprimibles y los castigos que se impondrían a quien rompiera las reglas, por ejemplo, uno de los códigos escolares internos por localidad fue el de Guadalajara que establecía que a los alumnos se les castigaría:

1. Colgándoles al cuello durante las horas de la escuela, un círculo de cartón de una sesma, de diámetro, en el cual se les escribía la causa del castigo como: hablador, desaseado, enredoso, mentiroso, pleitista, etc.
2. Poniéndolo de rodillas.

3. Les hacían sostener con las manos y con los brazos abiertos algunos libros de peso proporcionado a su edad y fuerzas.
4. Los retenían y los encerraban en la escuela después de las horas de trabajo; más este castigo no se aplicaba sin el consentimiento de los padres.
5. Si los expulsaban de la escuela era con anuencia del comisionado, cuya medida se llevaba a cabo con los niños que mostraban una conducta y moral incorregible.
6. A los profesores se le solicitaba que trataran a los niños con dulzura y suavidad, castigarlos con moderación y prudencia, y nunca cuando estén exaltados por la cólera u otra pasión.
7. Las faltas que cometieran los preceptores de uno u otro sexo contra lo planteado en este reglamento serán castigadas por la corporación con multas proporcionadas, y si estas no bastaren, o la falta fuera contra la moral y buenas costumbres se pediría inmediatamente su remoción (Valle, 2013, pág. 65).

En estas formas de castigar aprobadas por los reglamentos internos de las escuelas se denota que no se habían abandonado muchas prácticas que implicaban el suplicio físico, mientras que otras sanciones tenían un carácter deshonoroso para los estudiantes, algunos castigos siguen siendo una mezcla entre ambos tipos de castigos, ya que no atentan sólo en el físico o en la honra del alumno sino, en ambos aspectos.

Además, la falta de una regulación clara a nivel federal que estableciera las posibles faltas y la forma en que estas debían castigarse, conllevó de nuevo la interpretación subjetiva de las autoridades de cada estado o localidad, por ende, no existía un consenso legal sobre qué debía hacerse en cada situación, estas decisiones en todo caso partían del conocimiento que los profesores adquirirían a través de la experiencia y de la forma en que las autoridades creían que funcionaría como mecanismo coercitivo.

#### *2.4 El castigo actual a partir de las legislaciones*

En 1924 se decreta la *Declaración de Ginebra*, en la que se reconoce a los niños como personas con derechos, dichos derechos deben estar respaldados y

protegidos tanto por el estado como por los adultos que los rodean, en esta declaración se abordan 5 principios sobre los niños que son:

1. El niño ha [de] ser puesto en condiciones de desarrollarse de una manera normal, material y espiritualmente.
2. El niño hambriento debe ser alimentado; el niño enfermo debe ser atendido; el niño deficiente debe ser estimulado; el niño desadaptado debe ser reeducado; y el huérfano y el abandonado deben ser recogidos y ayudados.
3. El niño Debe ser el primero en recibir socorro en caso de calamidad.
4. El niño debe ser puesto en condiciones de ganarse la vida, y debe ser protegido de cualquier explotación.
5. El niño debe ser educado en el sentimiento de que tendrá que poner sus mejores cualidades al servicio de sus hermanos. (Bofil, 1999)

Una forma de entender cómo era vista la disciplina durante esa época se refleja en las necesidades que debieron ser cubiertas en el segundo punto, en donde se habla de *desadaptación* de los niños y se asevera que ésta debe ser tratada con reeducación, refiriendo a que se deben inculcar los valores y principios esperados de los niños, alejándolos de las condiciones que los vuelven vulnerables a la desviación, sin embargo, en este primer intento por legislar en torno a la infancia no es específica la forma en la que deben garantizarse estos derechos, es decir, no se habla sobre los límites del disciplinamiento para conseguir educar a los menores, sólo se menciona que dicha meta debe ser alcanzada.

En la segunda mitad del siglo XX se hace un segundo intento por legislar respecto a los niños, en 1959 se promulga la *Declaración de los Derechos del Niño*, que marca un límite legal respecto al trato hacia los infantes, en esta declaración se aborda “el interés superior del niño” que se refiere que en todo momento se debe priorizar el bienestar integral de los menores, esto implica que el trato con éstos no puede ser cruel ni generar malestar de ningún tipo. Si bien en esta legislación internacional sobre el tema de infancia no especifica bajo qué parámetro deben ser castigados los niños, el hablar del ‘interés superior del niño’ conlleva de forma clara

que éstos no pueden ser sometidos a tratos crueles o denigrantes bajo ninguna situación.

Tanto la *Declaración de Ginebra* de 1924 como la *Declaración de los Derechos del Niño* de 1959 representaron intentos por avanzar en el tema referente a la niñez y la adolescencia, sin embargo, el cambio de paradigma que representó cada uno en su momento significaron avances paulatinos sobre la forma en la que se concebía y, por ende, se trataba a los menores. Los cambios en el paradigma respondieron a momentos y contextos específicos en los que se intentó cubrir las necesidades más evidentes de cada momento y las alternativas más adecuadas a las condiciones por las que los niños, niñas y adolescentes atravesaban.

Ambos documentos internacionales fueron pensados en distintas dimensiones de la vida de los menores, se planteó que dichos parámetros normativos se incorporaran tanto en el entorno familiar como en el académico debidos a que es en estos en los que los menores se relacionan más constantemente, a pesar de no ser los únicos espacios incluidos en las legislaciones internacionales, las modificaciones fueron más directas en dichos espacios, ya que en un primer momento, la relación más directa de los niños es el núcleo familiar, posteriormente estos entran al ambiente escolar en el que el estado puede mediar y vigilar de manera más eficiente el cumplimiento de estas pautas.

Con el paso del tiempo y a través de los cambios por los que ha pasado la idea de castigo, concretamente en la escuela la forma en la que se sanciona ha tenido modificaciones respecto a las cosas que se reprimen y la manera en que debe hacerse aunque sigue buscándose el mismo principio que es la disciplina, esta “se practica a través de la inspección, la vigilancia, el examen, etc.; así, se mantiene el orden y la buena conducta de los individuos en la escuela” (Bofil, 1999), la vigilancia constante tiene como objetivo que quienes piensan en cometer alguna falta rechacen la idea al verse reprimidos por el resto de sus compañeros, ya sea de

forma directa en una confrontación o por medio de la autorregulación al inhibir ese deseo para evitar ser reprimido por el resto.

Por otro lado, la escuela ha atravesado cambios en la forma de castigar a los alumnos que no cumplen con las reglas establecidas, esto principalmente por dos factores; el primero de ellos responde a los cambios que han ocurrido en la sociedad con el paso de tiempo, algunas cosas que antes eran castigadas, ya no lo son pues dejaron de ser parte de la cultura y costumbres de los alumnos como el llevar walkman a la escuela, lo cual fue desapareciendo por el desuso de éste artículo, igualmente los reglamentos han tenido que ser modificados para responder a nuevas faltas que se cometen, como llevar celulares a la escuela, hacer grupos en redes sociales con la intención de burlarse o acosar a alguien, etc.

El segundo factor por el que las normas son modificadas es de carácter institucional, la *Declaración de los Derechos de los Niños* significó un parteaguas importante para la educación y disciplinamiento de los menores, entre sus principios establece que “El niño tiene derecho a recibir educación, [...] Se le dará una educación que favorezca su cultura general [...] El interés superior del niño debe ser el principio rector de quienes tienen la responsabilidad de su educación y orientación” (ONU, Declaración de los derechos del niño, 1959, pág. 3), es decir, el interés superior del niño indica que debe favorecerse el cuidado de los menores en el aspecto físico, psicológico y social en todo momento, además, la *Declaración de los Derechos de los Niños* menciona de forma clara que “El niño debe ser protegido contra toda forma de abandono, crueldad y explotación.” (ONU, Declaración de los derechos del niño, 1959, pág. 3) Por lo que no se debe incurrir en tratos que lo afecten en cualquier forma.

Posteriormente, en 1989 se hace una tercera legislación de carácter internacional acerca de los parámetros y pautas para entender y tratar a los niños dada su condición de personas en desarrollo, está fue la *Convención sobre los Derechos de los Niños*, que estipuló de forma más clara y específica diferentes puntos que hasta

el momento no habían sido abordados, uno de los principales fue el cambio en la concepción de los menores, ya que ahora son vistos como sujetos capaces de ejercer sus derechos y decidir sobre sí mismos en mayor medida. Uno de los puntos que se retoma de la *Declaración de los Derechos del Niño* es el interés superior del niño, sigue considerándose un eje rector en lo referente al trato e interacción con los menores.

Aparte del hincapié sobre el interés superior del niño en todo momento, esta convención es más específica en diversos puntos y marca de forma más clara los límites y alcances que las normativas de cada país deben establecer referente a los menores, en el caso concreto de la educación se menciona en el artículo 28° que todos los niños deben tener acceso a la educación, el nivel primario debe ser gratuito y obligatorio, para el resto de niveles, se deben crear las mejores condiciones para que los menores puedan acceder a la preparación secundaria y superior.

Concretamente en el caso de la forma en la que se disciplina a los estudiantes, dicho documento establece que “Los Estados Partes adoptarán cuantas medidas sean adecuadas para velar por que la disciplina escolar se administre de modo compatible con la dignidad humana del niño y de conformidad con la presente Convención” (UNICEF, 2006, pág. 22), ello significa que las instituciones educativas deberán estructurar la forma en la que se inculca la disciplina respetando los derechos de los estudiantes, como el establecido en el artículo 5° de la *Declaración Universal de los Derechos Humanos* (1948), que menciona que “Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes” (ONU, La declaración universal de los derechos humanos, s.f.), ello implica que la forma en la que los menores son tratados dentro de las escuelas y la forma en la que se les inculca disciplina debe ser siempre evitando los tratos crueles o humillantes, lo cual queda claro tanto en la *Convención sobre los Derechos de los Niños* como en la *Declaración Universal de los Derechos Humanos*.

Los estatutos antes mencionados implicaron cambios que responden a diferentes momentos y contextos, los últimos dos documentos aludidos son respuesta a la forma en la que ha evolucionado la percepción sobre los niños, niñas y adolescentes por lo menos en los países miembros de la ONU. A pesar de la firma y ratificación de dichos acuerdos, la inclusión de sus principios en las legislaciones de los diferentes países no es inmediata, en el caso de México la ratificación de la *Declaración Universal de los Derechos Humanos* y de la *Convención sobre los Derechos de los Niños* se realizó en el mismo año, en 1990.

Si bien la ratificación implicó que México incorporara en sus normativas lo establecido por ambos acuerdos, la incorporación de estos principios de manera formal en la legislación no significó un cambio inmediato en la forma en la que se llevaban a cabo las prácticas, en el caso específico de las instituciones educativas, la forma en la que se sancionaba a los alumnos se fue modificando de forma paulatina, sin embargo, aún en la actualidad existen rezagos en la manera de imponer castigos, pues algunos profesores siguen aplicando medidas que llegan a ser humillantes o incluso dañan de forma física a los estudiantes, si bien estos casos son aislados y excepcionales respecto a la generalidad, son casos que siguen existiendo.

Desde 1990 y hasta 2011 las escuelas estuvieron regidas por lineamientos internos que marcaban las pautas bajo las cuales debían comportarse todos aquellos que formaban parte de la escuela, la forma en la que se esperaba que los alumnos actuaran y cómo los profesores deberían responder ante diferentes situaciones, esto implicó que cada escuela tuviera distintos reglamentos que, aunque en general se basaban bajo principios similares, no eran coordinados por un reglamento estatal o nacional, las faltas que se castigaban podían variar en mayor o menor medida al igual que los castigos que se permitía aplicar a los estudiantes.

En 2011 es que se establece, por lo menos en el caso del entonces Distrito Federal los *Lineamientos Generales por los que se establece un Marco para la Convivencia*



*Escolar en las Escuelas de Educación Básica del Distrito Federal* (Marco para la Convivencia Escolar), es decir, bases a nivel estatal bajo las cuales las escuelas de nivel básico deben regir sus tareas, este marco establece parámetros homogéneos que las escuelas deben comprometerse a seguir y agregar en sus normativas internas, cabe señalar que en estos lineamientos establecieron de forma clara las posibles faltas cometidas por los alumnos y la forma en que serán sancionados, esto establece un intento más específico sobre cada posible situación y la subjetividad de quienes imponen las sanciones se deja al mínimo.

La incorporación del *Marco para la Convivencia Escolar* resultó en la incorporación institucional de límites claros, homogéneos y formales sobre la manera en que los alumnos deben comportarse y cómo las autoridades de las escuelas deben encargarse de la educación y la disciplina. La convivencia dentro de la escuela entonces está determinada por reglas, sin embargo, dentro del espacio educativo juegan distintas variables como la zona en la que se ubica cada escuela, los alumnos que asisten a ella, los padres de estos últimos, el personal que labora en la institución, etc. por lo que es importante analizar de forma más amplia dichas condiciones.

### **Capítulo 3. Escuela, espacio para educar y disciplinar**

El contexto en el que se ubica una institución escolar es importante dentro del análisis que se hace de ella, ya que las condiciones que rodean a la escuela, permean inevitablemente la forma en la que se llevan a cabo las prácticas dentro de ésta institución que funciona como estructura de poder, entendida así “en la medida en que suponemos que ciertas personas ejercen poder sobre otras” (Foucault, 2007, pág. 12); es importante también entender a la población que ocupa un espacio, por ello en éste capítulo se explican las funciones que cada agente tiene a partir de su cargo, es decir, las labores que implican sus posiciones dentro de la escuela, pero también, la forma en que llevan a cabo sus prácticas dentro del espacio escolar y en relación con los estudiantes, en este sentido, el estudio está centrado en la forma en que los estudiantes entienden las normas a partir de su relación con ellas, por esto, es importante analizar las condiciones generales de la población estudiantil, así como la forma en la que se desenvuelven y relacionan con cada actor dentro de la escuela.

Primero hay que aclarar que en México la Secretaría de Educación Pública es la encargada de acreditar los grados escolares de quienes cursan los distintos niveles educativos en el país, excluyendo escuelas autónomas, así, los niveles académicos existentes son la educación básica, la media superior, la superior y los posgrados, ésta investigación, se centrará en estudiar el último grado de estudios considerado parte de la educación básica. La educación secundaria en México está caracterizada por ser el último nivel considerado parte de la educación básica, categoría que se asigna a los 3 grados de preescolar, los 6 grados de primaria y por último los 3 de la secundaria, siendo necesaria la acreditación de ésta para continuar con los estudios de nivel medio superior.

Es importante entender que existen distintas modalidades para cursar el nivel secundaria en México, las cuales son las secundarias generales, las técnicas, telesecundarias, de trabajadores, comunitarias y las secundarias privadas; siendo

las primeras tres las que concentran más estudiantes en el ámbito público y cubren con más frecuencia el rango de edad supuesto para estudiar la secundaria, que oficialmente se encuentra entre los 12 y los 14 años, habiendo variaciones por lo regular de un año más o uno menos. En total todos los tipos de oferta académica en éste nivel, según el INEE alcanzan a cubrir 84.3% de la demanda total del país, siendo esto el último porcentaje obtenido entre 2017 y 2018 (INEE, s.f.).

Debe quedar en claro que los diferentes tipos de secundaria que existen en el país responden a diferentes entornos, necesidades y formas de enseñanza – aprendizaje, en este caso se explicará de forma general en qué consisten las tres principales modalidades de escuelas secundarias públicas y posteriormente se ahondará en el tipo de escuela en el que se centró este estudio. En primer lugar, las telesecundarias están basadas en un modelo educativo que combina la educación a distancia y la presencial, en donde principalmente se presentan transmisiones televisivas para hacer llegar la información a los estudiantes, éste modelo educativo está principalmente enfocado para estudiantes en zonas rurales, de difícil acceso o con baja concentración poblacional como una alternativa para cubrir las necesidades de cobertura educativa; además de personas principalmente entre los 12 y los 18 años, ya que después de la mayoría de edad la alternativa para estudiar la secundaria es la de trabajadores.

En este tipo de escuelas los estudiantes no conviven de manera tan frecuente como en los otros tipos de escuelas, ya que la modalidad no lo permite, igualmente, las personas que cursan el nivel secundaria en una telesecundaria son personas que por lo regular trabajan o cubren otras actividades que nos les permiten convivir con sus compañeros con la misma libertad con la que lo hacen estudiantes de otros tipos de escuelas.

Ahora bien, las secundarias técnicas a su vez se dividen en cuatro tipos de educación, ellas son: Escuela Secundaria Técnica Industrial y Comercial (ESTIC), Escuela Secundaria Técnica Agropecuaria (ESTA), Escuela Secundaria Técnica

Industrial (ESTI) y la Escuela Secundaria Técnica Industrial y de Servicios (ESTIS), escuelas en las que además de cursar materias de tronco común como matemáticas, español, historia, etc., se enseña a los estudiantes a laborar en diferentes oficios en el área que abarca la escuela a la que asisten.

En éste tipo de educación se percibe que los alumnos son sometidos a una mayor rigurosidad y disciplina, al tener un propio himno general de las escuelas técnicas, y por la forma en la que se debe evaluar a los alumnos, ya que en dicho ámbito se incluye la disciplina del alumnos como parte de las observaciones incluidas en la boleta de calificaciones al finalizar cada trimestre, igualmente, se les prepara de forma más concreta en las áreas que pueden realizar si desean trabajar una vez que concluyan el nivel secundaria, es decir, éste tipo de escuelas siguen un modelo en el que hace varias décadas era muy común que la secundaria fuera el último grado de estudios que se alcanzaba antes de comenzar la vida productiva, por lo que a los alumnos se les enseñaron oficios que podían desempeñar al concluir las secundaria, sin embargo, el modelo se ha mantenido a través del tiempo a pesar de que se ha incrementado el número de estudiantes que siguen su preparación en el nivel medio superior.

Por último, las escuelas generales están enfocadas en la enseñanza para la vida académica, mientras las secundarias técnicas están enfocadas en que los alumnos aprendan oficios para su incorporación pronta al mundo laboral, las secundarias generales están centradas en que los alumnos continúen sus estudios, por ello el enfoque es más teórico – académico y no tan práctico, de igual manera, la disciplina que se imparte en éste tipo de escuelas es más flexible con las condiciones en la que se encuentran los estudiantes, por lo que se prestan a diferentes interpretaciones y concepciones de quienes aplican las sanciones, al contrario de las secundarias técnicas en las que por lo general los reglamentos internos se prestan menos a interpretaciones y se siguen de manera más estricta.

Si bien las secundarias generales también contaban con la impartición de talleres a modo de oficios, y que posteriormente se volvieron clubes, las clases no está basada en la enseñanza de este tipo de tareas, el modelo educativo de éstas escuelas se basa en que los alumnos continúen su vida académica en el siguiente nivel que es la educación media superior.

En general la educación en México había mantenido un modelo educativo que se adecuaba a características de otra época, en la que los estudiantes que continuaban sus estudios luego de la secundaria eran pocos, sin embargo, la oferta académica para el nivel medio superior ha aumentado y, por ende, la cobertura que se alcanza es mayor. Anteriormente los talleres y la formación en ésta clase de oficios resultaba práctica, ya que los alumnos que no podían ingresar al siguiente nivel académico tenían la oportunidad de comenzar a trabajar en algo que habían aprendido mientras cursaban la secundaria.

Más recientemente, en 2012 los antes llamados talleres se vuelven clubes y se cumplen funciones de aprendizaje lúdico, en el que los estudiantes aprenden y refuerzan los conocimientos que ya les son dados en las materias de tronco común, o por ejemplo, actividades que fomentan su crecimiento personal o sus habilidades individuales, siendo claro que existe una diferencia con respecto a las funciones entre los talleres y los clubes actuales, en estos últimos no se busca que el alumno ejerza oficios al salir de la secundaria, sino, que puedan desarrollar de mejor manera sus habilidades y ponga en práctica aquello que se les ha enseñado.

Sobre todo en el caso de las escuelas técnicas y generales es marcado el principio nacionalista con el que se busca forjar a los estudiantes, ya que se realizan ceremonias en las que entona el himno nacional, el toque de bandera y el juramento a la bandea, por lo regular llevados a cabo una vez a la semana (usualmente es los días lunes), éste tipo de acciones refleja el tipo de educación que se busca dar a los estudiantes, formándolos a partir de la identidad y el orgullo nacional, tratando de

hacer que se apeguen a estos valores, que al mismo tiempo se vuelve la creación de una figura simbólica de autoridad y cumplimiento de normas y valores.

### 3.1 *Tláhuac, mezcla urbana y rural*

La alcaldía Tláhuac se encuentra en la zona oriente de la Ciudad de México, originalmente reconocido como parte de la entonces Prefectura de Tlalpan en 1855 (APDF, 2008), posteriormente en 1929 se reconoce a Tláhuac como una de las 13 delegaciones<sup>2</sup> que conformaban el Distrito Federal; Se reconocen 7 pueblos originarios dentro de esta delegación: San Pedro Tláhuac, Santiago Zapotitlán, San Francisco Tlaltenco, Santa Catarina Yecahuitzotl, San Juan Ixtayopan, San Nicolás Tetelco y San Andrés Mixquic.

Posteriormente a mediados del siglo pasado, comienzan a surgir otras colonias alrededor de lo que actualmente es el centro de la alcaldía; con el crecimiento de la población en la década de los 80s se fundan unidades habitacionales, en respuesta a la necesidad de asentamientos que cubrieran el creciente número de habitantes en la entonces delegación Tláhuac, pasando a triplicar el número de habitantes en un periodo de 20 años entre 1970 y 1990 de 62,419 a 206,700 (APDF, 2008).



Imagen 2. Demarcación de la Alcaldía Tláhuac

<sup>2</sup> Guadalupe Hidalgo, Azcapotzalco, Ixtacalco, General Anaya, Coyoacán, San Ángel, La Magdalena Contreras, Cuajimalpa, Tlalpan, Iztapalapa, Xochimilco, Milpa Alta y Tláhuac

La alcaldía Tláhuac es considerada junto a Magdalena Contreras, Tlalpan y Milpa Alta una alcaldía semi-rural, esto debido a los suelos de conservación que se destinan a trabajos de sector primario como agricultura, ganadería o piscicultura, lo anterior junto al arraigo de tradiciones culturales hace que esta delegación sea considerada de esta manera.

En este sentido, la colonia Del Mar (Imagen 1) está considerada como parte de las zonas urbanas de la alcaldía de Tláhuac, esto en parte se debe a que es una de las colonias que se encuentran en la periferia de la alcaldía, colindando con la alcaldía Iztapalapa. La colonia Del Mar ubicada al norte de la alcaldía Tláhuac, que, junto a colonias como Las Arboledas, Los Olivos, Sta. Ana, La Nopalera y Miguel Hidalgo, se considera una zona urbana de uso mixto, esto significa que algunas de estas colonias son populares, algunas son Unidades Habitacionales y dentro de algunas más se pueden encontrar bodegas y conjuntos industriales.



Imagen 1. Demarcación de la Colonia Del Mar en la Alcaldía Tláhuac

La colonia Del Mar cuenta con oferta académica en distintos niveles, desde preescolar hasta nivel superior, en el sentido de lo anterior, existen 5 escuelas de preescolar, de las cuales 3 son privadas y 2 son públicas, hay además 4 escuelas de nivel primaria, 2 públicas y 2 privadas, en nivel secundaria también hay 4 instituciones, 3 de ellas son privadas y sólo una es pública, en el nivel bachillerato sólo se cuenta con una escuela pública, igualmente se cuenta con una escuela de

nivel licenciatura, misma que es privada; así mismo, existe una escuela de idiomas que también es privada.

Mencionando lo anterior, es resaltable que de las 16 escuelas que se ubican dentro de la colonia, 10 de ellas son privadas y sólo 6 son públicas, esto hace contraste con la forma en la que la colonia está registrada en el plan de desarrollo delegacional, en el que se le considera una colonia popular, es decir, donde el poder adquisitivo de los pobladores generalmente no es alto.

Esta demarcación cuenta con el servicio de agua por presión, es decir, no es necesaria la presencia de pipas para abastecer esta zona, a pesar de que la presión es baja en esta colonia, cuenta también, con servicios como drenaje, luz y alumbrado, mantenimiento de la infraestructura, servicios de salud, comercio y abasto, instalaciones deportivas y oferta escolar y cultural.

Esta colonia ha sido marcada por varios sucesos, uno de ellos fue el sismo del 19 de septiembre de 2017, debido a que a partir de este suceso muchas de las estructuras de la colonia quedaron dañadas, sin embargo, las grietas y hundimientos no devienen de esa fecha, sino que existían desde la fundación de la colonia “Se trata de una zona que desde su conformación, hace 40 años, presenta problemas de agrietamientos y hundimientos” (Sandoval, Entre hundimientos y grietas: la vida de los vecinos en colonia del Mar, Tláhuac, luego del sismo, 2017), los problemas en cuestión de planeación urbana pueden relacionarse en cierta medida con la necesidad de los primeros habitantes de la colonia en ocupar un lugar debido al crecimiento urbano.

Luego del terremoto del 2017 y de que, a consecuencia de este, los agrietamientos se intensificaron, esta fue una zona un tanto olvidada y que en general no recibió la misma respuesta de ayuda que recibieron otras regiones tanto de la ciudad como del país. Lo anterior derivó en diferentes problemas, algunos de ellos en torno a las soluciones que se plantearon ante la situación de los habitantes; uno de los



problemas está en que la población ya no se sentía segura en esta zona y hubo algunas personas que decidieron irse de sus casas, otra de las consecuencias fue la propuesta a los habitantes de dar créditos hipotecarios para la reconstrucción de las viviendas, hecho que no fue bien recibido, pues hubo un sentimiento de abandono institucional por parte de la población (Sandoval, Animal Político, 2017).

Por otro lado, en el mismo año comienza a ser aceptada la existencia de una organización criminal dentro de la alcaldía Tláhuac, denominado por los medios de comunicación como “Cártel de Tláhuac”. Si bien es cierto que ya existía desde algún tiempo antes y que su surgimiento está relacionado a otros grupos criminales, le fue asignado este nombre y los medios comenzaron a conectar varios delitos cometidos dentro de la demarcación con dicha organización, a pesar de que se negaba aún la existencia de cárteles dentro de la Ciudad de México, los medios empezaron a evidenciar lo contrario, luego de algunos enfrentamientos se reconoció que existía el Cártel de Tláhuac y que era una organización delictiva importante, en una nota publicada en 2017 se lee: “Hoy, según reportes federales, la organización fundada por Pérez Luna tiene presencia en seis delegaciones además de Tláhuac: Coyoacán, Iztapalapa, Milpa Alta, Magdalena Contreras, Tlalpan y Xochimilco” (De Mauleón, 2017).

Dichos problemas comenzaron a hacerse más visibles debido a las guerras por territorios entre esta organización delictiva y el cártel de la Unión Tepito, además de que los pobladores de Tláhuac y zonas cercanas comenzaban a ser intimidados con amenazas y cobros por ‘derecho de piso’, hecho que afectó principalmente a los comerciantes, “vecinos de Tláhuac recuerdan que en esos meses se desataron relatos de secuestros entre los dueños de bares ubicados sobre la avenida Tláhuac” (De Mauleón, 2017) No sólo esto hizo que comenzara a ser notorio el surgimiento del cártel, muchos vecinos y habitantes de esta alcaldía comenzaron a ver en los alrededores autos y camionetas de lujo, construcción de casas ostentosas y ostentosas, camiones descargando en las madrugadas en bodegas y demás acciones que daban pauta a suponer lo que sucedía.

El crecimiento de la organización delictiva implicó que algunos pobladores de la alcaldía Tláhuac y otras colindantes comenzaran a formar parte de la organización que cada vez fue en aumento, dicho crecimiento fue notorio en los distintos ámbitos que abarcaron acciones como hacerse del mando de las organizaciones de taxistas y de comerciantes, así como el crecimiento en la aparición de mototaxis, mismos que usualmente han sido ocupados para la distribución de narcóticos.

La colonia Del Mar fue una de las más golpeadas por el cártel de Tláhuac, debido a que dentro de esta colonia y algunas cercanas se encontraban las bodegas en la que se almacenaba la droga del cártel, además, permanecían algunos de los dirigentes de este grupo y, por ende, la sensación de inseguridad está presente en algunas personas que viven o transitan en dicha colonia.

Los alumnos que asisten a la secundaria en la que se llevó a cabo el presente estudio en su mayoría viven dentro de la misma colonia y son pocos los que provienen de colonias colindantes, a pesar de que la mayoría de los alumnos viven en la misma zona, existen diferencias notorias en los estilos de vida, costumbres, hábitos y personalidades que responden a la forma y los medios con los que fueron criados.

El estudio se centra en una escuela secundaria general, es decir, una secundaria pública que se ubica en la colonia Del Mar en la Alcaldía Tláhuac, ésta escuela cuenta con seis edificios, cinco de ellos están destinados a labores académicas mientras que el edificio restante es ocupado como bodega para el material de la escuela, igualmente otro de los edificios es principalmente para los trabajadores administrativos y profesores, en este sólo se destina el salón de música y el auditorio escolar.

Como parte de la organización escolar, los alumnos están divididos en tres grados, cada uno de estos en 5 grupos diferentes, es decir, existen quince grupos. Cada uno de los grupos de la escuela cuenta con un promedio de cuarenta estudiantes

que en promedio van de los 11 a los 15 años dependiendo del grado, los grupos se configuran de forma aleatoria, aunque pueden responder a necesidades de los maestros y administrativos, ya que sobre todo en el caso de los alumnos de segundo y tercero, se evita que coincidan alumnos con problemas entre sí o que dificultan el desenvolvimiento de los profesores en sus clases.

El contexto que envuelve al plantel y a los estudiantes que asisten a éste implican diferencias en la forma en la que se entienden los aprendizajes, se establecen relaciones y se aprehenden las reglas, por ello es importante analizar las condiciones en las que se desenvuelven generalmente los estudiantes y sus familias, al respecto Garland menciona que “Los patrones culturales estructuran las formas en que concebimos a los criminales, proporcionando los marcos intelectuales (...) a través de los que vemos a estos individuos” (Garland, 1999, pág. 230), todas estas variables establecen especificidades que no deben ser pasadas por alto dentro de la educación y disciplinamiento de los estudiantes, esto implica que además del *Marco para la Convivencia Escolar*, se tengan que establecer reglamentos internos que las autoridades de cada plantel considera necesarias para mantener el orden dentro del espacio educativo.

### *3.2 Escuela, espacio de lucha de poderes y formación*

La escuela como espacio en el que conviven diferentes tipos de personas se convierte en un espacio de lucha, en el que existe una jerarquización dada por las normas de la institución a la que pertenece la escuela (SEP), en dicho espacio además de las posiciones otorgadas por la institución, existen otras aprehendidas desde contextos previos, como la diferencia que se asigna de acuerdo a la edad, en el que las personas más grandes tienen poder sobre los más jóvenes, misma que se hace presente de forma más clara entre mayores y menores de edad.

Dentro de la escuela los menores de edad son los alumnos que se espera que sigan las indicaciones de las autoridades del plantel, que son los adultos, responsables

de lo que ocurra con los estudiantes en las instalaciones del plantel, como parte de la organización establecida dentro de la escuela por los adultos, las autoridades tienen cargos asignados que deben cumplir tareas específicas, así, para Garland “una vez establecido, el orden moral no será destruido por violaciones individuales que socaven la confianza de los otros en la autoridad” (Garland, 1999, pág. 61), en el caso de los profesores su labor es impartir clases, evaluar y en cierta medida procurar la buena conducta de los estudiantes, dicho grupo está separado por las materias que cada profesor imparte, sin embargo, la finalidad general de los profesores es la misma; los prefectos por otro lado, son los encargados de mantener la disciplina y evitar que se rompan las reglas dentro de la institución, su finalidad es vigilar y evitar que los alumnos cometan faltas, así como imponer sanciones si lo creen necesario.

Otro grupo dentro de la escuela es el área administrativa que cumple diversas tareas según el cargo de cada persona, las secretarías encargadas de la labor de oficina, la contralora encargada del equipamiento y recursos de la escuela, las orientadoras y trabajadora social son quienes supervisan las situaciones excepcionales de los alumnos, desde problemas dentro de la escuela hasta el contexto familiar en el que viven; dentro del área administrativa, se encuentra la directora que es la responsable de supervisar y dirigir la escuela y a quienes forman parte de ella, al mediar las relaciones entre cada uno de los individuos.

La lucha dentro de la escuela no sólo está dada entre los estudiantes vistos como subordinados y los profesores vistos como dominantes desde las propias características de su puesto y dada la relación simbiótica que existe en el conocimiento y el poder, siendo los maestros quienes poseen el primero y por ende, pueden ejercer poder sobre los estudiantes, como explica Foucault “poder y saber se implican directamente el uno al otro; que no existe relación de poder sin constitución correlativa de un campo de saber, ni de saber que no suponga y no constituya al mismo tiempo unas relaciones de poder” (Foucault, 2003, pág. 19), las luchas se dan también de forma interna en estos grupos.

En el caso de los estudiantes las diferencias y confrontaciones se dan de forma más evidente y se resaltan más a menudo, en el caso de los profesores y trabajadores las confrontaciones por lo regular no llegan a ser físicas y son menos evidentes, los profesores mantienen sus diferencias más herméticas y se busca que sea en momentos en los que no haya ningún estudiante presente, ya que, de no hacerse así esto será visto como una falta de respeto y una falta de profesionalismo por parte de los implicados además de demostrar una debilidad en la institución representada por dichas autoridades, como menciona David Garland “una institución formal puede disfrazar sus deficiencias, explicarlas de manera que no pongan en tela de juicio los fundamentos de la organización” (Garland, 1999, pág. 20).

La lucha en el grupo del profesorado está atravesada por distintos rangos y ocupaciones, es decir, se ven involucrados los profesores, los prefectos, las orientadoras y trabajadora social, las secretarías o la dirección; Las diferencias son mayormente en torno a la forma en la que se resuelve un problema o la manera en que se trabaja, se procura no llegar a involucrar asuntos personales o que estén fuera del ámbito laboral, sin embargo, las diferencias pueden llegar a tornarse en rivalidades o incluso casos de acoso laboral. En este sentido, en el caso específico de la escuela analizada, una de las profesoras es vista como muy conflictiva y por lo regular se refieren a ella de forma peyorativa, esto debido a que se considera que dicha maestra cayó en un caso de acoso general hacia la escuela como institución y casi todas las personas que laboran en este espacio.

En tanto a esa diferencia entre la profesora y la mayor parte del personal de la escuela, ya existe previo a mi llegada al plantel, momento en el que la directora está a punto de jubilarse, por ello la maestra en cuestión realiza formalmente una serie de quejas en las que puntualiza las cosas que no se están realizando estrictamente de acuerdo al reglamento, es decir, la profesora basa sus quejas en acciones que no siguen de manera clara el reglamento y lineamientos de la SEP, parte del personal recrimina que no piensa en el factor humano y las necesidades reales que

usualmente son pasadas por alto en los reglamentos institucionales, por ejemplo, el que las profesoras que son mamás no puedan llevar a sus hijos a la escuela para poder cuidarlos mientras trabajan, estacionar los autos de los profesores en uno de los 3 patios de la escuela, la posibilidad de que el personal salga de la escuela a comprar comida, etc., este tipo de disputas genera una división de bandos entre quienes laboran en la escuela.

Parte de la lucha dentro del espacio escolar se vio influenciado precisamente por la jubilación de la directora del plantel; los días previos a que la directora se retirara, parte del personal especulaba quién llegaría a ocupar la dirección del plantel, por lo que se comentaban las opciones más probables, dentro de dichas opciones que se consideraban en los rumores, los profesores hablaban sobre la relación que los posibles directivos tenían con ciertos cargos altos de la SEP, o con los profesores dentro del mismo plantel, esto para saber cuál sería la posible forma en la que se desenvolvería al llegar a la dirección y cuál bando apoyaría.

La división que existe dentro de la escuela es notoria para el personal de la escuela, algunos incluso se ubican a sí mismos en un bando u otro, más de una ocasión comentan “la escuela está muy dividida, pero no en dos bandos, más bien está dividida en un montón de grupos”, tanto los profesores como administrativos mantuvieron las divisiones una vez que la directora se jubila y el plantel queda a cargo de la inspectora de zona y el asistente jurídico de la inspección. Durante el periodo en el que la escuela queda a cargo de la inspección, las diferencias se remarcan y debido a la nueva administración dentro de la escuela, se comienzan a hacer cambios que para algunos resultan problemáticos y para otros son cambios que debían hacerse, de nuevo las diferencias denotan la división que existe entre el personal.

Dichas separaciones generan condiciones que llegan a afectar a los estudiantes en mayor o menor medida, en algunos casos los profesores se envían mensajes usando a los alumnos para esta labor, en ocasiones si un maestro ocupa a un

estudiante más allá de su hora de clase, a éste último se le regaña o sanciona a pesar de que haya estado siguiendo indicaciones, muchas de estas relaciones ásperas entre los grupos del personal resultan conflictivas para los estudiantes, ya que muchos de ellos no tienen conocimiento de las rivalidades que existen y por ende, no entienden las razones por las que a veces los propios profesores se contradicen entre sí, mientras un profesor puede darle permiso por ejemplo, de salir del salón, si otro profesor lo ve afuera puede ser motivo de castigo si ambos profesores involucrados no se llevan bien.

Durante el periodo en el que la inspección toma el cargo, la presencia tanto de la inspectora como del asistente jurídico es intermitente en la escuela, normalmente no se cubre el horario completo y hay momentos en los que dejan la responsabilidad de dirigir la escuela a alguna de las orientadoras o a la trabajadora social, de modo que en esos lapsos los profesores deben acudir a quien esté a cargo para pedir permisos, solucionar problemas y demás actividades para las que requieren acudir ante una autoridad, ello también refleja para los estudiantes una situación confusa, en el que en ocasiones buscan a la autoridad responsable del plantel y ésta no se encontraba, por lo que tenían que acudir con quien esté a cargo en cada diferente momento.

Al tratarse de algunos problemas o situaciones en las que los alumnos buscan hablar con la inspectora, si ella no se encontraba en el plantel, algunos estudiantes prefería esperar a veces un par de días hasta que la inspectora estuviera presente para hablar con ella directamente; eran reiterados los casos de alumnos que preguntaban en trabajo social si estaba la inspectora y al decirles que no, que la trabajadora social o algunas de las orientadoras era la responsable en ese momento, algunos comentaban “mejor luego regreso”.

Con la inspección a cargo de la escuela, las tareas de todo el personal son monitoreadas con más cautela, por lo que constantemente se les pregunta qué están haciendo o qué tipo de labores realizan e incluso se pregunta constantemente

a los alumnos que van a la dirección el motivo por el que están ahí y si ya han sido atendidos por alguien, de manera que se evalúa qué tan al pendiente está el personal de sus labores y la atención pronta y eficaz a los alumnos. Dichas situaciones, la intermitencia de la inspección a cargo de la escuela y la forma en la que preguntan a los estudiantes o personal qué hacen, por qué o cómo, implica que tanto los estudiantes como el personal de la escuela sienta que existe presión por el cumplimiento estricto de sus tareas, algunos estudiantes incluso consideran que durante el lapso en el que la inspección estuvo a cargo de la escuela las normas fueron más rígidas y los castigos un tanto más severos, un estudiante al preguntarle qué castigos le dan más miedo menciona “los del inspector” ya que el asistente jurídico de la inspección fue considerado así por los alumnos y parte del personal, ya que éste era el que más tiempo pasaba en la escuela.

Durante el periodo en el que la inspección ocupó la dirección del plantel, las brechas existentes entre los distintos grupos de profesores se vieron remarcadas, esto debido a que al haber un nuevo mando y posible cambio en ciertas reglas, permisos o parámetros, muchos profesores trataron de ser apoyados por la nueva autoridad, incluso llegando a acusar a sus compañeros o discutir sobre la forma en que pensaban que debían llevarse las cosas dentro de la escuela, dicha dinámica implicó que la inspectora y el asistente jurídico tomaran partido por algunos grupos y por ende, se conflictuaron de cierta forma con otros, lo que resultó en la salida del plantel de la profesora que la mayoría del personal consideraba conflictiva.

Luego de un lapso aproximado de 4 meses en los que la inspección se hizo cargo de la escuela, se asignó a una directora que acababa de ascender a dicho cargo, por lo que algunos profesores estaban conflictuados sobre la forma en la que llevaría a cabo su labor, dichos comentarios aludían precisamente a la forma en la que la escuela podría perder la disciplina si la nueva directora se mostraba demasiado permisiva, o la forma en que se podía ver afectada la calidad del plantel por estas mismas causas, ello refleja implícitamente la relación que los profesores construyen entre la calidad educativa y la forma en la que se disciplina, en el



entendimiento del personal escolar, una cosa está relacionada directamente con la otra, por lo que se deben procurar ambos aspectos desde la dirección del plantel.

### *3.3 Profesores, diferentes formas de educar y percibir*

Los profesores de la secundaria responden a varias tareas dentro del espacio educativo en que se desenvuelven, la primera corresponde a su relación con las autoridades y parte administrativa, es decir, la forma en la que deben llevar a cabo los tramites, responder a los oficios y notificaciones que les corresponden o la manera en que deben presentar un plan de clase, así como las evaluaciones al finalizar cada trimestre y a lo largo de cada clase.

Otra de las tareas que realizan los maestros dentro de la secundaria es la relación con los padres o tutores de los alumnos o asociaciones de padres de familia, en esta labor específica los profesores deben responder a ciertas exigencias por parte de los tutores de los alumnos, una de ellas y de las más frecuentes es la petición de citatorios, que en su mayoría tiene el fin de saber el desempeño de los alumnos en cierta materia, y con menor frecuencia, informarse sobre la conducta que los menores tienen en el salón de clases y en algunos casos se busca solucionar algún altercado que el profesor haya tenido con el alumno. Por otra parte, los profesores también pueden extender citatorios a los alumnos sin petición del padre, esto para tratar el mismo tipo de asuntos, pero para responder a una presunta falta de atención por parte de los padres en asuntos académicos o disciplinarios.

Lo relacionado con citatorios a los que debe responder un profesor, ya sea que se le soliciten o que por iniciativa propia los envíe a los tutores, en ocasiones resulta problemático debido a la falta de tiempo o falta de organización tanto por parte de los profesores como de los tutores, en el caso de los tutores puede ser por diversas ocupaciones como puede ser el trabajo, en el caso de los profesores, algunos cubren un horario completo desde su hora de entrada hasta su hora de salida, es

decir, no tienen horas de servicio<sup>3</sup>, lo que implica que deben disponer de tiempo en alguna clase para atender a los tutores, o bien, hacer la cita para la hora del receso, hecho que implica abandonar su lugar en el patio para realizar la vigilancia de los alumnos durante este tiempo.

En el sentido de los citatorios además, los profesores tratan con tutores muy diferentes, incluso algunos ya son reconocidos por los maestros como 'papás problemáticos', pues incluso han llegado a amenazar a los maestros con golpearlos; uno de los profesores luego de tratar con un papá que insistía en que su hija no debía tener calificación baja, le comenta al padre de la alumna: "si lo que quiere es el diez, se lo pongo, de todos modos ya después la vida les cobra", a lo que el tutor sólo dijo que no era el punto, pero que hiciera lo que quisiera, posteriormente el profesor me comentó: "disculpa si me viste molesto, es que ese papá ya ha venido otras veces y ya incluso me ha amenazado con golpearme, pero siempre tiene que tener la razón, por eso si quiere que le ponga el diez a su hija se lo pongo, de todos modos después no va a saber nada" (Maestro 1 de historia, sala de maestros).

En otro caso, el padre de un alumno de segundo grado que estaba suspendido llegó a la escuela por las actividades que su hijo debía realizar en su casa y presentar con los maestros el día que se reincorporara a clases; en una hoja los profesores debía poner las actividades y firmar, algunos de los maestros se dieron sin problema el tiempo de llenar la hoja, pues habían dejado actividades sus alumnos, mismas que estaban realizando, pero algunos maestros tenía que interrumpir su clase, tratar de hacer que los alumnos no se levantaran de su lugar y al mismo tiempo dejar una actividad para el alumno suspendido, lo que representa una importante complicación ya que como explica Garland "Existe entonces una especie de 'requisito del sistema' para el castigo que se hace más obvio en el aula, donde el orden moral es frágil y depende de las acciones del maestro" (Garland, 1999, pág.

---

<sup>3</sup> Horas sin grupo asignado en el que los profesores pueden llegar a cubrir el horario de una materia en caso de que el profesor asignado no haya asistido, si no existe tal situación los profesores cuentan con ese tiempo libre

61). Uno de los profesores incluso comentó: “para que comentes en tu estudio toda la chamba que tenemos que hacer al mismo tiempo, tengo que estar con el grupo y aparte estar atendiendo a los papás que llegan sin citatorio” (Maestro 2 de historia, afuera de un salón).

Lo anterior precisamente refleja la forma en que los profesores que forman parte de las autoridades del plantel deben adaptarse a los requerimientos, normas y limitaciones que la institución les impone, entonces, la escuela no funciona de forma óptima ni responde a las necesidades de quienes forman parte de ella, tal es el caso tanto en el alumnado como en las autoridades, quienes deben ajustarse a las características y circunstancias que se van presentando día a día. Esto conlleva un problema en la forma en la que se realiza la organización y satura de trabajo, por ejemplo, a los profesores que deben cubrir varias tareas más allá de su tiempo dentro del aula escolar.

En cuestión de las labores académicas, existen diferentes formas de impartir las clases y muchas veces responde a la materia de la que se trata, las materias de ciencias, es decir, biología para los alumnos de primero, física en el caso de los de segundo y química para los de tercero son llevadas a cabo tanto en el salón, como en los laboratorios una vez a la semana; las clases de educación física por lo general se realizan en el patio; para las clases de historia, geografía e inglés se hace mucho uso de materiales didácticos como mapas, líneas de tiempo, videos o películas, monografías, etc.; los clubes son llevados a cabo en diferentes salones que no necesariamente están asignados para ese club, pues pueden cambiar de acuerdo a la disponibilidad de los salones y la asistencia de los maestros. Las demás materias como español, matemáticas y formación cívica y ética por lo general son impartidas de forma más tradicional; explican los temas y se dejan ejercicios que posteriormente se califican, sin hacer uso regular de otros materiales o salones.

En cuanto a la forma en la que los maestros se relacionan con los estudiantes, primero hay que señalar que cada grupo de la escuela tiene un profesor como tutor,

que es el encargado de tratar en primera instancia los problemas tanto de aprovechamiento como disciplinarios de los alumnos que están en su grupo asignado, estos mismos profesores son los encargados de coordinar las firmas de boletas de su grupo al cierre de cada trimestre y, por ende, son quienes más tratan con los padres de ese grupo. Los profesores que se encargan de esta labor tienen que mediar entre los tutores de los alumnos, los propios estudiantes y los otros profesores que reportan los problemas que tienen en específico con algunos estudiantes del grupo.

La personalidad de los profesores es muy diferente y en la mayoría de los casos se puede ver que responde a una brecha generacional, pues hay profesores con apenas 8 años de estar trabajando y hay profesores que ya cumplen con los años necesarios para la jubilación, pero por algún motivo deciden no hacerlo aún. En general los profesores más jóvenes suelen ser más cercanos a los alumnos, ya sea por hablar con ellos de asuntos delicados y vivencias que resultan en consejos y empatía, o por “llevarse” con ellos por medio de bromas.

El caso de los maestros con más experiencia es distinto, hay algunos que se comprometen mucho con su trabajo y con tratar de sacar a los alumnos adelante, dando seguimiento a sus casos, mantienen a los tutores cerca, los conocen, hablan con ellos, existen algunos otros que se notan un tanto distantes y cumplen meramente con su trabajo, es decir, no se interesan demasiado por la situación o problemas de los alumnos y sólo ponen atención a las calificaciones o trabajos que entregan o no, por último, existen profesores que denotan hartazgo y poca paciencia para el trato con los estudiantes, son los que más regañan, castigan e incluso, llegan a faltar al respeto a los alumnos.

Lo anterior repercute no sólo en la forma en la que los maestros imparten clases, sino también, en la forma en la que sancionan, los maestros que mantienen más contacto con los alumnos y tratan de conocer sus situaciones usualmente arreglan los problemas en la primera instancia que es maestro o prefecto-alumno, por su

parte, los maestros que se mantienen más alejados de los casos que viven los estudiantes, recurren con más frecuencia a otros mediadores que son considerados el segundo nivel en cuestión de disciplinamiento, es decir, la orientación y trabajo social. Algunos casos particulares llegan a la dirección, ésta última considerada como el tercer nivel disciplinador.

Hay que aclarar que los anteriores niveles fueron contruidos conceptualmente de acuerdo a la jerarquía que existe respecto a la imposición de sanciones, los profesores y prefectos en primer lugar pueden castigar de forma académica, es decir, por medio de las calificaciones, trabajos y demás actividades que asignan en sus clases, o con un citatorio, según consideren la situación; el alumno o el profesor que estén de por medio, sin embargo, deben pedir los citatorios o llamada telefónica inmediata a orientación o trabajo social, mismos que a veces interceden y aplican otro tipo de medida.

El segundo nivel, ocupado por prefectos, orientación y trabajo social es considerado así debido a que la mayor parte del tiempo tienen autonomía para tomar decisiones respecto a la forma de sancionar a los alumnos, sin embargo, en algunos casos, deben consultar o pedir autorización a la dirección para optar por ciertas medidas, en casos como suspensión de varios días o enviar a estudiar a distancia de forma definitiva a algún estudiante. En el último nivel se encuentra la dirección, debido a que por lo menos, en cuestión disciplinaria, no requiere autorización de alguna instancia superior, es decir, puede tomar las medidas que considere pertinentes sólo rigiéndose por el *Marco para la Convivencia Escolar*.

Los profesores son caracterizados al menos de dos diferentes formas, una que los alumnos le otorgan y otra que le otorgan los propios compañeros de trabajo, esto desde la perspectiva de Goffman establece que “cada grupo tiende a representarse al otro con rígidos estereotipos hostiles” (Goffman, pág. 21), estas concepciones no necesariamente coinciden, más bien, responden a lo que cada grupo busca o considera bueno o malo. Algunos profesores considerados por sus compañeros

como muy buenos pueden ser considerados por los alumnos como demasiado estrictos o incluso injustos, por el contrario, un maestro que falta frecuentemente, pero mantiene buena relación con los estudiantes, por estos últimos será considerado bueno y se le llega a respetar, sin embargo, en éste caso los compañeros de trabajo lo perciben como alguien irresponsable y con poca o nula vocación.

En éste sentido es importante mencionar y tomar en cuenta la forma en que los estudiantes perciben a la autoridad escolar más cercana que tienen durante las clases y casi durante toda la jornada escolar, al ser los maestros el grupo más numeroso después de los estudiantes, y por ello, ser el grupo que está más frecuentemente presente en distintas áreas de la escuela más allá del aula de clases, entonces, debe tenerse en claro que la manera en que se los estudiantes perciban a los profesores influirá también en el entendimiento de una sanción o castigo, si el profesor es considerado normalmente como 'buena onda' y justo, las medidas que aplique serán más fácilmente aceptadas, si ocurre lo mismo con un profesor explosivo o demasiado regañón, los alumnos pensarán que la sanción no es justa o válida, aunque está sea completamente justificada. De lo anterior es que surge la cultura de la legalidad, en donde los alumnos van construyendo su entendimiento de las normas en diferentes momentos y distintos espacios, incluso en éste caso dependiendo del actor que imponga el castigo o sanción.

Por otro lado, los profesores que demuestran hartazgo lo reflejan en la forma en la que trabajan y en la manera de relacionarse con los estudiantes, en ocasiones llegan al punto de correrlos de clase o limitar sus derechos si es que no cumplen con lo que piden para su materia, un profesor que llega a trabajo social con un alumno que no llevó material para su clase comenta frente a la trabajadora social "este niño está hablando, y para acabarla, no trae material para trabajar, para mí, en mi clase no tiene derecho a estar, es más, ni siquiera tiene derecho a respirar en mi clase" (Maestro de música, oficina de trabajo social). Este profesor es considerado por la mayoría de los alumnos como el más estricto e injusto, pues

varios alumnos en distintas ocasiones hacen comentarios como “ya ves, el de música que nos manda siempre por cualquier cosa a trabajo social” (Alumno de 2°D, oficina de trabajo social), en éste sentido Moore afirma que:

*Una de las principales tareas culturales que enfrenta cualquier grupo oprimido consiste en minar y hacer explotar las justificaciones del estrato dominante. Estas críticas pueden tomar la forma de intentos por demostrar que dicho estrato no cumple las tareas que afirma cumplir y por lo tanto viola el contrato social específico, pero es mucho más frecuente que tomen la forma de críticas contra individuos específicos de los estratos dominantes que no cumplen con el contrato social (Moore, 1989, pág. 92)*

En el caso de este profesor, los propios compañeros de trabajo lo ven como alguien que ha perdido la vocación y comentan que “está loco” pues, por ejemplo, al planear la ceremonia y festejo de salida que se hará a los estudiantes de tercero al finalizar el ciclo escolar, el maestro comentó “yo no voy a hacer nada para ellos, para mí, no se han ganado nada. Yo los tuve que soportar 3 años, porque es soportarlos, y la verdad no se lo merecen” (Maestro de música, patio de receso), a lo que un profesor le comenta “para eso te rentaste maestro, vivimos y comemos gracias a los muchachos” (Maestro 2 de historia, patio de receso) a lo que el primer maestro contesta “no, yo no como de los alumnos, yo como y vivo por mi esfuerzo, no porque ellos me ayuden” (Maestro de música, patio de receso). Al finalizar esta discusión varios profesores hicieron comentarios acerca del hartazgo del maestro y su poca vocación, éste tipo de actitudes y castigos o regaños exagerados “pueden resultar contraproducentes. Se arriesgan a ‘sacar los malos sentimientos’ y no mejoran la calidad moral de la persona involucrada” (Garland, 1999, pág. 62).

En general los demás profesores se mantienen neutrales o apoyan aquellas cuestiones que favorezcan a los estudiantes, como círculos de estudio, actividades que ayudan a subir puntos, días de festejo, etc. Sin embargo, algunos muestran más reservas cuando se trata de situaciones en las que tengan que cambiar calificaciones a alumnos que no han trabajado o con los que ya tienen algún

antecedente de problemas, como el hablar en su clase, pelearse, responder de mala manera o incluso, ser reincidentes en no trabajar.

La respuesta de los profesores ante las necesidades de los estudiantes, muchas veces está relacionada con la forma en la que entienden a ese alumno o al grupo al que pertenece, en ocasiones al pedir a los maestros que ayuden a ciertos alumnos con actividades extra o aceptando trabajos extemporáneos, los profesores llegan a hacer comentarios como “no, a este alumno no lo ayudo, no se lo ha ganado, siempre está hablando en clase y luego hasta contesta de mala manera” (Maestra de matemáticas 1, afuera de un salón), refiriéndose a roces que han experimentado con él y por lo que deciden no dar ciertas prorrogas o actividades extras.

Se entiende entonces que los profesores y la forma en la que se relacionan con los estudiantes está atravesada por la experiencia que tienen al convivir de forma constante con ellos, la forma en que los profesores interpretan a un alumno o a un grupo en general tiene influencia en la forma en que el profesor se comporta, si bien la personalidad de los maestros rara vez es modificada de un grupo a otro de forma significativa, la manera en que se dirigen a ellos o los permisos que dan al grupo de ciertas actividades o trabajos puede variar, haciendo que la forma en la que dichos estudiantes interpretan a cada profesor pueda ser diferente, en éste aspecto los profesores están determinados por sus vivencias y experiencia, de manera que al no poder desligar lo personal de lo profesional hace que la diferencia al sancionar a los estudiantes cause en ellos una experiencia distinta de relacionarse con la autoridad que el profesor representa.

La forma en la que los profesores llevan a cabo su labor y disciplinan a los alumnos entonces está dada en cierta medida por su subjetividad, lo que implica que esto pueda dar pie a un sentimiento de injusticia, al tratar a dos alumnos o grupos de forma diferente, esto por lo regular en el caso de los profesores está orientado a la forma en la que evalúan a los estudiantes o los permisos que se otorgan, sin embargo, existen otras consecuencias dirigidas a la intensidad o severidad de los



castigos, que en general son más aplicados por otros actores del espacio escolar como son los prefectos.

### *3.4 Prefectos, primer filtro disciplinario*

Existe dentro de la secundaria la figura de los prefectos, quienes se encargan principalmente del ámbito disciplinario, los prefectos llevan a cabo la mayor parte de sus funciones en los pasillos, patio, o escaleras de los edificios, es decir, aquellos lugares que salen de la vista de los profesores y que los estudiantes recorren en su tránsito habitual, desde los momentos de entrada y salida, las ocasiones que salen al sanitario, el cambio de salón en algunas materias, etc.

Principalmente la función que cubre la figura del prefecto es mantener el control y vigilancia, aunque no sólo se limita su labor a esta actividad. Los prefectos son muchas veces los encargados de cuidar a los grupos que no tienen maestro, lo cual no sólo conlleva vigilar las acciones de los alumnos, sino también, organizar las actividades que los maestros usualmente dejan en un 'banco de reactivos' específicamente para las clases que estos últimos no puedan impartir; o en el caso de no haber actividades de este tipo, un prefecto se encarga también de buscar una tarea que el alumno debe realizar a lo largo de los 50 minutos que no tienen profesor.

En el caso de haber actividades dejadas por el profesor, la actividad es dictada algunas veces por los propios prefectos y otras, es asignado un estudiante del mismo salón para dictar la actividad, usualmente este tipo de ejercicios son firmados o sellados por los prefectos y se les dice a los alumnos que contarán como una actividad para la materia cuyo horario se está cubriendo, aunque no todas las veces sea cierto, los prefectos dicen que esto hace que los alumnos se sientan más comprometidos a realizar la actividad y resulta en que menos alumnos elijan no trabajar. Si bien las actividades ya son una limitante al tiempo libre imprevisto del estudiante, existe otro tipo de límites que se orienta más a actividades que no

pueden realizar; como la prohibición del uso del celular, prohibir a los alumnos hablar muy fuerte o no dejar que se junten en grupos que se opongan a la alineación en filas, ya que 'se debe de mantener el orden'.

Los prefectos entonces son figuras de autoridad cuya función es casi enteramente de vigilancia de los alumnos, algo que los estudiantes entienden y saben que el hecho de que haya la presencia de un prefecto en el salón difícilmente será para darles puntos extra o propiamente enseñarles algo con valor curricular, en cambio entienden que la figura del prefecto está en el salón (o sus alrededores) con el mero objetivo de verificar que los alumnos no sobrepasen los límites o cometan faltas, de ahí que los estudiantes se interesen en conocer a los prefectos, sus formas de trabajar, los estándares que mantienen en el disciplinamiento así como las cosas que en momentos y contextos específicos pueden pasar por alto alguna falta que pueda ser cometida incluso frente a ellos.

El rol de figura disciplinaria es interiorizado y llevado a la práctica en casi todas las ocasiones, pues resultan una de las figuras más estrictas del plantel; desde el momento de la entrada los prefectos observan y catalogan a los alumnos de acuerdo a la 'forma adecuada de presentarse a la escuela', es decir, el alumno debe presentarse con el uniforme completo, zapatos o tenis limpios (dependiendo si ese día tienen o no clase de educación física), sólo una sudadera extra en caso de que el clima lo amerite y con el cabello corto en el caso de los hombres y recogido en el caso de las mujeres.

Las reglas que son impuestas por la institución y ejecutadas por los prefectos son difusas, pues algunas se prestan a la interpretación individual, por ejemplo, en el caso de poder portar una sudadera que no sea del uniforme es permitido si se considera que hace frío, sin embargo, la percepción de frío no es la misma ni entre los prefectos y menos aún, en comparación con los estudiantes, como ejemplo, un día en el patio se pide a un estudiante que se quite la sudadera extra que usaba, a lo que el alumno comenta "pues es que desde la mañana hace frío" (Alumno de 3°E,

patio de receso), posteriormente el prefecto le dice “en la mañana hacía frío, ahorita ya no” (Prefecto 1, patio de receso), el alumno cierra con un “pues yo si tengo frío” (Alumno de 3°E, patio de receso) antes de quitarse la sudadera de mala gana, en palabras de Garland, “estas formas establecidas de hacer las cosas crean su propio ‘régimen de verdad’” (Garland, 1999, pág. 18), es decir, en éste caso los prefectos imponen su realidad y ésta se vuelve la ‘verdad’ que se debe respetar.

Al existir parámetros que deben ser cumplidos por los alumnos y supervisados por las autoridades del plantel, con una interpretación ambigua, se pueden ocasionar problemas en el entendimiento de las normas por parte de los alumnos quienes no entenderán como justa la falta que supuestamente están cometiendo y en todo caso quedará como una regla cuya aplicación depende del actor que la esté observando, para las autoridades se puede estar incurriendo en una falta, mientras, para los alumnos, será una acción justificada y perfectamente válida que está estipulada en el reglamento escolar en la forma, por ejemplo de: ‘si hace frio se puede portar una sudadera o chamarra ajena al uniforme’, resultando en interpretaciones distintas hechas y respaldadas por la misma regla de un reglamento, éste tipo de conflictos es problemático al momento en que los estudiantes tratan de darle sentido a las normas y entender qué está mal y que es correcto dentro de la escuela.

Otra de las prácticas que está muy sujeto a la interpretación personal es la del corte de cabello, pues en el reglamento escolar se menciona que deben tener el cabello corto, sin embargo, el cómo se considera el cabello largo o corto es ambiguo por lo que algunos prefectos aceptan el corte de algunos estudiantes, pero otro puede llamarle la atención y llevarlo a trabajo social porque desde su percepción, el cabello está largo, algo que Goffman describe “Desde el ingreso, la pérdida del equipo de identificación puede impedir que el individuo se muestre ante los demás con su imagen habitual” (Goffman, 2001, pág. 33), al establecer pautas de peinado y vestimenta totalmente diferentes a la vida fuera de la institución. Debido además a la ambigüedad de las normas que deben aplicar los prefectos, muchas veces son

vistos como injustos, ya que para los alumnos lo que está en el límite de lo aceptado por las normas escolares, para los prefectos puede no ser así.

Además de los problemas que se presentan debido a la interpretación que cada persona le dé a ese tipo de normas, los prefectos son interpretados de forma dual, mientras en algunos momentos y por ciertos estudiantes son vistos como estrictos, para otros estudiantes, son adultos en los que pueden confiar y que pueden ayudarles a sobrellevar o solucionar sus problemas, ya sean personales o académicos, este tipo de confianza normalmente surge de los momentos en los que los prefectos van a cuidar algún grupo sin profesor y al no tener actividad para dejarles, durante el tiempo libre los alumnos se acercan a ellos para hablar, o bien, en ocasiones los propios prefectos son quienes detectan a los alumnos que presentan conductas que llaman su atención, por ejemplo, es común que los alumnos al llorar o sentirse mal salgan del salón para ir a los baños, los prefectos pueden interceptarlos y dialogar con los alumnos para tratar de hacerlos sentir mejor u orientar a los alumnos si presentan algún malestar físico.

El acercamiento que los prefectos tienen con algunos de los estudiantes hace por otro lado, que pueda difuminarse o perderse la línea que mantiene una diferencia jerarquizada por el poder que los prefectos tienen sobre los alumnos, sin embargo, esta pérdida de claridad en los roles, aunque la mayoría de veces es de parte de los alumnos, no es exclusiva de ellos, pues los prefectos también llegan a perder de vista la jerarquía y los límites que se supone deben mantener entre ellos y los estudiantes. Durante los momentos en que los prefectos pasan por alto la línea institucional por la que deben regirse, pueden llegar a incurrir en conductas de juego, en las que hacen bromas a los estudiantes, hecho que se puede volver problemático en el momento en que los estudiantes puedan sentir que son acosados o molestados por los prefectos sin necesariamente que estos últimos lo hagan con esa intención, como explica Moore “los términos del contrato social están siendo siempre renegociados. Los dirigentes saben que hay ciertas restricciones a su

poder” (Moore, 1989, pág. 31), lo que ocasiona que los prefectos deban replantear los límites y volver a regirse por ellos para evitar problemas con los alumnos.

El acercamiento es diferente en el caso de cada prefecto, algunos responden de manera más superficial a ciertos problemas, algunos profundizan más; en el primero de los casos, uno de los prefectos al ver llorar a una niña le dice “Ay hija, ya te vi que andas llorando, yo nomás te digo una cosa, si te veo que andas de rogoná, te dejo de hablar” (Prefecto 1, patio de receso), por lo que se puede interpretar que el prefecto conoce el motivo por el que la niña lloraba, sin embargo su acercamiento buscó profundizar, en otros casos, las prefectas han sacado de sus grupos a estudiantes que tienen problemas y tratan de hablar con ellos y conocer a profundidad el tipo de problema y tratan de aconsejarlos o brindarles ayuda.

La labor de los prefectos se ve entonces polarizada, mientras en los establecido por la institución su rol es el de vigilar y disciplinar a los alumnos asegurándose de que no incumplan las reglas, en la práctica, el constante trato de los prefectos con los alumnos hace que comiencen a adoptar otras labores como aconsejar a los alumnos o ayudarles de alguna manera a superar o sobrellevar sus problemas. Esta práctica ha conseguido que algunas ocasiones los alumnos pierdan de vista la línea que existe entre alumno-prefecto, por lo que quieren hacer bromas que estos últimos consideran irrespetuosas o fuera de lugar, un prefecto me comenta “hay que tratarlos bien, son niños, pero tampoco hay que dejar que se pasen, se tienen que poner altos” (Prefecto 2, afuera de un salón), posteriormente pone un ejemplo en el que a un alumno le dijo “nos llevamos bien y todo pero no te confundas, yo vengo a hacer mi trabajo no a hacer amigos” (Prefecto 2, afuera de un salón), es decir, se intenta que no se pierda el límite entre el acercamiento y la figura de autoridad que representan los prefectos.

Como figura de autoridad los prefectos también son blanco de resistencias por parte de los alumnos, las desobediencias a indicaciones directas, respuestas desafiantes o incluso apodos, a veces incluso este tipo de acciones no implica resentimiento o

no se lleva a cabo como muestra de resistencia ante las normas y las figuras de autoridad, pues “los individuos son por naturaleza recalcitrantes, por lo que enfrentar la desobediencia es un problema medular de cualquier método de control” (Garland, 1999, pág. 176), el que algunos prefectos ‘se lleven’ con los estudiantes, propicia que dichos estudiantes piensen que una broma de este tipo es inofensiva, por el contrario, uno de los prefectos explica “está bien llevarse con los chavos, pero también si se pasan hay que ponerles un límite porque luego se quieren pasar de listos” (Prefecto 1, afuera de un salón), esta respuesta implica que a pesar de mantener una relación amistosa con los estudiantes, los prefectos entienden que la posición que ocupan dentro de la jerarquía gracias a su cargo es clara y los alumnos no les deben faltar al respeto, aunque no siempre sea así.

Las relaciones amistosas entre prefectos y alumnos no son raras, de hecho es un factor que se presenta de forma más constante que este tipo de relación entre maestros y alumnos, sin embargo, este tipo de trato entre autoridad y estudiantes puede hacer que la barrera simbólica entre ambos resulte difícil de entender para algunos alumnos, por lo que se llega a confundir un buen trato con un exceso de libertad y la pérdida de la figura de autoridad que debe reflejarse en los prefectos, al ser esta barrera simbólica difusa en algunos casos, las reglas no se entienden como inflexibles e incluso algunos estudiantes al ser castigados por los prefectos usan expresiones como: “como yo no soy el favorito” o “¿por qué no le dice a él?”, haciendo referencia a un latente sentimiento de injusticia por parte de algunos estudiantes ante el trato diferenciado que se les llega a dar a los alumnos.

### *3.5 Población estudiantil, prácticas y costumbres*

Los estudiantes representan la mayor parte de la población en la escuela, además de ser el actor central y principal propósito en la institución escolar, si bien es cierto que ésta pretende cumplir como una institución educativa, no sólo se cumple dicha labor, pues los alumnos además de ser educados son disciplinados dentro de esta institución, y es dentro de estos dos aspectos primordiales que la escuela se vuelve

un espacio de socialización, mismo en el que se ven involucrados los alumnos, los prefectos, maestros, y en general los trabajadores que labora en el plantel.

Los alumnos en particular se rigen bajo costumbres más o menos regulares, esto debido a los horarios rutinarios establecidos en la escuela, por ejemplo, el orden en el que llevan las materias después de unas semanas de empezar un ciclo escolar son aprendidos y se puede llegar a hacer casi en automático la selección de los libros y cuadernos que cargan en la mochila, en algunos pocos casos, los alumnos prefieren traer cuadernos y libros de más o llegan a confundirse, sin embargo, esto pasa en pocas ocasiones y mayormente en alumnos con rezago escolar o catalogados por los profesores como “alumnos en situación de abandono”.

El caso de estos alumnos se vuelve particular, debido a que los trabajadores de la secundaria sacan estas conclusiones de acuerdo a la frecuencia con la que los tutores del alumno están dispuestos a ir cuando se les requiere, por otro lado, los profesores llegan a ésta conclusión cuando el tutor no se presenta en caso de enviarle citatorios, o de acuerdo a la falta de trabajos entregados, por lo general estos niños son catalogados como abandonados o descuidados, ya que los tutores no se hacen cargo de revisar su rendimiento escolar o su conducta dentro de la escuela.

Éste tipo de estudiantes presentan un reto más grande para la escuela, ya que la institución debe hacerse cargo de las responsabilidades que ameritan los estudiantes con dichas características, es por ello que en ocasiones se les asignan tutores personales (comúnmente maestros) que supervisen su progreso académico y su desenvolvimiento en cuestiones disciplinarias, ello implica que los estudiantes en ésta situación sean casi completamente supervisados y educados por la escuela, sin embargo, son casos muy específicos y situaciones aisladas, pues durante mi tiempo en la escuela sólo tres alumnos estuvieron en una situación que ameritó la aplicación de ésta medida.

Por otro lado, existen estudiantes cuyos padres no mantienen la cercanía y supervisión que las autoridades del plantel ven necesaria, a pesar de ello son estudiantes que por las relaciones sociales que establecen, así como por su propio contexto y el entendimiento que construyen de la estructura social de la escuela y las normas, no es en ojos de las autoridades escolares algo realmente necesario ser supervisados de cerca, en todo caso se les aplican medidas de sanción más estrictas en caso de que sean constantes reincidentes o de que las faltas que cometan sean graves, en éste sentido la escuela es un espacio que oficialmente busca dar un trato uniforme a sus estudiantes, pero que en la práctica la subjetividad de los actores dificulta que se cumpla ese propósito, a partir de ello, cada estudiante va creando su propia construcción de lo que es el espacio escolar.

En tanto, los horarios establecidos de 7:30 a 13:40 dividido en 7 clases de 50 minutos y un receso de 20 minutos se vuelve repetitivo y tedioso para la mayoría de los alumnos, por lo que toda posibilidad de variar las prácticas cotidianas es muy bien aceptada, ya sea las diferentes pláticas que en ocasiones acuden por parte de la Secretaria de Seguridad Ciudadana, de algún centro de salud, por parte de algún practicante o la impartición de algún taller que rompa con la monotonía de la rutina diaria. Éste tipo de prácticas revela una búsqueda de escape al contexto cotidiano al que se enfrentan los estudiantes, una forma de buscar resistencia a la rutina a partir de la excepcionalidad de éstos momentos específicos.

El cambio en la rutina del salón de clases llega a ser muy valorado, y se refleja en la disposición de los alumnos a cumplir tareas que piden los profesores, siempre que dichas tareas impliquen salir de clase, como ir a dejar o recoger algún material, llevar un mensaje a algún otro profesor, sacar copias en la contraloría escolar o simplemente ir por escobas o trapeadores cuando alguien derrama algo. La disposición a salir del salón es tal, que los alumnos se proponen y pelean el derecho a salir con frases como 'yo tiré el agua', 'el maestro dijo que yo fuera a entregarle esto' o 'yo le dije primero', incluso llegando a tratar de negociar '¿podemos ir los dos?', esto último la mayor parte de las veces es negado y entre los alumnos se



debe llegar a un acuerdo sobre quién saldrá en caso de que el profesor no lo solucione directamente.

La mayor parte de las prácticas de los alumnos están enfocadas en los salones de clase, algunas buscan ser respuestas a la monotonía que implica cubrir un horario escolar fijo, como lo son el platicar en clase, comer o beber algo o incluso jugar en sus libretas, aún si hay un profesor dando clase, esto responde no sólo al rigor del horario escolar sino también, a la forma en la que perciben al maestro que está dando clases, es decir, los alumnos responden de ésta manera a las clases que consideran tediosas o ante los maestros que consideran aburridos o “barco”<sup>4</sup>, si bien no es exclusivo el caso en las clases de éste tipo de maestros, es donde existe más recurrencia de éste tipo de prácticas.

De nuevo la búsqueda de salir del salón como un intento por romper la rutina y encontrar algo de distracción a la rutina diaria a la que se enfrentan deja ver que existe en los estudiantes una forma de entender la escuela como un espacio en el que los momentos (por breves que sean) de esparcimiento son bien valorados, ya sea con tiempo libre si no hay profesor , con actividades que los distraigan del contexto en el que se encuentran en casi por ejemplo de una clase, o bien, con actividades que la escuela misma organiza y que buscan tanto la distracción de los alumnos como el aprendizaje de algún nuevo conocimiento. El hecho de que la escuela misma proporcione estos espacios da cuenta de que no sólo se trata de educar a los estudiantes en el plantel, sino crear un espacio en el que puedan esparcirse y aprender cosas que van más allá de la mera educación académica.

Los alumnos cumplen además roles delimitados, es decir, existen concepciones que se tienen sobre cada alumno y esta misma concepción la mayoría de las veces coincide en la que forman los profesores y la que forman los propios estudiantes, dichas clasificaciones pueden ser generales como ‘los niños desastre’ referente a quienes no siguen las reglas, ‘los bien portados’, ‘los cumplidos’, ‘los llevados’, entre

---

<sup>4</sup> Profesores que no son estrictos y que difícilmente reprueba a los alumnos

otros; sin embargo, también existen concepciones más particulares, algunos maestros o prefectos describen a un estudiante diciendo “es desmadroso, pero es bonachón” (Prefecta 1, pasillo), refiriéndose a un alumno que no sigue las reglas muchas veces pero conoce los límites que no puede pasar, como responder de mala manera a los maestros o faltarles al respeto.

Lo anterior demuestra que las propias autoridades del plantel encasillan a los estudiantes en un rol que la mayor parte del tiempo se mantiene, y que, sin embargo, puede cambiar o contraponerse a otra característica aparentemente opuesta, como ‘desmadroso’ y ‘bonachón’. En el caso de dicho estudiante es importante resaltar que se trata de un alumno de tercer grado, ya que puede entenderse que es un estudiantes que al paso de más de dos años en la institución logró entender las reglas de manera que puede mantener su rol de rebelde y al mismo tiempo conseguir la consideración de la prefecta como alguien que sabe sus límites, en éste caso se puede decir que éste alumno es una muestra de la construcción de la cultura de la legalidad, ya que entendió las reglas y se mueve en el límite de ellas.

La forma en la que los alumnos se relacionan con los adultos dentro del entorno escolar es mucho más limitada e institucional, es decir, al estar en presencia de adultos (ya sean maestros, trabajadores del plantel o padres de familia), el comportamiento de los alumnos es mesurado, por lo regular cuidan el no usar palabras altisonantes, y la forma en la que hablan es más recatada, sin embargo, el comportamiento de los alumnos entre sí es muy variado y ahí es donde existen conflictos y relaciones más complejas, lejos de la figura de autoridad y la supervisión de adultos, los estudiantes se dirigen a sus compañeros con apodos, toman fotos con sus celulares, su lenguaje es más coloquial y por ende, surgen las relaciones de confianza y los conflictos que pueden ser individuales o grupales.

Dentro de la escuela se crean grupos habituales de amigos, mismos en los que usualmente se realizan los trabajos de equipo, se busca hablarles en clases o en los tiempos en los que no hay profesor en el salón, se está con ellos durante el

receso, o se está en contacto fuera de la escuela, estos grupos llegan a crear relaciones tan fuertes que los problemas de unos de los miembros del grupo se hacen de todos los demás, por ello las rivalidades o diferencias que tiene alguno de los miembros con alguien externo al grupo se hace una rivalidad de todos contra el ajeno al grupo, al seguir esta dinámica es que se dan los conflictos o confrontaciones entre grupos.

La convivencia entre los alumnos no se da únicamente entre los alumnos que pertenecen al mismo salón, ni siquiera al mismo grado pues como ya se mencionó, a partir de las modificaciones de la reforma educativa de 2012, los antes llamados talleres fueron sustituidos por clubes, mismos que las escuelas pueden organizar y conjuntar por grados o grupos, según lo prefieran, en el caso de la escuela en la que se llevó a cabo el estudio, se decidió que los alumnos estuvieran organizados por grupos durante las horas de club, es decir, alumnos de primero, segundo y tercero conviven en dichos espacios sin haber una distinción demasiado clara entre ellos, misma situación que ha resultado problemática para profesores y prefectos.

En torno a los clubes y la forma en la que se han organizado, los problemas precisamente radican en la forma en la que se ha optado por juntar a los alumnos por grupo y no por grado, ya que para muchos maestros conlleva que no haya un desarrollo acorde a la etapa específica de cada grado, es decir, los alumnos no se pueden desenvolver con personas con su mismo nivel de desarrollo y madurez, por lo menos delimitada de términos etarios, en éste sentido, “la costumbre de mezclar grupos de edades (...) puede hacer que un interno se sienta contaminado por el contacto de compañeros” (Goffman, 2001, pág. 40), esto resulta en un problema para los maestros; una maestra me comenta “ahorita como están es más difícil tratar con ellos, los de primero se quieren llevar con los de tercero y los de tercero molestan a los más chicos” (Maestra 1 de club, afuera de un salón), en el discurso anterior además de hacer énfasis en los problemas y conflictos que se desarrollan, refleja la forma en que los maestros hacen una distinción clara de acuerdo a la madurez de los alumnos en un rango de edades muy corto.

Los mismos alumnos se diferencian de manera clara de acuerdo al grado que cursan, uno de los alumnos de segundo, al preguntarle qué tipo de problemas pueden existir con alumnos de otros salones comenta: “pues en las escaleras a veces los de tercero se enojan porque dicen que los empujaste y no es cierto, o a veces los de primero van estorbando porque están ‘mencitos’” (Alumno de 2ºD, entrevista grupal), esto refleja una clara posición jerárquica otorgada por el grado que cursan, que los alumnos entienden como ‘el que es más grande molesta al chico’ comprendiendo que a mayor tiempo cursado en la escuela más derechos se tiene sobre el resto, como explica Moore “los subordinados terminan por realizar sus propias prácticas, gracias a lo cual, con el paso del tiempo, adquieren la autoridad moral necesaria” (Moore, 1989, pág. 42), en éste caso entonces los de tercer año tienen una posición jerárquica más ventajosa que los de segundo año y estos últimos a su vez se posicionan mejor que los alumnos de primer grado.

Además de las posiciones de poder que los alumnos ocupan según su edad, existen relaciones dentro del cada salón en el que en general todos son de la misma edad, las posiciones en este caso dejan de establecer una jerarquía vertical, las dinámicas en un espacio donde se pierde la diferencia legitimada de edad son más variadas, los alumnos cumplen sus roles y se relacionan de acuerdo a estos, sin embargo, no existe un factor que mantenga a alguien en mejor posición que otro permanentemente, los posicionamientos se dan de acuerdo a la situación, en ocasiones el conocimiento que se valora es el ser bueno en deportes, la facilidad para hablar con el sexo opuesto, o ser bueno en alguna materia, entre otros, de esta forma las posiciones jerárquicas que ocupan dentro del salón se modifican según el conocimiento que se valore en cada momento.

Si bien estas diferentes posiciones jerárquicas que ocupan los estudiantes, están dadas por diferentes factores como los ya mencionados, las cosas que se valoran no necesariamente están en torno a las reglas, algunas de las cosas valoradas en ciertos momentos están dadas por la ruptura de las reglas, como lo podría ser por ejemplo, ser bueno peleando, responder a las agresiones de cualquier tipo, tomar

alcohol o ingerir algún tipo de sustancia prohibida, etc., por ello, es importante entender la forma implícita en que los alumnos entienden en qué momento se valora una cosa en específico, ya que estos diferentes momentos implica si se acepta una regla o se permite que dicha norma sea rota, algo que descubre a través de la experimentación, en palabras de Moore “ponen a prueba y descubren los límites de la obediencia y la desobediencia, límites que nadie sabe cuáles son exactamente, hasta que los descubre por la experiencia” (Moore, 1989, pág. 30), de ésta forma por medio de su experiencia y la que les comunican sus compañeros pueden construir una idea más clara de qué reglas son incuestionables para las autoridades y cuales llegan a tener momentos de permisibilidad, de manera que se da una base para el entendimiento y desarrollo de la cultura de la legalidad.

Entonces, la aceptación es ampliamente valorada sobre todo en los adolescentes que cursan este nivel escolar, las cosas que se digan de ellos, las bromas que se puedan realizar o los comentarios que hagan hacia ellos son importantes, ya que con base en estas cosas se crea una concepción que interiorizan tanto los demás alumnos, como ellos mismos, por esto, buscan adquirir las características que son valoradas, sin embargo, dichas condiciones o características no son homogéneas para todos los estudiantes, cada grupo escolar se divide a su vez en grupos más pequeños que los estudiantes conforman de acuerdo a sus gustos y similitudes, por lo que dentro de cada uno de estos grupos más pequeños se valoran cosas diferentes que son más o menos constantes.

La popularidad que los alumnos en general buscan obtener, es conseguida por ciertas acciones que ellos mismo legitiman, una de las cosas más valoradas por los estudiantes es precisamente la habilidad para pelear, los alumnos que más pelean y sobre todo quienes ganan constantemente las riñas son quienes obtienen más popularidad, mientras que los estudiantes que evitan las confrontaciones son excluidos o menos tomados en cuenta que aquellos que pelean y pierden e incluso llegan a ser llamados de maneras peyorativas como “rajones”.

Los alumnos que evitan las confrontaciones a toda costa o que simplemente no entran en la dinámica de la mayoría de 'llevarse', por lo regular son considerados alumnos tranquilos y usualmente el resto no busca problemas con ellos, ya que entienden que ellos mismos se han excluido de este tipo de prácticas, por ejemplo, al preguntar a los alumnos sobre su opinión en el caso de que alguien que se lleva moleste a alguien que no, uno de los alumnos contestó "Le pego al que se está manchando" (Alumno de 2ºD, entrevista grupal), lo que deja en claro que no siempre el romper una regla es la acción considerada reprobable, en ocasiones lo reprobable es el contexto específico en el que se realiza dicha falta, principalmente en los momentos en que los alumnos consideran algo injusto, en el caso de lo dicho por el estudiante, la violencia del caso hipotético es reprobable y la que él usaría para detenerla es legítima, comprobando la importancia del contexto sobre la acción.

El bullying no es exclusivamente hecho hacia alumnos más tranquilos o aplicados en la escuela como suele ser la creencia popular, el acoso escolar es dinámico y responde más bien a relaciones mutuas en las que un estudiante que es molestado en ocasiones también molesta a sus compañeros, en este sentido dicho tipo de dinámicas no mantiene una estructura vertical inamovible, las posiciones cambian en distintos momentos y los alumnos en general aceptan ser molestados si ellos también molestan a los demás, a esto se le conoce como 'llevarse'; si un alumno se lleva, se entiende que es alguien que está incluido en las bromas y juegos dentro del salón o de un grupo específico y que así como él se lleva con sus compañeros los demás se llevan con él, en este sentido los alumnos adoptan la frase de 'si te llevas, te aguantas'.

Precisamente, una buena cantidad de las veces cuando un alumno acusa a otro con alguna autoridad del plantel inicia porque alguno de los dos considera que se rebasó un límite que no se debe pasar, es decir, su compañero 'se manchó' con él u otros, al momento de pasar dicho límite implícito se reporta ante alguien que pueda sancionar o por lo menos poner un alto a dicha acción; estos límites establecidos de manera implícita son variables y dependen de la tolerancia de cada alumno,

mientras existen aquellos que acusan constantemente a sus compañeros, y, a la larga se entienden los límites que dicho alumno establece, existen otros casos en donde los alumnos 'se llevan', lo que implica según los códigos implícitos la imposibilidad del alumno de reportar ciertas acciones sin ser mal visto.

La forma en la que los estudiantes entienden las normas entonces, está relacionada con la forma en la que entienden los momentos de permisibilidad, mientras en algunos casos parece que la regla es prescindible e innecesaria, en otros momentos esa misma regla es respaldada y seguida por los estudiantes, se entiende que el respeto a algunas reglas depende de los diferentes contextos, sin embargo, a pesar de que existe permisibilidad por parte de los pares (alumnos), las reglas se vuelven menos flexibles para las autoridades, quienes aplican las medidas disciplinarias o castigos acorde al *Marco para la Convivencia Escolar*, se entiende entonces que no deben faltar a las normas bajo las cuales se respaldan y disciplinan a los alumnos

### *3.6 Prácticas disciplinarias*

La forma en que los estudiantes son castigados está determinada en general por el *Marco para la Convivencia Escolar*, las sanciones que se aplican a los estudiantes deben apegarse lo más posible a lo establecido en estos lineamientos impuestos por la SEP, dicho marco engloba a las faltas cometidas en la escuela en 10 niveles de gravedad, y para cada nivel propone una serie de sanciones que van elevándose gradualmente respecto al anterior.

Se propone que como primera medida debe privilegiarse el diálogo, aclara que las sanciones deberán ser reportadas a tutores de quien cometa la falta y que las acciones que violen el código establecido serán registradas en el expediente del infractor o infractores, además se señalan las sanciones, sin embargo, estas sanciones llegan a minimizar la gravedad de las acciones, pues existen faltas que pueden ser consideradas delitos en otro contexto y que la escuela castiga de forma

interna, dejando ver que dentro de la escuela existe una legalidad alternativa que se sobrepone a las leyes generales que se explicado en el cuadro 1.

**Cuadro 1.**

Nivel	Nombre del grupo de faltas	Descripción
1	Conductas de indisciplina leves.	Abarca las faltar a las clases, portación de equipo no correspondiente a la escuela y/o sin permiso, no portar credencial, etc.
2	Conductas que perturban el orden.	Engloba acciones como apostar o jugar juegos de azar, tomar sin permiso las cosas de los demás, hacer ruido excesivo, etc.
3	Conductas altamente perturbadoras del orden.	Se refiere a salir o entrar a clase sin permiso, adueñarse sin permiso de objetos ajenos, copiar en exámenes, etc.
4	Conductas que provocan peligro.	Se abarcan conductas vandálicas, accionamiento de alarmas o amenazas y la combustión o detonación de objetos.
5	Actos discriminatorios.	Son amenazas directas o agresiones físicas derivadas de la discriminación.
6	Conductas violentas.	Refiriéndose no sólo a las agresiones físicas directas, sino también verbales y psicológicas como las calumnias, los prejuicios, etc.
7	Conductas agresivas de índole sexual.	Desde los comentarios ofensivos hasta actos de acoso o agresión sexual.
8	Conductas de riesgo por posesión, consumo o distribución de sustancias tóxicas adictivas.	Se enfoca en las acciones concernientes a las drogas y las actividades que se relacionan con dichas sustancias.
9	Conductas de riesgo por posesión y/o uso de armas blancas.	Desde la posesión hasta el uso en cualquier agresión con armas blancas.
10	Conductas de riesgo por posesión y/o uso de armas de fuego y explosivos.	Posesión o uso de cualquier tipo de armas de fuego o aparatos explosivos.

Cuadro de elaboración propia con información tomada del “Marco para la Convivencia Escolar 2011”.



Las normas bajo las cuales se rigen las conductas y prácticas dentro de la escuela responden a una legalidad alternativa que en la mayoría de las ocasiones resulta más flexible, mientras fuera de la escuela hay conductas como el robo son castigadas de forma penal, dentro de la escuela este tipo de faltas son sancionadas con diferentes medidas que responden también a las condiciones en las cuales se haya dado el caso y la subjetividad de la autoridad que imponga la sanción, mientras algunos imponen una medida disciplinaria, otros podrían disculpar por completo la acción sin imponer un castigo, así, la escuela como institución en palabras de Garland “nos dice qué es la criminalidad y en qué forma deberá sancionarse, cuánto castigo es apropiado y qué emociones pueden ser expresadas, quién tiene derecho a castigar y dónde reside su autoridad para hacerlo” (Garland, 1999, pág. 18).

Entonces las conductas que se sancionan llegan muchas veces a coincidir tanto dentro como fuera de la escuela, a pesar de ello, la forma en la que se impone la sanción es diferente, en la escuela primeramente, no son llamados como tal castigos o sanciones como se hace fuera de éste espacio, aunque la función intrínseca es la misma en el espacio escolar se les llama medidas disciplinarias, la diferencia de nombre con el que se describe a la repercusión que conlleva una falta implica una diferencia en la forma en la que se aplica, lo que resulta en que los estudiantes de la secundaria tengan un primer acercamiento a las normas un tanto más benévolo a lo que enfrentarán una vez fuera del plantel.

La subjetividad que permea en la aplicación de medidas disciplinarias dentro de una institución educativa es resultado de la forma en la que las autoridades llevaron a cabo sus prácticas en el pasado, las medidas y castigos que se aplicaban no coinciden en muchos casos con los lineamientos que establece el *Marco para la Convivencia Escolar*, por lo que, en la puesta en práctica aún existen rezagos y modificaciones en lo que se establece de forma normativa, es decir, los castigos que se aplican a los estudiantes se tratan de acercar a lo definido institucionalmente, pero está atravesado también por las viejas prácticas disciplinarias que las autoridades conocen y reproducen.

La forma en la que se castiga a los alumnos está dada muchas veces por la manera en la que los profesores interpretan las situaciones y las reglas, sin embargo, existe en las escuelas personal encargado específicamente del área de la vigilancia de los estudiantes y su conducta, así, el personal de orientación y trabajo social se enfoca en la labor de investigar los casos de posibles faltas al reglamento y la imposición de medidas disciplinarias en caso de que éstas sean comprobadas, de esta manera, los profesores acuden a los miembros de estas áreas en caso de indisciplina de algún alumno o de problemas de ese tipo.

La labor de orientación y trabajo social se centra más concretamente en la solución de problemas en cada una de sus etapas, desde la forma en la que se investiga la responsabilidad de un estudiante en la falta a alguna norma, hasta la aplicación de medidas específicas acorde a la gravedad de la acción que se haya cometido. Ambos departamentos, tanto el de trabajo social como el de orientación son incluyentes en tanto a los casos y quejas que reciben, los maestros y los estudiantes pueden levantar reportes sobre algún tipo de problema que se haya presentado, ya sea entre estudiantes o incluso, quejas sobre maestros y la forma en que éstos se relacionan o dirigen a los estudiantes.

Si bien, la principal labor de trabajo social y orientación resulta ser la investigación sobre situaciones de conducta y la aplicación de sanciones o correctivos a los estudiantes que hayan roto las reglas, estas áreas no están exentas de la subjetividad de quienes las conforman. Es decir, tanto en trabajo social como en orientación los castigos también son aplicados tomando en cuenta distintas variables y consideraciones personales; en algunos casos los estudiantes son castigados más severamente debido a que son reiteradas las ocasiones que se meten en problemas, por el contrario, con algunos estudiantes las medidas que se apliquen serán más benevolentes debido a que son pocas o nulas las veces que han llegado por problemas a trabajo social u orientación.

La recurrencia con la que los alumnos cometen faltas es un factor ampliamente considerado por quienes imponen las sanciones para determinar el castigo o medida que se aplicará, además de dicha variable a considerar, existen otras como las condiciones en las que se comete la falta: quién reportó e incluso la sinceridad de los estudiantes acusados al momento de cuestionarlos sobre lo sucedido, en el caso de la trabajadora social, menciona frecuentemente a los alumnos “si eres honesto es mejor, dime la verdad”, lo que en las prácticas se refleja en castigos más flexibles en algunas ocasiones.

Esta práctica muestra que hay un intento por hacer que los estudiantes aprendan a hacerse responsables por sus acciones y que entiendan qué es lo que se está sancionando y por qué, se busca entonces forjar una cultura de la legalidad que ayude a los estudiantes a entender la manera en que funciona la dinámica escolar, por lo menos en cuanto a la aplicación de normas, bajo las cuales deben regir sus acciones y de acuerdo a las cuales pueden buscar espacios de permisibilidad.

Las condiciones que se toman en cuenta para la imposición de una sanción no están estipuladas en el *Marco para la Convivencia Escolar*, sin embargo, las consideraciones que toman quienes aplican las reglas y deciden las medidas disciplinarias son diferentes, mientras para algunos la honestidad tiene una recompensa reflejada en la severidad de la sanción, en otros casos la honestidad no es considerada y las sanciones se aplican de acuerdo a lo establecido en las reglas, lo cual tiene implicaciones en la forma en los alumnos evitan llegar a ciertas instancias disciplinarias o concretamente, evitan que ciertos actores de la escuela sepan y se involucren en la solución de un problema, en cuyo caso, da cuenta de un entendimiento sobre cómo funcionan las reglas y la forma en la que se desenvuelven las autoridades de la escuela.

Las medidas que se toman por lo regular se orientan por los lineamientos en la normativa, sin embargo, no en todos los casos ocurre esto, la excepcionalidad de la regla se presenta en contextos particulares en los que las autoridades justifican o

aceptan una falta sin que haya sanción, estas variaciones tienen que ver con la forma en la que los estudiantes se relacionan entre sí y con el profesorado, además de la forma en que las autoridades entienden la intencionalidad y gravedad de la falta, no siempre las medidas aplicadas son las delimitadas por el *Marco para la Convivencia Escolar*, en algunos casos las sanciones se dejan de lado y en su lugar, sólo se aplica un regaño; este tipo de desfases entre lo explicitado por la normativa y lo llevado a cabo por las autoridades del plantel son usualmente más benevolentes, es decir, difícilmente se excede el límite que establecen las reglas, más bien, los castigos suelen mantenerse por debajo de dichos límites.

Como parte de los castigos, los más frecuentes suelen ser citatorios en los que las autoridades de la escuela le explican a los tutores del menor la falta que cometió y las implicaciones que esto puede tener, algunas veces dichos citatorios son por medio de llamadas telefónicas en las que se solicita a los padres que se presenten ese mismo día, de no poder hacerlo, se les extiende un citatorio por escrito en el que se especifica la fecha, el lugar específico y la hora en que los tutores serán atendidos. El citatorio a pesar de ser una de las medidas más recurrentes, por muchos alumnos esta resulta temida, uno de los alumnos al preguntarle sobre el castigo que más le da miedo contesta “que hablen con mis papás” (Alumno de 2ºE, cuestionario), lo que podría deberse al temor a un doble castigo, el primero por parte de la escuela y el segundo por parte de sus padres.

El doble castigo está presente en la lógica de varios estudiantes, la idea de ser sancionados en dos lugares en los que pasan la mayor parte del tiempo dificulta su posibilidad de resguardo, mientras algunos estudiantes usan la escuela como distractor de las situaciones complicadas que pueden enfrentar en sus hogares, otros estudiantes lo hacen al revés, ocupan sus casa para liberarse de los problemas que tienen en la escuela, la idea del doble castigo en que la escuela sanciona llamando a los padres para que ellos tomen medidas en su casa hace complicado que los menores puedan resguardarse en algún espacio, lo que ocasiona el miedo a este tipo de medidas. Si bien institucionalmente se entiende

que los problemas de los estudiantes deben ser tratados con sus padres debido a la condición de los alumnos como personas menores de edad, ésta práctica que representa formalmente un requisito para el disciplinamiento, resulta estresante para los alumnos y es la medida que algunos consideran la más temida.

Por otro lado, los estudiantes son sometidos a otro tipo de medidas como alternativas a los castigos como lo puede ser la elaboración de periódicos murales cuyo tema central esté relacionado a la falta que se está sancionando, es decir, a quien molesta a algún compañero se le pondrá a hacer, por ejemplo, un periódico mural acerca de las consecuencias del bullying. Dichas medidas ocasionan que el sentimiento de injusticia pueda estar presente en el entendimiento de algunos alumnos en situaciones en las que a alumnos que comenten la misma falta en diferentes momentos se les asignen diferentes castigos, unos pueden ser suspendidos mientras a otros se les asigna simplemente la elaboración de un periódico mural, en éste sentido “como el objetivo es corregir más que castigar, las sanciones reales suelen recurrir al ejercicio y al adiestramiento, medidas que de hecho ayudan a "alinear" la conducta y a formar individuos con mayor control de sí mismos” (Garland, 1999, pág. 176).

Un ejemplo de lo anterior ocurrió con dos grupos distintos de alumnas que ingresaron e ingirieron bebidas alcohólicas dentro del plantel, al primero de los grupos se les envió un citatorio y se aplicó una suspensión de 4 días mientras al segundo grupo sólo se le asignó la elaboración del periódico mural sobre las consecuencias del consumo de drogas, lo que ocasionó que las alumnas que habían sido suspendidas fueran a trabajo social a pedir una explicación sobre la diferenciación en la sanción de ambos casos, como explica una de las alumnas al preguntar sobre castigos injustos comentó “Es que me suspendieron por algo 4 días y otras niñas de otro salón, hicieron lo mismo y las pusieron a distancia 3 días y no fueron sus papás y fuimos a reclamar” (Alumna de 2°B, cuestionario) la alumna con ‘ponerlas a distancia’ se refiere a que fueron apartadas del grupo y trabajaron dentro

de la escuela (en sala de maestros) en un periódico mural durante esos 3 días sin que se diera conocimiento a los padres.

Si bien el sentimiento de injusticia es claro en el ejemplo mencionado, ya que ambos casos se realizaron en condiciones similares y la falta al reglamento fue la misma, existen otros casos en los que los alumnos interpretan de forma menos obviada una diferencia en la aplicación de sanciones en casos que a su consideración debieron ser castigados de formas similares, un alumno comenta que en éste sentido algunos castigos no son justos, “luego me llaman la atención y a otros compañeros no” (Alumno 2°C, cuestionario), lo que muestra que hay casos en los que las diferencias entre la aplicación de un correctivo puede ser entendida como justa por las autoridades del plantel y por el contrario, desde la perspectiva de los estudiantes puede resultar injusta, lo cual puede ocasionar un rechazo a las reglas, al considerar que no funcionan y que en todo caso se castiga de forma arbitraria, llegando incluso al punto de que los estudiantes sientan que si se les sanciona es por una cuestión personal contra él o ella.

Otra de las razones por las que los estudiantes pueden sentir que las reglas o las medidas que se aplican son injustas tienen que ver con la generalización de las sanciones, es decir, que los profesores o autoridades escolares castiguen a un grupo completo por una falta que no todos cometieron, en palabras de un alumno “Si, [el castigo] muchas veces fue injusto, ya que no todos los alumnos hicieron esa travesura y castigaron a todos” (Alumna de 2°A, cuestionario), lo que deriva en la molestia de varios estudiantes que sin haber cometido alguna falta al reglamento son castigados de manera uniforme al resto, en ese sentido “Las reglas convencionales únicamente pueden merecer el prestigio y la autoridad de las cosas sagradas si se demuestra que los infractores serán castigados y que el orden moral tiene la fuerza para oponerse a los ataques directos” (Garland, 1999, pág. 61), es decir, esto crea sentimientos de injusticia y por ende, ocasiona que las normas sean difusas, ya que se puede ser acreedor a un castigo sin necesariamente faltar a las reglas, entonces, como menciona Moore, “cada sociedad humana tiene una

concepción del castigo injusto y una forma específica de decidir por qué lo es” (Moore, 1989, pág. 42).

Algunos estudiantes en cambio, entienden que habrá ciertas ocasiones en las que se les sancione sin cometer una falta, simplemente serán responsabilizados por la percepción de ‘alumnos problema’ que se construye sobre ellos, un alumno comenta “Pues por lo mismo que soy muy desastroso me han inculpado bastantes veces injustamente y pues quién le cree a un alumno con problemas de autorregulación” (Alumno de 2ºA, cuestionario), el entendimiento de estas condiciones no implica que consideren que el castigo o responsabilización es justa, sin embargo, entienden las razones que tienen las autoridades o sus propios compañeros para sospechar por lo menos de su implicación en alguna falta que se haya cometido, a éste tipo de estigmatización Foucault llama ‘Circunstancias atenuantes’ y las define como “el conocimiento del delincuente, la apreciación que se hace de él, lo que puede saberse acerca de las relaciones entre él, su pasado y su delito, lo que se puede esperar de él para el futuro” (Foucault, 2003, pág. 13), es decir, la sospecha de la implicación de alguien en la comisión de una falta por el hecho de conocer sus antecedentes previos en situaciones similares, lo que al final resulta en posibles reincidencias “los trasgresores estaban tan estigmatizados, desmoralizados y descalificados que (...) solían volver a delinquir” (Garland, 1999, pág. 180)

Como parte de la investigación de las autoridades escolares sobre una falta al reglamento, la escuela por lo regular busca a los involucrados y a aquellos nombres que se mencionan durante la investigación, en búsqueda de algún alumno que esclarezca los hechos o acepte haber cometido la falta, sin embargo, en algunos casos los alumnos perciben que la investigaciones y en consecuencia, las sanciones que se aplican como resultado de esta, son injustos ya que no se permite en ocasiones que los alumnos expongan sus puntos de vista o expliquen lo acontecido, al cuestionar si la forma en la que se sanciona llega a ser injusta, uno de los alumnos responde “Si, porque no dejan que el alumno explique lo que pasó” (Alumno de 2ºC, cuestionario), lo que resulta en que el alumno no pueda exponer

sus razones o el contexto específico que lo llevó a cometer la falta, si bien es algo que no está considerado dentro del *Marco para la Convivencia Escolar*, los estudiantes sienten que es necesario que se conozca el fondo de las situaciones para que las autoridades puedan optar por una medida disciplinaria.

Por otro lado, las medidas disciplinarias extremas, consideradas así por las autoridades y por los propios alumnos es la suspensión y, el envío a estudiar a distancia; la suspensión se refiere a la prohibición de la entrada del alumno a clases durante unos días, en este sentido, la escuela en la que se llevó a cabo el presente estudio aplica dos variantes de suspensión, la externa y la interna, el primer caso se refiere a la suspensión habitual en el que se prohíbe durante alguna cantidad limitada de días que el alumno suspendido ingrese al plantel, dicha medida busca separar al alumno del problema en el que se involucró y que los padres disciplinen a sus hijos desde el hogar, sin embargo, ésta medida de sanción implicaba la pérdida de clases y avances académicos, ya que el estar alejado de la escuela resultaba muchas veces en el incumplimiento de las tareas, trabajos y demás responsabilidades de los estudiantes

Como respuesta al incumplimiento escolar por parte de los alumnos que eran enviados a sus casas durante cierto tiempo, la escuela incluyó el segundo tipo de suspensión, el cual implica que si bien el alumno no puede permanecer en el salón debido al tipo o gravedad de la falta que cometió, la escuela ofrece la opción a los padres de elegir la suspensión interna, en la que algún tutor o encargado del alumno debe acudir con él a la escuela durante toda la jornada escolar, tiempo en el que los alumnos deben pedir cuadernos a sus compañeros para mantenerse al corriente con los trabajos y tareas de las diferentes materias. Este tipo de medidas se comenzaron a aplicar por varios motivos, entre ellos, evitar el rezago escolar de quienes son suspendidos, alejar por unos días a los estudiantes de los problemas que hayan tenido e involucrar a los padres o tutores en el disciplinamiento de los estudiantes.



Dentro de los discursos que justifican la suspensión interna está precisamente el involucrar a los tutores de los estudiantes en las labores que refieren a la disciplina y educación de sus hijos, en palabras de la trabajadora social, se busca “que los papás vean como son sus hijos en la escuela y batallen con ellos” (Trabajadora social, oficina de trabajo social), es decir, se intenta sensibilizar a los padres y tutores de los niños sobre las complicaciones que las autoridades escolares enfrentan al educar y disciplinar a los alumnos, si bien esta no es una de las metas institucionales de la suspensión, es una consecuencia esperada por las autoridades como parte de esta medida, además, en el discurso de la trabajadora social implica la búsqueda de un objetivo de manera más integral, desde la escuela y abarcando al entorno familiar para desarrollar en todos los actores involucrados la conciencia de la importancia de la educación y la disciplina.

La medida considerada como último recurso es el envío de los alumnos a estudiar a distancia, dicha medida surge como alternativa a la expulsión que solía ser aplicada en las escuelas en respuesta a faltas muy graves o la constante ruptura de las reglas, dicha sanción fue modificada dentro de los castigos aplicables en el *Marco para la Convivencia Escolar*, de forma que los alumnos que son retirados de la escuela, antes deben tener un lugar en otra escuela, esto para no negarles el derecho a la educación, sin embargo, dentro de la escuela en la que se desarrolló el estudio la medida de traslado de plantel fue sustituida por una variante en la que los alumnos con constantes y/o graves problemas de conducta son enviados a estudiar a distancia.

El enviar a los alumnos a estudiar a distancia consiste en que a quienes se les aplica este castigo dejan de presentarse a las clases en la escuela de forma definitiva, en cambio, una vez al mes deben asistir acompañados por un tutor sólo para que se les asignen las tareas que el resto de sus compañeros trabajan dentro del salón de clases e igualmente a entregar lo trabajado durante el mes que concluye. Los profesores acordaron que a quienes se les impone esta medida no se les evaluará por encima de una calificación de 8, ya que tienen más tiempo y comodidad para

realizar los trabajos y en palabras de una maestra “no es un premio, si se van a estudiar a distancia es por algo” (Maestra 1 de inglés, junta de consejo técnico), aludiendo a que dicha sanción se aplica únicamente a los casos más graves o reiterados problemas de conducta.

El estudio a distancia a pesar de no ser una medida aplicada de forma recurrente, es conocida por los estudiantes y comprenden en su mayoría que es aplicada como medida máxima, por ello al preguntar acerca del castigo que les da más miedo, varios de los estudiantes dan respuestas como: “irme a distancia” (Alumno de 2ºD, entrevista grupal), ya que la concepción que se crea en torno al alumno castigado de ésta manera es la de un alumno que sobrepasó los límites haciendo algo verdaderamente grave, al cuestionar a los estudiantes sobre qué pensarían de alguien a quien se le impuso esta sanción, las respuestas en general fueron “Murió de la forma más fea posible” (Alumno de 2ºD, entrevista grupal), haciendo alusión a que dejan de tener contacto con él y deja de ser miembro del círculo social conformado dentro del plantel, o “sería como un patán” (Alumno de 2ºD, entrevista grupal), al entender que las acciones que tuvo fueron demasiado graves.

El mandar estudiantes a distancia es una práctica poco frecuente y los estudiantes en esta situación por lo regular son alumnos que tuvieron diferentes problemas tanto con alumnos como con los propios maestros, por lo que no es considerado un castigo desmedido en esos casos, sin embargo, institucionalmente representa un problema respecto a la forma en la que se educa a los alumnos en esta situación, ya que al no poder asistir a la escuela de forma constante y no poder aclarar sus dudas de forma directa con los profesores, el nivel educativo de estos estudiantes puede ser limitado, aunado a ello, dicha medida implica cierto desentendimiento por parte de la escuela, es decir, el estudiante llegó a un punto en donde las autoridades se sienten rebasadas y consideran que lo mejor es que el alumno sea educado y disciplinado por su familia.

Igualmente, la institución y sus autoridades deben privilegiar la seguridad de los estudiantes que asisten al plantel, es por ello que en ocasiones se opta por tomar una medida como el estudio a distancia, un ejemplo de ello es el estudiante al que ya se le había aplicado ésta medida antes de mi llegada a la escuela, según me comentan los profesores, el alumno de tercer grado ya había estado involucrado en problemas desde que cursó primero, sin embargo, la acción que superó los límites para las autoridades fue cuando dicho estudiante llevó un arma de fuego a la escuela para presumir a sus compañeros, posteriormente los amenazaba con agredirlos si no hacían lo que él quería. Al enterarse las autoridades de ésta situación, se decidió privilegiar la seguridad y tranquilidad de los estudiantes mandando a distancia al estudiante que ocasionaba los problemas.

Las medidas disciplinarias entonces forman una parte vertebral de la forma en la que se construye la educación en las escuelas, los estudiantes son disciplinados por medio de las reglas y las sanciones que de ellas resultan en caso de no ser cumplidas, dichas sanciones son variadas y a pesar de estar formalmente establecidas por un *Marco para la Convivencia Escolar*, siguen partiendo de la subjetividad, las autoridades del plantel crean opciones o interpretan las normas y medidas disciplinarias como creen más conveniente; en contraposición, los alumnos en su mayoría sienten que los castigos son poco flexibles y que no se toman en cuenta los diferentes factores que los llevan a cometer una falta, por lo que existen resistencias a la aplicación de las normas y la imposición de medidas disciplinarias.

## **Capítulo 4. Respuestas y alternativas en el espacio escolar**

### *4.1 Aula de clases como espacio de vigilancia*

Dentro de la escuela existen diferentes espacios con distintas características, por lo que los estudiantes y los profesores se relacionan de formas diferenciadas según el espacio específico en el que estén, el principal espacio en la escuela es el aula de clases; si bien cada grupo tiene un salón asignado, los espacios simbólicamente son iguales, es decir, la dinámica que se mantiene dentro de los salones es similar, estos espacios pueden cambiar según la materia que se vaya a impartir, en el caso de los clubes y música, los alumnos cambian de aula la mayoría de las veces, en el caso de las otras materias, los salones pueden variar si los profesores piden otra aula por algún tipo de actividad específica como la proyección de películas y documentales.

En el caso de las materias en las que mayormente se realizan en un mismo salón asignado a cada grupo, es decir, el salón principal, las condiciones en las que se establecen las relaciones entre los profesores y los alumnos es poco cambiante, por lo general los profesores ocupan su posición al frente del salón y se sirven del pizarrón para hacer las anotaciones importantes de lo que los alumnos deben copiar o resolver en sus cuadernos y libros; los alumnos por lo general están sentados de forma individual en sus pupitres, mismos que están ordenados en líneas perpendiculares al fondo del salón y paralelas entre sí. La forma en la que se organizan las posiciones dentro de cada aula de clases marca de forma clara la jerarquía general en la que el profesor ostenta una posición dominante sobre los estudiantes.

La jerarquización dada por la propia estructura del aula implica que las relaciones sociales dentro del aula y fuera de ésta se vean modificadas, los estudiantes en general tienen comportamientos más mesurados si algún profesor o prefecto está a cargo del salón; en la ausencia de estas figuras los alumnos interpretan que existe un espacio en el que de manera más libre pueden levantarse de sus lugares, platicar

o gritar, e incluso realizar acciones que son sancionables dentro de la escuela, como ingerir bebidas o alimentos, usar el celular, e incluso pelearse o molestar a algún compañero.

Los estudiantes cambian la forma en la que se relacionan entre sí en caso de que haya un profesor o prefecto al cuidado del grupo, ya sea dentro del aula o desde el pasillo simplemente supervisando, en el caso de los profesores, por lo regular la vigilancia es desde dentro del grupo y conlleva la aplicación de ciertas actividades académicas, en el caso de los prefectos, en ocasiones el cuidado es desde fuera del salón debido a que sus actividades usualmente implican el cuidado de más de un grupo a la vez, por lo que deben mantenerse en un punto medio entre ambos salones, los estudiantes entienden entonces que algunas normas no son imprescindibles mientras no exista vigilancia de una autoridad, por lo que tienen cuidado de no ser vistos si realizan alguna acción prohibida, mostrando que tienen claro qué actores pueden sancionarlos, llamarles la atención o quiénes no simbolizan una clara autoridad.

La dinámica en los salones esporádicos<sup>5</sup> es similar, sin embargo, una diferencia clara entre éstos y los salones principales es el momento en el que los alumnos se desplazan de un salón a otro y las estrategias que los diferentes profesores y prefectos establecen para mantener el orden durante este lapso, dichas estrategias no son rigurosas no están establecidas formalmente, los profesores en ocasiones cambian la forma en la que los estudiantes se desplazan de un salón a otro, algunos profesores incluso delegan esa responsabilidad a los prefectos o jefes de grupo mientras el profesor a cargo espera en el salón en el que va a impartir la clase. Éste traspaso de autoridad conlleva que diferentes actores tomen la responsabilidad de mantener el orden del grupo durante el traslado, sin embargo, ese rol se mantiene sólo durante ese lapso ya que al llegar al salón en el que espera el profesor, la autoridad pasa a ser de éste.

---

<sup>5</sup> Aquellos a los que los estudiantes deben desplazarse para llegar como: el salón de música, los clubes, y en los que se realizan clases de forma excepcional

La existencia de éste dinamismo de la figura de autoridad es entendida por la mayoría de los estudiantes, sólo son unos pocos los que siguen manteniendo resistencias ante éstas figuras de autoridad, justificándose al entender que es una autoridad sustituta que tiene en realidad tiene poca injerencia en la aplicación de castigos y cuyo cargo dura apenas unos pocos momentos, sobre todo si el encargado de vigilar al grupo en ese trayecto es el jefe de grupo, que al ser un estudiante más de grupo, es visto como un igual con apenas más autoridad que el resto y cuyo cargo es más simbólico que práctico, dando cuenta entonces que los actores considerados autoridad tienen ciertos niveles ante la vista de los estudiantes, según la posibilidad real que tengan de imponerles una sanción y de su disposición para hacerlo.

A pesar del cambio en la rutina al tener que moverse de un salón a otro, la interacción jerárquica no implica un cambio claro por el simple hecho del desplazamiento, los cambios en la forma en la que los estudiantes visualizan una figura de autoridad en todo caso está relacionada al cargo y la personalidad de cada autoridad del plantel; en el caso del cargo, los alumnos suelen respetar a quienes ostentan posiciones más altas, por ejemplo, subdirectores y directores o en el caso específico de la escuela analizada, la figura de la inspectora y el asistente jurídico reflejan una autoridad que difícilmente llega a ser cuestionada o retada. Por otro lado, la personalidad de cada autoridad escolar influye en la forma en que los alumnos entienden la firmeza o permisibilidad que existe respecto a las reglas, mientras con algunos profesores es poco frecuente que se rompan reglas debido a su severidad al imponer sanciones, con algunos otros profesores los alumnos entienden que sus acciones no tendrán consecuencias considerables.

Como ya se abordó previamente, la forma en que los profesores castigan está asociada a la forma en la que los estudiantes entienden las reglas, éstas parecen resultar menos importantes cuando el profesor que vigila su cumplimiento es considerado 'barco' o en el caso contrario, regaña y castiga en exceso, lo cual se refleja en la pérdida de una figura de autoridad clara o por lo menos, la de que

establece castigos de forma justa, como mencionan varios alumnos al preguntarles si han tenido problemas con algún maestro, varios estudiantes mencionaron haber tenido confrontaciones con el profesor de música, uno de ellos incluso mencionó “Si, porque el maestro de música no me deja respirar” (Alumno de 2ºA, cuestionario), haciendo alusión a regaños en los que el profesor les ha dicho que ‘Si no tienen el material para trabajar, no tienen ni derecho a respirar en el salón’ comentado anteriormente, lo que implica un exceso por lo menos en la forma en la que dicho profesor se expresa llegando caer en una clara exageración y resultando en que los estudiantes simplemente lo ignoren y tomen poca importancia a los castigos que impone, pues tienen claro que ‘castiga por todo’, y hagan algo sancionable o no, será visto al mismo nivel.

### **La apropiación de los salones**

Dentro de los castigos, muchas veces los profesores se apropian del salón como espacio y limitan las acciones que los alumnos pueden o no hacer durante su clase, algunas veces ocupando frases como la dicha por una maestra de club hacia un alumno: “no te quiero volver a ver en MI salón hasta que traigas tu libreta” (Maestra 1 de club, salón de clase), dando a entender que dicho espacio le pertenece y dentro del él puede imponer reglas que no necesariamente refieren al *Marco para la Convivencia Escolar* o con los reglamentos internos de la escuela, cabe señalar que dichas frases son más recurrentes en los profesores que ocupan los salones esporádicos, ya que usualmente estos espacios les son asignados para impartir su clase, lo cual no implica que sean los únicos en poder ocupar esos espacios.

La forma en la que los profesores se apropian del salón se confronta con la manera en que los alumnos perciben el espacio de las aulas, los estudiantes llevan a cabo la mayor parte de sus actividades dentro de la aulas también se apropian simbólicamente de los salones, llegando a defenderlos como si en verdad fueran de su propiedad, un ejemplo claro es visible en cómo los estudiantes escriben sobre las bancas, escritorios, vidrios y paredes de cada salón, en el que ponen mensajes

como 'los de 2°A somos los mejores', lo que refleja una forma de marcar el salón como suyo y adoptar una identidad basada en el grupo. Igualmente, la distinción y apropiación de los salones se realizan en la confrontación escrita entre los alumnos del turno matutino y el vespertino, en el que al ocupar el mismo espacio son rivales a los que por medio de mensajes muestran su rivalidad, por medio de insultos de unos hacia otros.

Al ser las aulas espacios en los que los alumnos se desenvuelven e interactúan durante casi toda la jornada educativa, son propensos a creer que los miembros de otros salones no tienen derecho a estar en su espacio o que deben mantener el aula en ciertas condiciones. En el caso de los clubes, en ocasiones son impartidos en el salón de algún grupo por ejemplo, el salón asignado a 2°D puede ser ocupado por los alumnos de primero, segundo y tercero pertenecientes a un mismo club, lo que ocasiona que al finalizar dicha asignatura, los alumnos de 2°D de otros clubes que regresan a ocupar su salón se quejen de las condiciones en las que encuentran las bancas, la posible desorganización de los pupitres, etc., lo anterior se presenta en la mayoría de los salones en los que es recurrente escuchar a los alumnos del salón decir frases como: 'escribieron algo en mi banca' o 'mancharon mi lugar con algo', en reclamo al maltrato de lo que consideran su salón y su pupitre, cosas que deben ser respetadas por los demás.

La apropiación del salón por parte de los estudiantes tiene que ver también con la forma en que las autoridades responsabilizan a los estudiantes del espacio en el que están, desde el discurso de 'la escuela y las aulas son tuyas, cuídenlas', que se repite de forma más o menos frecuente, hasta la puesta en práctica de dicha responsabilización, cuando los estudiantes deben tener cuidado de reportar si encuentran un desperfecto en sus pupitres, ya que si no lo hacen en cuanto lo notan, se les puede responsabilizar del daño y por ende, de la reparación correspondiente, en el aspecto de la limpieza, también pueden ser responsabilizados de la basura u objetos que estén cerca de sus lugares, algunos profesores usualmente ponen a que cada estudiante limpie su lugar antes o después de la clase, momentos en los



que usualmente se escuchan reclamos como: 'esta basura no es mía', que los profesores contestan diciendo 'es tu lugar, no me importa de quién es la basura'.

La aulas de clases son entonces espacios en los que los estudiantes llevan a cabo la mayor parte de sus prácticas y se relacionan con el resto, los salones en los que se desenvuelven son parte de un fenómeno de apropiación del espacio de forma simbólica, en el que por medio de distintas acciones los alumnos buscan que su espacio sea respetado por los demás, ya sea alumnos de otros grupos o las propias autoridades del plantel, a esto Goffman le llama 'la vida íntima de una institución pública' y la define como "la adhesión que se espera que manifieste el internado hacia su celda" (Goffman, 2001, pág. 14) entendiendo el salón como la celda en función del espacio en el que permanecen los estudiantes la mayor parte su tiempo dentro de la escuela, ésta adhesión que desarrolla el sujeto hacia el espacio en el que se desenvuelve por la adopción del espacio como propio, lograda en éste caso por la responsabilización que adquieren los estudiantes de lo que sucede en ese espacio, así como la formación de una identidad basada en un grupo y salón en común.

### **Los subgrupos: las amistades y conflictos**

El salón de clases representa en concreto una forma específica de imponer las normas y de implementar sanciones, al ser éste un espacio en el que independientemente de las relaciones individuales de cada estudiante, los alumnos se mantienen en un lugar, las relaciones se pueden volver conflictivas, pues los alumnos deben convivir con compañeros con los que puede existir alguna diferencia o problema específico, por lo que los conflictos dentro de las aulas no es algo extraño, los propios estudiantes se dividen en subgrupos que ellos mismos forman de acuerdo a parámetros subjetivos, juntándose con las personas con las que mejor se entienden, mientras que, en mayor o menor medida, mantienen al resto fuera del subgrupo.

La propia división de los alumnos en grupos implica distinciones que para los profesores parece clara en general, existen grupos que son catalogados como más problemáticos, los propios trabajadores de la escuela hacen comentarios que generalizan la conducta de un grupo, es decir, se engloba a los estudiantes como un grupo más o menos homogéneo, en que se atribuyen las características más frecuentes del grupo a todos los estudiantes, las expresiones por parte de los trabajadores son como lo dicho por un prefecto “de todos los segundos, el D es el más tranquilo” (Prefecto 1, pasillo), haciendo referencia a que en el resto de salones de segundo, los problemas son más constantes; incluso los trabajadores encargados del aseo y mantenimiento de la escuela hacen comentarios como: “la otra vez subí a 3°E y los chamacos estaban haciendo lo que querían, ese salón es un desmadre” (trabajador de aseo 1, patio de receso), dicho comentario implica que es recurrente la categorización de los grupos más allá de los estudiantes que lo conforman y que estas categorías se mantienen en la mayoría de los trabajadores de forma similar.

La forma en la que se conforman los grupos depende del grado, los alumnos de primero son asignados a sus salones de forma aleatoria, ya que no se tienen antecedentes de su comportamiento o de los problemas que puedan existir previos a su entrada a la secundaria, mismos que son poco frecuentes, en cambio, los grupos de segundo y tercero son conformados de forma más estratégica, se trata de que los alumnos que hayan tenido problemas entre sí no queden en el mismo salón, al igual que los alumnos cuya relación cercana a algunos compañeros constantemente representaron problemas para los profesores, ya que hablaban mucho o molestaban a los demás; esto es conflictivo para algunos estudiantes, ya que al cambiar de año y ser movido del grupo, deben entablar de nuevo relaciones con compañeros nuevos, que si bien pueden conocer fuera del salón de clases, no existe generalmente un lazo afectivo o social que ayude a su integración.

Como resultado de la dinámica que predomina en las aulas de clase, ya sea en las principales o las esporádicas en donde los estudiantes la mayor parte del tiempo

son vigilados por alguna autoridad y por ende, resulta más complicado que se rompan las reglas, los alumnos han tenido que crear diferentes estrategias que les permitan realizar ciertos actos que se limitan lo más posible a pesar de no estar explícitamente prohibidos, como lo es el que los estudiantes se vean con su pareja o sus amigos en los pasillos o baños, algo que resulta recurrente y que a pesar de no estar establecido de manera formal que esto no se puede hacer, los prefectos y maestros tratan de evitarlo, a pesar de ello, dichas prácticas son frecuentes entre los estudiantes que buscan salir del salón para distraerse de la rutina de las clases.

Las reglas que las autoridades tratan de implementar sin estar sustentadas en algún reglamento dan cuenta de la dinámica que debe existir en un espacio en el que constantemente surgen nuevas formas de comportamiento, mientras los reglamentos y protocolos van dejando espacios vacíos de permisibilidad, los actores que vigilan y tratan de mantener el orden deben adaptarse implementando nuevas normas que satisfagan las nuevas conductas, o aquellas que a pesar de no serlo, han asado desapercibidas en los reglamentos y parecieran estar permitidas, sin embargo, son precisamente actores como los prefectos, y profesores que notan esos espacios de la normativa y tratan de cubrirlo ya que desde su perspectiva, es necesario hacerlo para preservar el orden.

#### *4.2 Pasillos y baños como lugares de escape*

Fuera de las aulas de clase, los alumnos encuentran lugares que les ayudan a salir de la dinámica del salón, ya sea para ver a sus amigos o simplemente para escapar de la monotonía de las clases, por otro lado, este tipo de lugares son los más frecuentados en los momentos en los cambios de hora, en donde los alumnos puede aprovechar el tiempo que tienen entre la salida de un profesor y la entrada de otro, por lo que suelen salir del salón, correr al baño o simplemente mantenerse en la puerta del aula; por último, los momentos en que los alumnos deben transitar dentro de la escuela, ya sea de un salón a otro, del salón al patio o viceversa o bien, para entrar y salir del aula al inicio y al final del horario escolar, momentos en los que el

control de los alumnos resulta más complicado para los profesores y prefectos, ya que durante cualquiera de estos tres momentos es más de un grupo el que ocupa los pasillos y transita de un lugar al otro, por lo que deben vigilar a más alumnos, además, los espacios abiertos generan aparentemente más descontrol en los alumnos.

Durante el tránsito de los alumnos de un salón a otro, la forma en la que recorren los pasillos es controlada por lo regular por un maestro o prefecto, sin embargo, no siempre es así y en las ocasiones en las que el recorrido de los alumnos se descuida, estos entienden que sin vigilancia pueden hacer ciertas cosas como empujarse, gritar, usar palabras altisonantes, etc. Al ser durante los cambios de hora este tipo de recorridos, no es raro que en las escaleras o pasillos se encuentren con maestros que llegan a regañarlos por dichas acciones, algunas veces incluso los alumnos buscan acusar a sus compañeros con los profesores que se encuentran en el camino para que estos detengan la falta que se comete que por lo regular son golpes o empujones, es recurrente escuchar a los profesores decir 'ya estense en paz' o 'a ver, ¿qué está pasando?', dichas frases son respondidas por los alumnos con una disculpa o simplemente dejando de agredir a sus compañeros, en éste sentido, casi nunca se llega a sancionar o reprimir de alguna otra forma, pues se consiguió detener la falta.

Es importante mencionar que durante estos trayectos además, las sanciones o llamadas de atención son menos estrictas y difícilmente conllevan a un castigo, ya que la forma en que las autoridades deben transitar con rapidez hacia el salón en el que deben llegar a dar clase es un impedimento en buena parte a que puedan quedarse a solucionar un problema en la forma en que institucionalmente deberían hacerlo, por el contrario, si un prefecto presencia una acción que implique una falta, más probablemente podrá tomarse el tiempo de detener al alumno, confrontarlo y si lo cree pertinente emitir una sanción, esto en parte se debe a que los profesores tratan de llegar a sus salones a tiempo, pues se les considera responsables de los que pasa en el salón desde la hora de inicio hasta el final de la clase, sin importar

si está o no en el salón, mientras que la función de los prefectos les permite centrarse más en éste tipo de faltas realizadas en los pasillos, dejando claro que los espacios en los que cada actor debe trabajar está bien delimitada la mayoría de las veces.

Los recorridos que hacen los estudiantes de un aula a otra son entonces vigilados directamente por algún profesor o prefecto o bien por las autoridades con las que coinciden en los pasillos, por lo que se puede decir que aún durante este tipo de tránsitos los alumnos en los pasillos pueden ser castigados o recibir por lo menos llamadas de atención, siendo estas últimas las más frecuentes, por ello los estudiantes no consideran que deben limitar sus acciones, al no existir repercusiones reales sobre sus actos, los estudiantes no interpretan que en dicho contexto deban respetar puntualmente las normas, sólo en casos en los que la falta es considerada grave como aventar objetos o golpear a algún compañero mientras alguna autoridad se percata, dicho acto puede llegar a ser castigado.

Parte de la permisibilidad durante el momento en el que los alumnos se trasladan de un salón a otro sin vigilancia es que tienen otras actividades que dificultan la posibilidad de imponer sanciones como llegar al salón, atender a los padres citados, o acudir a la dirección si se les requiere, por ello es que la tarea que realizan si se presentan estas condiciones suele ser un tanto pasiva, en la que sólo se regaña para que los alumnos mantengan el orden, por otro lado, otra de las condiciones que dificulta la imposición de medidas es la poca o nula relación que tienen los maestros con algunos grupos, ya que en algunos casos al no tener asignado al grupo que transita de un salón a otro, los alumnos fácilmente pueden ignorar los comentarios de los profesores sin que pueda haber una repercusión disciplinaria, ya que además, se escudan en la multitud y puede ser difícil saber quién cometió la falta, algo que la mayoría de profesores deja pasar y optan por seguir su recorrido a las actividades a las que tengan que asistir.

## **Educación física: una clase apreciada**

En los casos en que los alumnos van al patio, existen diferencias de acuerdo al motivo por el cual salen del aula, uno de los motivos por los que los alumnos van más recurrentemente al patio es por las clases de educación física, en las que no toda las veces los maestros van al salón para llevar a los alumnos al patio, a veces en cambio, se pide a los prefectos que manden a los estudiantes o simplemente el profesor grita desde el patio que el grupo debe bajar en orden, en este último caso al no existir una autoridad que vigile la forma en la que los alumnos van hacia el patio, llegan a cometerse faltas que en su mayoría son pasadas por alto por el profesor, ya sea porque no se percata de ellas o porque simplemente decide no actuar aplicando sanciones. Por lo regular, al ser educación física una materia que agrada a los alumnos, estos van al patio corriendo y algunas veces llevando balones que ellos mismos consiguen en sus casas, mismos con los que van jugando durante el trayecto al patio.

Durante el recorrido que los alumnos hacen desde el patio en la clase de educación física hacia el salón en el que tienen la siguiente clase, es común que en el trayecto los alumnos pasen a los sanitarios, en su mayoría para refrescarse y evitar el olor a sudor, ya que en este momento muchos estudiantes, principalmente varones, hacen uso de desodorantes en aerosol, mismos objetos que están prohibidos dentro de la escuela debido a que pueden ser rociados en la cara como parte de lo que algunos estudiantes entienden como bromas, sin embargo, durante este momento al finalizar la clase de educación física, a pesar de que los profesores, prefectos o cualquier autoridad que vea el uso de estos objetos, no los retira ni regaña a los estudiantes que los ocupan, a menos que el uso no sea correcto o estén jugando con él.

Dicha flexibilidad ante esta norma responde a este contexto específico, las autoridades en general asocian el uso de desodorantes con la clase de educación física, por lo que permiten que los alumnos hagan uso del desodorante como parte

de la higiene; por el contrario, existen momentos en el que a pesar de que los alumnos no estén haciendo uso de dicho objeto se les retira, como en el caso de la entrada al plantel en los días en que se lleva a cabo la revisión de mochilas, el resultado de éste cambio entre lo prohibido y lo permitido en distintos momentos parece implícito en el entendimiento de los alumnos que por lo regular sólo realizan estas acciones en los momentos y lugares en los que saben que no implicará una sanción aunque puede resultar confusa la aplicación de las normas, todo ello complica su entendimiento, y a pesar de ello, los alumnos logran entender estos momentos de excepcionalidad y hacer uso de ellos, dejando claro que entienden la forma en que funcionan estos espacios de permisibilidad, siguiendo la idea de Karina Anzolabehere, que como se revisó previamente, entiende la cultura de la legalidad como algo que cada actor vive de acuerdo a los espacios en los que se desenvuelve.

### **Hora de entrada: El orden inicial**

Otro de los momentos en los que transitan los alumnos en grupo por la escuela es durante la hora de entrada y la de salida de la escuela, en el primer caso los alumnos deben llegar entre las 7 y las 7:30 am en el caso del turno matutino, durante ese lapso y conforme entran los estudiantes al plantel se van formando por grupos en la posición asignada, al cumplirse el plazo máximo para entrar con normalidad a la escuela, las puertas se cierran y quienes llegan después de las 7:30 deben esperar afuera de la escuela hasta las 7:45, momento en el que se abre de nuevo la puerta y se permite que entren quienes llegaron tarde, se apuntan en una lista y se les permite dirigirse a su salón.

Éste tipo de medidas no están estipuladas en el *Marco para la Convivencia Escolar*, por ende, son medidas que la escuela toma de forma interna para evitar que los alumnos lleguen tarde o por lo menos, saber quiénes llegan tarde constantemente, sin embargo, dicha medida que sanciona la impuntualidad representa un riesgo latente para los estudiantes, al permanecer fuera de la escuela los estudiantes

corren los riesgos propios de una colonia en la que se dan de forma recurrente distintos hechos delictivos; otro de los aspectos riesgosos de esta medida es el hecho de que los alumnos que no son llevados y esperados por sus padres o tutores durante éste tiempo puedan ‘irse de pinta’<sup>6</sup>, lo que implica un riesgo para la escuela y sobre todo para los estudiantes.

Las medidas disciplinarias como la mencionada anteriormente, son aplicadas como alternativas de la escuela que más bien tienen su origen en las prácticas históricamente usadas como forma de disciplinamiento, esto a resultado problemático para los padres que precisamente cuestionan el riesgo en el que la escuela pone a los estudiantes al dejarlos fuera del plantel por algunos minutos, en éste sentido la respuesta de las autoridades de la escuela por lo general refieren a que los alumnos deben llegar de forma puntual a la escuela y que de no hacerlo ya conocen las consecuencias, en éste caso la medida se vuelve un castigo deshonoroso, ya que son evidenciados ante las autoridades y los compañeros de salón, es decir, son evidenciados ante los demás

A pesar de ello, existen casos de estudiantes que frecuentemente llegan tarde y deben pasar por este proceso, ello como consecuencia de la distancia entre la escuela y sus hogares o bien, problemas familiares que dificultan la puntualidad de los alumnos. La trabajadora social comenta respecto a un caso específico “ese niño siempre llega tarde o falta mucho, pero es que vive solo y así tiene que levantarse temprano para venir a la escuela” (Trabajadora social, Oficina de trabajo social), dicho comentario implica que en algunos casos se conoce las razones por las que los estudiantes llegan tarde o faltan y, a pesar de ello debe imponerse la misma sanción que se aplica a todos los alumnos que llegan fuera del horario escolar.

Respecto a los alumnos que llegan en el horarios regular de entrada, al ingresar a la escuela deben dirigirse a la zona del patio asignada para su salón, en la que debe

---

<sup>6</sup> Cuando los estudiantes hacen creer a sus tutores que asistieron a la escuela cuando en realidad sólo permanecen fuera de casa durante el horario escolar



formarse, en el caso específico de los días que se realiza la ceremonia de honores a la bandera (generalmente los lunes), los estudiantes permanecen en el patio mientras ésta se efectúa, al concluir los alumnos son enviados a sus salones a cargo de los profesores que cubren la primera hora de clase y la forma en la que avanzan depende de quien dirige la ceremonia, uno a uno los grupos avanzan más o menos formados hacia sus aulas, los días que no se realiza la ceremonia de honores a la bandera los alumnos se forman para ser informados de sucesos importantes y luego de algunas indicaciones pasan al salón, la forma en la que se trasladan del patio al salón es la misma en ambos casos.

Durante el recorrido que llevan a cabo los estudiantes entre el patio en el que se concentran a la hora de la entrada hacia los salones en los que tomará la primera clase del día por lo regular los profesores dan la indicación para que los estudiantes avancen, mientras quien dirige al grupo se posiciona detrás de las filas que se dividen en la de hombres y la de mujeres, el profesor avanza al último para vigilar lo más posible las acciones de los estudiantes y estar alerta ante cualquier posible falta que se pueda cometer. Ésta vigilancia implica que los estudiantes mantengan un orden por lo menos de forma general, sin embargo, también es recurrente que durante éste tipo de recorridos los alumnos cometan alguna falta que por regular es gritar, empujar, ofender a sus compañeros o salirse de la formación, que al no ser faltas graves suelen pasarse desapercibidas o corregidas con una llamada de atención.

La falta de aplicación de las medidas de sanción durante los distintos recorridos que hacen los estudiantes para desplazarse de un lugar a otro dentro de la escuela forma parte de un espacio que en pocas ocasiones es riguroso y la mayor parte del tiempo en cambio, parece flexible ante la ruptura de ciertas reglas que, en el entendimiento tanto de los alumnos como de las autoridades del plantel, parecen mínimas y no son acreedoras a una medida disciplinaria, éste tipo de momentos y espacios parecen funcionar con más flexibilidad que el resto de la escuela.

Estos momentos en los que la excepcionalidad a la norma están presentes son en parte consecuencia de la forma en que se entienden los distintos espacios del plantel, mientras que se espera que los estudiantes sigan cabalmente las reglas dentro de las aulas, pues ahí deben permitir que los profesores realicen su trabajo; en los espacios como los pasillos, escaleras y patios parece existir cierta permisibilidad o por lo menos, una mayor flexibilidad en la forma en que se aplican las normas y se imponen sanciones, dichas formas en las que se interpreta la gravedad o significado de las faltas implica una interiorización de un cierto acuerdo en el que ante la carente aplicación de medidas de sanción formales en estos contextos, los alumnos entienden que pueden faltar a las reglas en ciertas condiciones y contextos específicos, posibilitando que cada vez su entendimiento del espacio, las normas y los actores que conforman la escuela sean más y puedan interactuar de acuerdo a sus aprendizajes constantes.

#### *4.3 El patio de receso: permisibilidad, desestrés y contrabando de alimentos*

Al hablar de momentos y lugares en los que la norma parece ser más flexible con los estudiantes o incluso llegar a ser prescindible, el patio a la hora del receso es un ejemplo claro de la forma en que los estudiantes realizan ciertas acciones sin que estas sean castigadas en la forma en la que se establece en los reglamentos, esto se debe a varios factores presentes en el patio durante el lapso en el que los estudiantes están en el receso. Uno de los factores más significativos es la concurrencia que existe en el patio a la hora del receso, es decir, existe una población mucho mayor de estudiantes con respecto a la población de las autoridades que se encargan de vigilar el patio, lo que resulta en que éstas últimas no puedan observar de forma óptima las acciones de los estudiantes.

Durante la hora del receso los profesores y autoridades del plantel tiene funciones específicas dentro del patio de la escuela, como parte de las funciones de vigilancia y por ende, de disciplinamiento las autoridades tienen lugares asignados esparcidos en partes estratégicas del patio, ello precisamente para evitar que pueda cometerse

algún tipo de falta y confrontar o sancionar a los estudiantes que lleguen a romper las reglas, a pesar de existir una organización establecida del profesorado dentro del patio, las múltiples responsabilidades y tareas que los profesores deben cumplir muchas veces imposibilitan que estén presentes en la zona que se les asigna cubrir, parte de las responsabilidades extras de los profesores son por ejemplo, atender a padres de familia por citatorios, calificar trabajos o exámenes, solucionar problemas o asuntos en los que se vean involucrados, entre otras abordadas en el apartado 3.3.

La forma en que los alumnos entienden el momento del receso es en general de permisibilidad, se realizan ciertas acciones que están prohibidas pero que parecen ser aceptadas en el patio, un ejemplo de ello es el uso de celulares que, si bien están prohibidos dentro de la escuela, en el receso es constante ver a estudiantes haciendo uso de dichos dispositivos tomando fotos, jugando, consultando sus redes sociales, etc., igualmente acciones como gritar y correr son permitidos por la mayor parte de las autoridades del plantel, son unos pocos los que durante el receso prestan atención a éste tipo de conductas como algo sancionable.

A pesar de ser algo que la escuela no permite, los estudiantes encuentran que en el receso es posible evidenciar la portación y el uso de los celulares sin una repercusión normativa, tal es el caso de un grupo de estudiantes que se encontraban jugando en 3 celulares diferentes, momento en el que la trabajadora social se percata de ello y los observa hasta que los estudiantes se dan cuenta de su presencia y preguntan “¿qué, no se pueden usar los celulares ahorita?” (Alumno de 2°A, patio de receso), a lo que la trabajadora social responde “sí, sólo estoy viendo que están bien metidos en los celulares y ni cuenta se dan de que los estoy viendo” (Trabajadora social, patio de receso), ese diálogo evidencia que durante los 20 minutos que se dan de receso los estudiantes pueden hacer uso de los celulares, estos últimos así lo interpretan o saben y las propias autoridades lo establecen así de forma implícita al no corregir éstas acciones.

La permisibilidad que se da durante la hora destinada a que los estudiantes consuman sus alimentos y puedan usar para su recreación es subjetiva, ya que al entenderse que existe más libertad para que los alumnos actúen de cierta forma, cada miembro del profesorado interpreta esa libertad desde su propio entendimiento, mientras para algunos es mínimo o nulo el cambio que debe existir en el patio en comparación con las aulas, para otros profesores los permisos son mucho más amplios y sólo se interfieren en caso de faltas que consideran más graves, un ejemplo de ello es precisamente el permiso que se le da a los alumnos de correr en el patio; más de una ocasión en que estudiantes corren a lo largo del patio pasan por delante de algunos maestros que no dicen o hacen nada para detenerlos, hasta que pasan por delante de algún otro profesor que en cambio, los detiene, confrontan y a veces sancionan; la falta de un entendimiento más o menos uniforme de las acciones que se permiten y las que no a la hora del receso provoca que los alumnos no tengan claro los límites que no deben pasar y en cambio, construyan una idea de frente a qué autoridades no hacer ciertas cosas, parte también de un entendimiento de cómo funciona y se configura la norma a partir de sus operadores.

La forma en la que se construye un entendimiento sobre las acciones sancionables y sobre las personas que sancionan genera una línea difusa entre lo que permitido y lo prohibido, al no existir un discurso y una puesta en práctica homogénea entre las autoridades escolares, los alumnos pierden de vista qué acciones no deben cometer por ser consideradas faltas, y visibilizan o entienden que existen profesores que son más flexibles en la aplicación de las sanciones y otros que sancionan de manera más estricta, si bien es una forma de entender las reglas desde las personas que procuran su cumplimiento, se vuelve una alternativa desviada y más que la norma misma, se entiende qué autoridades son más exigentes y quiénes son más permisivos.

Si bien la hora del receso es un tiempo asignado para que los estudiantes consuman sus alimentos, también es un tiempo de esparcimiento para los estudiantes y como

resultado de ello se llevan a cabo diferentes dinámicas en el patio durante éste tiempo, parte de las diferencias más notables es la forma en la que los estudiantes interactúan con los profesores, mientras en el salón de clase los estudiantes están claramente en un nivel jerárquico más bajo en el que deben obediencia al profesor y éste último se encarga de las labores académicas; durante el receso las jerarquías resultan más difusas, ya que los profesores hablan con los alumnos, quienes a su vez bromean y platican con los maestros o prefectos de diversos temas que no necesariamente están orientados a lo académico o el entorno escolar.

De igual manera, durante el receso los profesores conviven entre sí de forma más abierta y llegan a tratar temas personales o laborales que a veces implican estudiantes, por ejemplo, en una plática entre algunos profesores una de ellas comenta al resto “ese alumno es un desastre y no hace nada en clase, no entrega nada, siempre platica y míralo ahorita” (Maestra 1 de inglés, patio de receso), haciendo alusión a que el alumno en ese momento cometía una falta, por lo que se le llamó la atención; en otros casos algunos profesores llegan a hacer comentarios despectivos de los estudiantes como una profesora que comenta “yo creo que ese estudiante ya está mal de su cabeza, como que ya está malito” (Maestra 1 de español, patio de receso), refiriéndose a un alumno que constantemente rompe las reglas.

Los comentarios que surgen dentro de la plática de los maestros muchas veces son escuchados por estudiantes que están cerca, a pesar de escuchar este tipo de comentarios por lo regular los estudiantes no participan en la conversación y simplemente se limitan a escuchar a veces haciendo expresiones en respuesta a los comentarios que oyen, a pesar de que los comentarios despectivos que algunos profesores llegan a hacer de los estudiantes son tomados como bromas, algunos estudiantes en cambio se molestan si dichos comentarios son directamente dichos sobre ellos, por lo que confrontan a los profesores, esto puede detenerse en la confrontación en la que el profesor se disculpa con el alumno, sin embargo, existen también casos en los que los estudiantes reportan a algún profesor o prefecto

porque considera que le faltó al respeto de alguna manera, esta forma en la que los estudiantes se llegan a ver agredidos por las autoridades del plantel representa una pérdida de respeto por la figura de autoridad que se supone debe evitar el tipo de acciones que reproduce, ello puede resultar más problemático en caso de que al reportar al profesor con las autoridades superiores del plantel, éstas no actúen al minimizar las acciones de los trabajadores del plantel, ya que se desarrolla un sentimiento de injusticia en los estudiantes que perciben que las reglas no funcionan de forma equitativa.

Por otro lado, existen sanciones diferentes hacia los estudiantes que cometen faltas durante el receso, por lo regular las medidas que se aplican responden al tipo y gravedad de la falta, además del espacio en el que se genera la acción, en el patio durante el receso entonces, las medidas por lo general son más benevolentes respecto a la forma en la que se aplican en otros momentos y espacios de la escuela, esto pues, es resultado de la permisibilidad que se entiende usualmente que los estudiantes tienen en este momento, las faltas por las que regularmente son sancionados incluyen los empujones, golpes, insultos y en general agresiones de las que se percate alguna autoridad del plantel o bien, sea reportada por algún estudiante

En estos casos por lo regular se aplica una medida disciplinaria alterna construida a través de la práctica del profesorado, los alumnos son confinados a sentarse durante el resto del receso en una banca cerca de los profesores, lo cual podría entenderse como una privación de derechos ya que en ocasiones no se permite que compren comida; en un caso uno de los estudiantes castigado de ésta forma dirigiéndose al prefecto que lo castigó, pregunta: “¿puedo ir a comprar algo a la cooperativa?” (Alumno de 3°E, patio de receso) a lo que el prefecto contesta “no, ya tuviste un buen rato para comprar y comer, pero en lugar de eso están molestando a tus compañeros” (Prefecto 1, patio de receso), lo que refleja una privación de derechos escolares como medida de sanción lo que sería considerado desde la

perspectiva de María Ana Valle como un castigo físico, ya que ocasiona un malestar claro al cuerpo.

Las medidas disciplinarias que limitan los derechos y/o ventajas de los alumnos dentro del plantel son comunes y frecuentes sobre todo en el receso, a veces de formas alternativas al propio reglamento escolar ya que los prefectos y profesores tienen claro que los estudiantes no pueden ser privados del receso, en una ocasión un prefecto me comenta: “hay que bajar a los alumnos a su receso, no podemos dejarlos sin su derecho de tomar el receso, sólo podemos bajarlos tarde si no trabajan o se portan mal” (Prefecto 1, salón de clases), dicho comentario implica un conocimiento claro de que se les debe respetar el derecho del receso a los alumnos, ya que este tiempo está destinado principalmente a la alimentación, sin embargo existen formas menos visibles que limitar ese derecho, como imponer medias en las que los estudiantes que se portan mal en el patio son relegados a un lugar como ya se explicó previamente, si bien no se les priva por completo del derecho al receso al existir un lapso entre el inicio del receso y la imposición de la medida, en ocasiones si se priva del derecho de los alumnos a consumir alimentos si es que antes del castigo no han ingerido algo.

La forma en la que los profesores entienden el castigo durante el receso ha integrado la opción de quitar aquello que más agrada a los estudiantes, se sabe que para la mayoría de los alumnos éste tiempo es ampliamente valorado por sus características, los alumnos son más libres que en el salón y pueden recorrer el patio o hablar con sus amigos, incluso si son de otros salones, al tener eso en cuenta, los profesores optan por limitar ese tiempo de recreación de los alumnos de diferentes formas, en ocasiones los profesores que imparten la clase previa al horario del receso amenazan a los alumnos con no dejarlos salir, a pesar de no poder cumplirlo, por ello en todo caso limitan el tiempo que salen, dejándoles sólo los últimos minutos, a pesar de que los profesores no pueden privar por completo a los alumnos del receso, la mayoría de los estudiantes cree en dicha amenaza y si alguno de sus compañeros desobedece, por lo regular el resto lo presiona a seguir

las reglas independientemente de si los alumnos tienen o no conocimiento de esta limitante de las medidas que los profesores pueden aplicarles.

La presión que existe entre los alumnos para cumplir las reglas es evidente principalmente cuando se amenaza con castigos generalizados, es decir, sanciones en las que sin importar la responsabilidad individual de algunos estudiantes se castiga a todo el grupo privándolos de algo que consideran recompensa, las cuales pueden ser muy variadas y dependen incluso de diferentes momentos, su eficacia radica en que “el interno casi nunca está completamente solo, siempre hay alguien que puede verlo y oírlo” (Goffman, 2001, pág. 36) por lo regular se consideran recompensas la salida al patio para educación física o para el receso, por lo que los propios estudiantes son quienes presionan a sus compañeros a cumplir las normas, es decir, cumplen el papel de vigilancia mutua que explica Foucault en el modelo del panóptico.

En dicho modelo Michel Foucault explica que la importancia de la vigilancia es “inducir en el detenido un estado consciente y permanente de visibilidad que garantiza el funcionamiento automático del poder” (Foucault, 2003, pág. 121), es decir, que mientras los estudiantes (en el caso de la presente investigación) se sepan vigilados constantemente tanto por las autoridades como por sus propios compañeros, será menos probable que cometan una falta, pues sienten la presión del resto por cumplir las normas para no ser castigado, esto claro está, en términos generales, sin embargo, a pesar de la vigilancia y la presión que ésta implica, existen casos de estudiantes que siguen rompiendo las reglas al no haber una amenaza real de ser sancionados.

En este tipo de medidas los propios estudiantes son los que presionan a quienes por lo regular rompen las reglas para que sigan las indicaciones y no ocasionen un castigo generalizado, lo que usualmente resulta en el cumplimiento de las reglas; a pesar de ser un castigo considerado injusto por la generalización que se hace al imponer la sanción, como explica un estudiante al preguntar si considera que



existen algunos castigos injustos, “Si, nos dejaron casi sin receso por un compañero que no guardaba silencio” (Alumno 2°C, cuestionario), haciendo notorio que los castigos que se imponen sin la comisión de una falta son considerados injustos y por ende, generan resentimiento tanto hacia el que rompe la regla como hacia la regla misma ya que sin cometer una falta se les está sancionando, es por ello que existe además un sentimiento de agravio en el grupo de estudiantes, que Garland explica: “los delitos son una violación a la moralidad social y una afrenta personal en contra de cualquier individuo ‘sano’” (Garland, 1999, pág. 48), es decir, quienes no rompen la regla se sienten agraviados por el comportamiento de quién cometió la falta, generando resentimiento y en algunos casos repercusiones para el infractor.

Por otro lado, los estudiantes durante el receso deben satisfacer la necesidad de ingerir alimentos, ya sea que lleven comida desde su casa o bien, que compren a la hora del receso lo que sea de su agrado, para ello existen diferentes opciones que buscan ser lo más sanas posibles para responder a los lineamientos de la SEP sobre promover alimentos de calidad nutricional, a pesar de que existen diferentes opciones dentro de la escuela y la posibilidad de llevar alimentos, muchos de los alumnos no ocupan la hora del receso para comer, muchos alumnos prefieren ocupar dicho lapso de tiempo en socializar con sus amigos, jugar o simplemente caminar por el patio, lo anterior conlleva a que algunos estudiantes prefieran comprar los alimentos en los últimos minutos del receso para consumirlos en los salones de clase en donde está prohibido comer.

El tiempo de 20 minutos establecido para que los estudiantes compren e ingieran los alimentos en ocasiones resulta insuficiente para algunos alumnos, en otras ocasiones simplemente olvidan comprar hasta que escuchan que el receso terminó y otras tantas veces compran con la intención de llevar la comida al salón y poder ingerirla mientras toman clases, sin embargo, las autoridades escolares buscan evitar que los alumnos ingresaran con comida al salón ya que está prohibido hacerlo, por ello se implementaron medidas como vigilar la zona en la que se

venden los alimentos para que al acabar el receso los comerciantes no siguieran vendiendo.

Ésta medida no fue apoyada por los comerciantes por lo que en las ocasiones en que no había una autoridad vigilando el área de puestos ellos seguían vendiendo, lo cual ocasiono que los estudiantes buscaran dichos espacios para poder comprar alimentos; con el endurecimiento de las medidas para evitar estas acciones, los comerciantes por sí mismos fueron negando la venta a los estudiantes por lo que éstos últimos trataban de negociar con frases como 'ándeale, no hay ningún maestro' o 'no la están viendo, no sea mala'; lo anterior refleja la forma en que los estudiantes entienden las normas y en qué condiciones deben de cumplirse y en qué momentos podría romperse, teniendo claro que sin vigilancia no es necesario cumplir ciertas normas y tratando de hacer partícipes a quienes venden durante el receso.

La norma al ser entendida por los estudiantes en los momentos en que debe obedecerse y en los que puede ser prescindible se vuelve difusa y pierde su significado, si bien no es el caso de todos los estudiantes, existen alumnos que tratan de negociar para que la norma se vuelva flexible al no existir vigilancia por parte de las autoridades, en dicho momento, se crea un sentimiento de injusticia al considerar que la norma no es justa y por ende, puede ser violada, como menciona un estudiante al cuestionar si existen ocasiones en que algunas reglas no deban obedecerse, responde: "Si, como no comer en clase porque a algunos no les da tiempo de desayunar", es decir, se entiende que existen circunstancias en las que las reglas son injustas y por ello sería válido ignorarlas.

En el momento en que tocan la chicharra para indicar que el tiempo del receso concluyó, los alumnos deben formarse en dos filas, una en cada puerta de las que comunican el patio de receso con los salones; las filas están organizadas en una de hombres y una de mujeres. Los estudiantes deben comenzar a formarse en cuanto suena la chicharra, a pesar de ello hay varios estudiantes que desde unos minutos antes comienzan a formar la filas con el propósito de ser los primeros en llegar a los

salones, esto también debido a que los prefectos deben hacer sonar sus silbatos cinco minutos antes de que termine el receso, señal que algunos estudiantes aprovechan para empezar a formarse, aquí, el hecho de que los prefectos avisen minutos antes de que concluya el receso implica que los estudiantes tengan ese tiempo para ir a comprar si aún no lo hacen, por lo que las autoridades consideran que no hay excusa a que los estudiantes digan que no les bastó el tiempo para comer.

Durante las formaciones una vez que se abren las puertas para que ambas filas comiencen a avanzar varios alumnos y alumnas tratan de 'meterse a la fila', lo que en ocasiones deriva en reclamos por parte de los estudiantes que se van quedando atrás, estos reclamos rara vez son tomados en cuenta y los profesores simplemente siguen haciendo que las filas avancen. Mientras los estudiantes se dirigen a los salones, justo en las puertas que conectan el patio con los edificios de los salones los profesores y prefectos se encargan de revisar que los alumnos no estén llevando alimentos o bebidas, ya que éste es el principal objetivo de organizar estas formaciones.

Mientras los estudiantes se van formando y pasando los filtros para ir a sus salones, algunos estudiantes buscan maneras de esconder alimentos o bebidas sin que las autoridades que los revisan lo noten, ya que en caso de ser descubiertos, los alumnos son retirados de la fila y se les pide que ingieran o tiren el alimento o bebida que trataban de pasar; como parte de la dinámica en las filas, además de los alumnos que se meten a la formación, es común que algunos estudiantes acusen a sus compañeros de llevar algo escondido, se suelen escuchar entre gritos frases como: 'revíselo bien, trae algo escondido' o 'éste niño trae comida, que se la acabe', acusaciones que por lo regular son ciertas aunque no todas las veces son atendidas por los profesores. Los alumnos que acusan a sus compañeros de llevar alimentos o bebidas lo hacen usualmente en forma de juego dentro de la dinámica que sigue con sus amigos de 'llevarse', por ello, son raros los casos de estudiantes que se molestan al ser acusados.

La acusación que los estudiantes reciben de sus compañeros durante éste momento es vista en general con humor y se entiende que los estudiantes no se molestan por ello, en éste sentido existe una diferencia entre la forma en que se lleva a cabo y en la que se entiende la acusación, durante los momentos en los que la acusación es entendida como broma, los alumnos reaccionan de forma distinta a la acusación, por el contrario, al preguntar sobre qué pensarían si algún compañero los acusara, un alumno contestó: “que es bien chismoso” (Alumno de 2°B, cuestionario), siendo una respuesta constante en varios alumnos, sin embargo, ésta perspectiva es diferente en contextos específicos en los que la acusación es vista como una forma de ‘llevarse’, entonces se entiende que las normas pueden ser acciones que establezcan parámetros de quiénes se llevan y quiénes no, pues este tipo de acusaciones al terminar el receso, es por lo general entre amigos y es muy raro el caso en el que se acusa a un desconocido.

Durante el filtro que se establece del patio hacia los salones, existen códigos entre los estudiantes que establecen que se puede llegar a evidenciar a alguien que trata de llevar alimento o bebidas al salón siempre y cuando éste sea parte del círculo social cercano, es decir, se considere que esa persona ‘se lleva’, por el contrario, si alguien es acusado por un estudiante externo a su círculo de amigos existe molestia y puede a partir de ello generarse un conflicto entre ellos, en el que el alumno acusado evidencia al otro de cualquier falta que equilibre las cosas, por ejemplo, en un caso concreto uno de los estudiantes durante el filtro de revisión dice a los profesores “ese niño trae una papas” (Alumno de 3°E, patio de receso) por lo que los profesores lo revisan y confirman la acusación, ante ello el alumno que fue acusado se molesta y dice a los profesores “él se estaba correteando en el patio y no le dijeron nada” (Alumno de 2°E, patio de receso); la segunda acusación no es atendida ya que a los profesores no les consta pero evidencia que una manera de responder ante las acusaciones es buscar motivos para evidenciar de igual forma alguna falta cometida por quien hace la primera denuncia, el motivo principal de ello es tratar de igualar la situación en la que ambos alumnos involucrados rompen reglas.

Ante las denuncias por parte de otros estudiantes, otra respuesta recurrente en varios estudiantes, que entienden que la acusación es necesaria siempre y cuando esté fundamentada en los hechos reales, por ejemplo, uno de los estudiantes responde: “Depende, si es verdad, afrontarla y si no, no” (Alumno de 2°B, cuestionario), otro alumno responde: “Probablemente me molestaría, pero es algo justo en caso de que yo lo hubiera molestado” (Alumno de 2°A, cuestionario), éste tipo de respuestas refleja que existe un sentimiento de injusticia latente, en el que los alumnos están dispuestos a afrontar las consecuencias de sus acciones, sin embargo, si las acusaciones que se hacen en su contra son infundadas, exageradas o erróneas a los ojos del alumno acusado, la acusación será mal vista y la aplicación de una medida de sanción será motivo de molestia en caso de que la haya, por ello es importante la forma en la que proceden las autoridades encargadas de la investigación de los casos y la aplicación de sanciones, labores que están principalmente a cargo de las áreas de trabajo social y orientación.

#### *4.4 Trabajo social y orientación, mediadores de conflictos*

La principal área encargada de investigar las faltas, imponer sanciones y dar seguimiento a dichos casos es trabajo social y orientación, divididas en dos oficinas, una de ellas para la trabajadora social y otra oficina destinada para las dos orientadoras de la escuela, a pesar de formar parte de áreas diferenciadas, la tarea que realizan dentro de la escuela es similar y complementaria en la mayoría de casos, en la escuela en la que se llevó a cabo las orientadoras y la trabajadora social se dividen la responsabilidad por grados, una de las orientadoras se encarga de los asuntos concernientes a los alumnos de primer grado, la otra orientadora se hace cargo de los grupos de tercero y la trabajadora social es responsable de los alumnos de segundo, dicha división pretende aligerar la carga y distribuir las tareas de las que cada una de ellas se hacía cargo.

La división que se realizó respecto a la supervisión y seguimiento de los alumnos de acuerdo al grado que cursan, no ha llegado a optimizarse del todo y ello resulta

en la confusión de los alumnos para saber qué asuntos deben solucionar en cada oficina o bien, la forma en la que los estudiantes aprenden con quién es mejor negociar las sanciones que se les impondrán y a quiénes es mejor evitar en la resolución de problemas, pues, a pesar de existir una encargada de los asuntos de cada grado, los propios horarios disponibles para ello complican que las profesoras puedan cumplir de forma eficaz todas las tareas que se les asignan, ya que en el caso de ambas orientadoras, además de ostentar dicho cargo imparten las materias de formación cívica y tutoría, por lo que el horario en el que pueden asumir el rol de orientadoras está limitado por su horario como profesoras.

La dificultad que los horarios representan en la forma en que las orientadoras realizan su trabajo se vuelve una falla en la organización que se busca incorporar, ya que a pesar de que cada una de las orientadoras lleva el control y seguimiento de los casos de un grado, la ausencia de las ellas cuando se presentan problemas en la escuela con los grupos que les corresponden implican que dichos casos deban ser atendidos por quien se encuentra en ese momento, que por lo regular es la trabajadora social, pues su labor está más focalizada en la resolución de casos y no imparte clases, por lo que está más frecuentemente cuando se presentan problemas con los estudiantes.

Como parte de las labores que realizan las orientadoras y la trabajadora social, se encuentran la investigación de los casos en los que se hayan roto las reglas de alguna forma, la mediación en conflictos entre alumnos o de los alumnos con los maestros, así como la imposición de medidas disciplinarias y el seguimiento de éstas, a lo que Moore llama 'obligaciones del jefe' y menciona que ésta "tiene que ver con el mantenimiento de la paz y el orden. El sentido de esta función consiste en aplacar todo tipo de disputas que pudieran surgir entre los súbditos y entre éstos y el jefe, en una forma que todas las partes consideran justa" (Moore, 1989, pág. 33), es decir, se debe establecer medidas adecuadas a cada caso y no se debe hacer una diferenciación entre los alumnos y los profesores en caso de que estos últimos sean quienes cometen la falta.

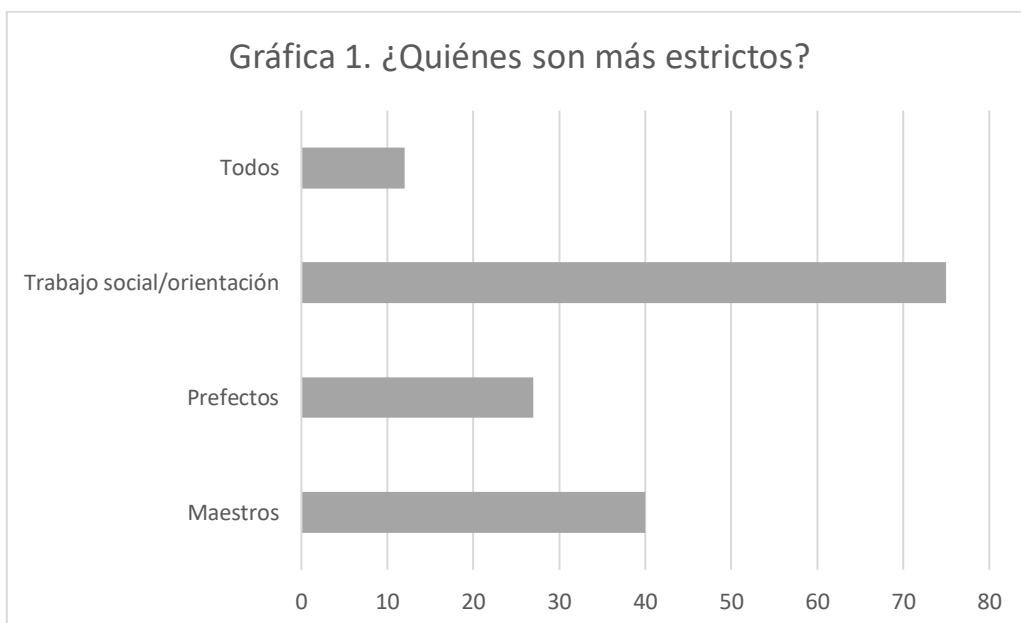
Al ser varias las tareas que realizan ambas áreas (trabajo social y orientación) y tener que cubrir una población estudiantil de aproximadamente seiscientos estudiantes, muchas veces la saturación de trabajo impide que el trabajo se realice de forma óptima, ya que se deben atender distintos casos con la mayor celeridad posible, pues durante el tiempo que los alumnos esperan a ser atendidos, por lo regular no se les permite volver a su salón, lo que implica perder una o más clases mientras se resuelve el asunto por el que están esperando, lo que implica que los estudiantes pierdan actividades o acumulen faltas, lo que repercute en su desarrollo académico además del disciplinario.

En el área de espera de trabajo social y orientación, es común observar a varios alumnos esperando ser atendidos, por ello el personal tiene que cubrir tareas que no les corresponden, con el fin de agilizar las cosas y que los alumnos pierdan el menor tiempo posible, por ejemplo, en el caso de los alumnos que se sienten mal, las secretarias muchas ocasiones son las que se comunican con los tutores de los alumnos para que vayan a recogerlos y llevarlos al médico, ya que la escuela no cuenta con dicho servicio, si bien, la tarea de comunicarse con los tutores de los estudiantes es competencia de la trabajadora social y las orientadoras, la saturación de casos que deben atender ha vuelto constante el apoyo de otras áreas con el fin de eficientizar la atención.

Parte del traspaso ocasional de responsabilidades implica que el resto del personal administrativo esté vigilando constantemente a los alumnos que esperan a ser atendidos, ya que es usual escuchar a las secretarias preguntarles a los alumnos '¿ya te atienden?', ya que en caso de no ser así se intenta resolver el asunto por el que los alumnos están esperando. Son constantes también los casos de alumnos que mientras esperan a ser atendidos se ponen a platicar, gritar o jugar, por lo que si las orientadoras o la trabajadora social están ocupadas, las secretarias son quienes regañan a los alumnos para que se mantengan sentados esperando, si bien esta labor no es propia de su cargo, la manera en que está organizado el edificio de la dirección resulta en que las secretarias estén ubicadas frente a la oficina de

trabajo social y orientación, por lo que es fácil que puedan mantener el orden en las situaciones en que a la trabajadora social y orientadoras les resulta complicado hacerlo, esto refuerza la idea de que cualquier adulto de la escuela tiene la autoridad por lo menos de llamar la atención de los estudiantes que cometen alguna falta, más allá de los profesores, prefectos, trabajadora social, orientadoras y directora.

Al ser trabajo social y orientación las oficinas encargadas de imponer sanciones de acuerdo al *Marco para a Convivencia Escolar*, muchas veces las medidas que se imponen son vistas por los estudiantes como injustas y a la trabajadora social se le ve como demasiado estricta y en ocasiones es considerada injusta, al preguntar a los alumnos a qué figura de autoridad dentro de la escuela consideraban más estricta, la respuesta más frecuente fue “la trabajadora social” como se muestra en la Gráfica 1.



Elaboración propia a partir de los datos recabados en los cuestionarios

En la gráfica anterior resulta evidente que las áreas consideradas más estrictas son trabajo social y orientación, lo cual en parte podría deberse a que son quienes la mayoría de las veces imponen las sanciones y están capacitados para enviar citatorios, suspender alumnos, cambiarlos de salón e incluso proponer que algún



estudiante sea enviado a estudiar a distancia. Parte de las medidas aplicables por las orientadoras y la trabajadora social son las consideradas más severas y por ello existen estudiantes que consideran que las sanciones que imponen muchas veces son injustas, al preguntarle a un estudiante a cuáles castigos les tenía más miedo, a los de su casa o los de la escuela, contesta: “los de la escuela porque son muy injustos, más la trabajadora social” (Alumno de 2ºE, cuestionario), al interpretar las respuestas sobre la figura de autoridad más estricta y los discursos de los estudiantes en los que perciben injusticia en las medidas que aplica la trabajadora social, se entiende que varios estudiantes prefieren no llegar a ésta autoridad por lo menos en los casos donde ellos son quienes podrían recibir la sanción.

La forma en la que se percibe la injusticia en los castigos tiene que ver con la posición que ocupa cada alumno y la presentación que al principio éste hace de sí mismo, es decir, existen alumnos cuya presentación, por lo menos frente a las autoridades es de obediencia y cumplimiento, por ende, suelen ser quienes consideran que las reglas son justas y que los castigos que se aplican son correctos, ya que rara vez son ellos quienes serán sometidos a una sanción, por el contrario, los estudiantes que frente a los profesores se presentan como alumnos ‘desmadrosos’ son quienes más frecuentemente consideran que las sanciones que les han sido aplicadas son injustas, ya sea por su severidad o incluso por la falta de fundamentos, sin embargo, es constante que los alumnos que usualmente tienen problemas sean vistos como posibles responsables de una falta cometida.

Respecto a la forma en la que se castiga y los castigos entendidos como justos o injustos, existe un contraste claro en los momentos en que los estudiantes son los sancionados y en los momentos en los que no, prueba de ello destaca en un par de preguntas hechas a los estudiantes, en la primera de ellas se cuestionó sobre la medida que resultaba más temida, las respuestas a dicha pregunta fueron en su mayoría la suspensión, los citatorios y la expulsión, a pesar de que ésta última medida ya no es aplicada; la segunda pregunta y que de forma clara se contrasta con los castigos más temidos fue sobre la forma en la que ellos castigarían a alguien

que rompe las reglas, ante ésta pregunta las respuestas más frecuentes fueron 'mandarlo a distancia', 'expulsión', o 'suspendiéndolo y dejándole trabajos', respuestas que resultan importantes en el contraste de aquello que los alumnos temen y las medidas que ellos mismos impondrían de poder hacerlo, Garland explica esto: "Infligimos diversos grados de sufrimiento al ofensor no por lo que se pueda lograr con ello, sino para señalar la fuerza del mensaje moral implícito" (Garland, 1999, pág. 63), es decir, se busca que la persona sancionada entienda el grado de sus acciones.

Además de lo explicado por Garland en relación al mensaje simbólico que representa una sanción dura a los infractores, se puede ver que, existe una cultura punitiva en la que quien comete una falta a los ojos del resto, debe ser castigado de una forma severa, por no decir, la más temida posible, ya que el transgresor de la norma pierde en cierto grado el nivel de 'igual' que tiene con el resto de estudiantes y en cambio, pasa a ser percibido como inferior, por lo menos por la mayoría de estudiantes que sigue las reglas, sin embargo, esto también es variable de acuerdo a los códigos de los grupos internos más pequeños, en el que algunos alumnos miembros de dichos subgrupos pueden por el contrario, valorar conductas que rompan con lo establecido por las normas.

Respecto al contraste que existe entre las medidas que temen y las que aplicarían, es claro que existe una relación en el pensar de los estudiantes entre el castigo y aquello que es temido, es decir, una cultura punitiva; a pesar de que un número importante de estudiantes impondría medidas disciplinarias que ya aplica trabajo social, el hecho de ser impuesto por una autoridad resulta ser visto como excesivo, mientras que al ser impuesto hipotéticamente por los estudiantes, es una medida que debería imponerse para corregir la conducta de los estudiantes.

Un segundo aspecto resaltante en las respuestas de los alumnos a la segunda pregunta tiene que ver con la dureza de las sanciones que proponen a casos hipotéticos no definidos, es decir, las medidas que proponen lo hicieron sin

especificar qué regla es la que hipotéticamente se rompió, simplemente respondieron de acuerdo a sus experiencias personales y su entendimiento de la corrección, fueron pocos los estudiantes cuya respuesta fue: 'dependiendo del nivel y gravedad del suceso' o similares, por ello se deduce que los estudiantes pensaron en casos en los que se han visto implicados o bien, simplemente pensaron en sanciones que para ellos resultaran efectivas sin importar la falta que se esté castigando.

La forma en que los estudiantes entienden el castigo tiene que ver entonces con la severidad con la que se aplica y en algunos casos incluso los estudiantes respondieron acerca de cómo castigarían a un compañero con frases como: "mandándolo a expulsión, sino jamás entenderán" (Alumno de 2°C, cuestionario), lo que denota que en su entendimiento, el grado de castigo que se impone determinará la corrección de la conducta, por ello es necesario llegar a medidas extremas, pues al ser temidas por los estudiantes, éstos evitaran cometer faltas para no ser sancionados. Además de lo anterior, la mayoría de las respuestas a esta pregunta reflejan precisamente que existe una cultura punitiva arraigada, en la que se busca que aquel que nos hizo daño de alguna forma sea castigado con poca flexibilidad, en palabras de Garland "Como prueba del papel que continúa desempeñando la venganza en el castigo en la época moderna menciona nuestra continua preocupación por la retribución, de manera que el castigo quede a la altura del delito" (Garland, 1999, pág. 48).

Las medidas aplicadas por trabajo social y orientación la mayoría de las veces corresponde a los límites y alcances establecidos por el *Marco para la Convivencia Escolar*, las pocas veces que las autoridades se desfasan de la normativa por lo regular lo hacen al tener conocimiento de las particularidades del caso o de los alumnos que cometen la falta y la diferencia con el marco normativo por lo regular resulta más benévolo con el infractor, mientras que los casos en los que se aplican medidas por encima de las pautas son hechos aislados, resulta interesante notar que un porcentaje de los alumnos si conoce el *Marco para la Convivencia Escolar*,

e incluso lo mencionan como un determinante para la imposición de medidas, por ejemplo, una alumna menciona que los alumnos deben ser sancionados “con un castigo del marco para la convivencia” (Alumna de 2ºA, cuestionario), lo que refleja un conocimiento por lo menos de la existencia de éste marco normativo, independientemente de si se cree que las medidas estipuladas por éste son justas o no, se entiende que existen lineamientos bajo los cuales se rigen las acciones tanto de los estudiantes como de los trabajadores de la escuela.

#### *4.5 Salida de la escuela, de responsabilidad de los papás a vigilancia de la escuela*

Las reglas de la institución educativa no sólo son aplicables dentro del espacio, la escuela extiende su responsabilidad bajo ciertas características específicas como lo es el área periférica al plantel en la cual las autoridades a pesar de no estar obligadas a hacerlo, ya que al salir de la institución, ésta por normativa se deslinda de lo que sucede con los estudiantes al transmitir la responsabilidad a los padres, quienes idealmente deben acudir a recoger a sus hijos, a pesar de que las autoridades escolares no interfieren inmediatamente en las faltas que los alumnos cometen fuera de la escuela, se investigan también las consecuencias de las acciones que los alumnos realizan en sus casas o fuera del espacio escolar siempre y cuando éstas repercutan directamente en algún miembro de la institución ya sea a trabajadores o estudiantes o bien, casos en los que se afecte de alguna forma a la institución misma.

Respecto a la hora de salida los profesores deben concluir sus clases unos minutos antes para dar tiempo a que los alumnos se formen y en las mismas filas avancen hacia la puerta, si bien no es algo que esté establecido formalmente en las normativas, de forma interna la escuela trata de que los profesores cumplan este requerimiento para agilizar y organizar la salida de los estudiantes, incluso notificando a los profesores por medio de documentos informativos que deben firmar de conformidad. A pesar de que existen éste tipo de documentos en los que los profesores afirman estar de acuerdo con concluir la última clase del día unos

minutos antes para organizar la salida de los alumnos, existen profesores que no llevan a cabo dicha acción, por lo que sus grupos suelen ser los últimos en salir, en ocasiones incluso, una vez que la puerta principal de salida ya está cerrada.

Entre las razones por la que algunos profesores dejan salir tarde a los alumnos, una es la pérdida en la noción del tiempo aunado a la poca intensidad con la que se escucha la chicharra en algunos salones, es decir, en salones como el de música, casi no es perceptible el ruido de la chicharra, por lo que el profesor sigue dando la clase hasta que nota o le indican que ya es hora de la salida, ello ocasiona inconformidad en varios actores dentro de la escuela, entre ellos y uno de los más evidentes son los alumnos que se molestan al tener que estar en clase después de que concluye oficialmente la jornada educativa, la misma acción despierta molestia en los prefectos y en la directora, en el primer caso porque ellos deben mantenerse en la puerta por más tiempo esperando a que salgan los estudiantes y de tardar más de 10 minutos (13:50) deben cerrar la puerta principal y canalizar a los estudiantes rezagados a una puerta secundaria de salida; en el caso de la directora, la molestia está en torno a los problemas que implica que los alumnos salgan tarde, ya que los padres se quejan de tener que esperar más tiempo del debido.

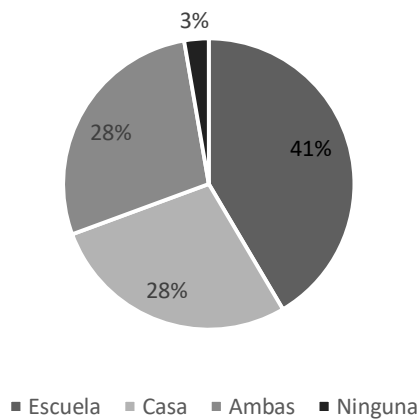
Otra de las razones por la que los estudiantes salen tarde es por asuntos individuales, existen ocasiones en que no todo el grupo sale tarde, sólo aquellos que tienen que quedarse a resolver algún asunto particular con alguna de las autoridades del plantel, ya sea por asuntos relacionados a las calificaciones, a la conducta o bien, requieran tratar asuntos personales, este tiempo de casos es recurrente en la escuela y es normal ver a estudiantes dentro de la escuela aún después de haber concluido las clases, en estos casos la mayoría de veces son los propios estudiantes quienes deciden quedarse más tiempo en la escuela para resolver algún asunto, los profesores por lo regular prefieren enviar citatorios para el siguiente día de clases ya que sus ocupaciones no les permiten permanecer más tiempo del necesario en la escuela.

Cuando las razones por las que permanecen en la escuela después del tiempo establecido son por iniciativa propia, los estudiantes no se molestan por ello, por el contrario, resalta la insistencia por poder hablar con alguna de las autoridades a pesar de que éstas ya se encuentren saliendo del plantel, por ello es que existe un cambio en el surgimiento del sentimiento de injusticia, en el caso de que permanezcan más tiempo en la escuela por decisión o descuido de algún profesor, ello hace que los alumnos se molesten y sientan que es injusto que la clase dure más de lo debido; en el caso contrario, cuando los estudiantes son quienes buscan a los profesores mientras éstos salen, el sentimiento de injusticia se presenta al no otorgarles tiempo para hablar.

Otra razón frecuente en la salida a destiempo de los estudiantes es la imposición de más tiempo en la escuela como castigo ante la desobediencia, algunos profesores usan frases como: 'si no se apuran ni hacen caso nos vamos más tarde', aseveración que suele cumplirse por poco tiempo ya que los profesores no pueden mantener a los estudiantes por encima del tiempo establecido como jornada escolar, por ello, el tiempo que se aplica el castigo de dejarlos salir tarde es el tiempo que lleva formar y sacar a los demás grupos de la escuela y dejando al final al grupo castigado, es decir, la sanción no se extiende más de 10 minutos, ya que de extender la sanción por más tiempo, los propios profesores pueden ser regañados o sancionados.

Las sanciones que implican permanecer en la escuela por más tiempo como una imposición son normalizados por los estudiantes, incluso ante la amenaza de aplicar ésta medida disciplinaria los alumnos la consideran posible y por lo regular responden obedeciendo las instrucciones que se les da, esto debido a la molestia que representa para los estudiantes estar más tiempo del necesario en la escuela, lo anterior resulta contradictorio con la respuesta de algunos estudiantes ante el cuestionamiento de si se sienten mejor estando en su casa o en la escuela, las respuestas fueron las mostradas en la siguiente gráfica (Gráfica 2).

Gráfica 2. ¿Te sientes mejor estando en tu casa o en la escuela?



Elaboración propia a partir de los datos recabados en los cuestionarios

Resulta contrastante que las respuestas más frecuentes reflejen que la mayoría de estudiantes se sienten mejor en la escuela que en su casa y al mismo tiempo, no les agrada permanecer unos minutos más después del horarios establecido en un lugar que según sus respuestas resulta más cómodo para ellos, lo anterior se debe a que el agrado que sienten por estar en la escuela está relacionado con las actividades lúdicas y de socialización que pueden realizar dentro de este espacio, y de no existir condiciones para que puedan convivir, los estudiantes buscan salir de la escuela para poder platicar e interactuar con sus compañeros.

Las condiciones que los estudiantes valoran dentro de la escuela y por las cuales es frecuente que les agrada estar más dentro de ese espacio que en su propia casa se refiere a la convivencia con sus iguales, ya sean amigos o pareja, como mencionan algunos estudiantes al preguntarles qué cosas hacen que se sientan bien en la escuela, responden: “estar con mis amigos” (Alumna de 2°A, cuestionario), “todo porque es muy bueno estar ahí, te puedes ver con tus amigos” (Alumno de 2°C, cuestionario) o cómo señala una alumna “la compañía de mucha gente me genera tranquilidad” (Alumna de 2°E, cuestionario), éste tipo de respuestas es frecuente y denota que las cosas más valoradas por los estudiantes

dentro de la escuela son las interacciones que pueden tener con sus compañeros con más facilidad que en otros espacios.

Si bien existen respuestas que de igual manera reflejan el gusto de algunos estudiantes por el aprendizaje, la obtención de buenas calificaciones y el reconocimiento por parte de los profesores como lo reflejan algunas respuestas: “pasar bien las calificaciones” (Alumna de 2°E, cuestionario) o “que los maestros sean dinámicos y que me feliciten” (Alumno de 2°D, cuestionario), este tipo de respuestas es menos frecuente y aunque no se pueden considerar respuestas aisladas, una importante mayoría de los alumnos dieron respuestas en torno a la convivencia y que este es el motivo por el que disfrutan el tiempo que pasan dentro del panel.

Algunos estudiantes durante la hora de salida permanecen afuera de la escuela, pues este tiempo puede ser aprovechado también para convivir con sus amigos y compañeros, los alumnos que son recogidos por sus padres o tutores por lo regular se van en cuanto salen, pues los padres tienen cosas que hacer y/o entienden que permanecer fuera de la escuela por más tiempo es riesgoso y puede dar lugar a problemas entre los estudiantes, ya que durante éste lapso de tiempo entre la salida de los estudiantes y el momento en que van hacia sus hogares es común que se den conflictos tanto verbales como físicos entre los alumnos.

Fuera de la escuela la responsabilidad del plantel como institución se termina y los estudiantes al cruzar la puerta pasan a ser responsabilidad de sus tutores, por ello se pide a estos últimos que acudan a recoger a los estudiantes, sin embargo, diferentes circunstancias resultan en que muchas veces no se pueda acudir por los alumnos y que éstos queden sin protección o vigilancia de un adulto, lo que llega a desatar conflictos con otros estudiantes e incluso con personas ajenas al plantel educativo, no es extraño que cuando ocurren las confrontaciones algunos amigos o familiares de un alumno increpen a otro a la hora de salida, sobre todo si no hay algún adulto acompañando al alumno agredido, en un caso específico tres



estudiantes acusaron a otros de haberlos amenazado después de la salida, éstos eran 4 estudiantes de la propia escuela y 2 personas ajenas a ella, una de las cuales utilizó una navaja para advertir a los alumnos que dejaran de molestar a los 4 estudiantes que acompañaba. El caso llegó a las autoridades de la escuela que a pesar de no ser responsable oficialmente por los sucesos que ocurren fuera del plantel, se hacen cargo de situaciones que afectan a miembros de la escuela y que, por ende, pueden ser resueltos dentro de la misma.

Existen ocasiones en que los estudiantes arreglen sus problemas de forma directa, es decir, que no busquen a las autoridades que puedan mediar o facilitar la solución de un conflicto, sin embargo, algunos estudiantes prefieren solucionar los problemas por medio de la confrontación y la respuesta directa o indirecta; la confrontación se ejemplifica en casos en que los alumnos hablan con quienes tienen problemas en búsqueda de soluciones que pueden ser violentas o no, por otro lado, la respuesta se refiere precisamente a la reacción que los involucrados en el problema tienen unos con otros, en caso de que la confrontación sea directa, se llega a las agresiones verbales o incluso físicas, en caso de que la respuesta sea indirecta, los estudiantes recurrirán a la creación de rumores perjudiciales o el acoso escolar dentro y fuera del plantel, éste último facilitado por las redes sociales en las que se crean grupos en donde se acosa a algunos estudiantes.

En el sentido de las redes sociales es complicada la labor que realiza la escuela frente a los casos de ciber acoso ya que se enfrentan a dos principales límites, el primero de ellos debido a que en el espacio virtual es difícil intervenir ya que cualquier evidencia de acoso puede ser borrada antes de poder ser usada como evidencia, además es común que los alumnos usen argumentos como “si está publicado en mi muro [de facebook], pero yo le preste mi cuenta a mi amigo” (Alumna de 1ºE, oficina de trabajo social), lo cual no se puede demostrar pero tampoco refutar; el segundo límite está establecido por el espacio en que se realizan las publicaciones, se toman las fotos y se hacen los grupos de acoso pues éstos

por lo regular son integrados o formados fuera de la escuela, espacio en el que de forma oficial la escuela no tiene responsabilidad ni injerencia.

A pesar de lo anterior la escuela adquiere responsabilidad ya que los problemas que surgen en espacios físicos o virtuales fuera de la escuela permea en la convivencia de los alumnos dentro de ésta, los alumnos pueden crear rivalidades y generar conflictos que pueden crecer con el tiempo, conflictos que son entre dos personas pueden ser adoptados por los amigos de los involucrados y llegar a las agresiones físicas, la forma en que se comparten percepciones sobre una persona o un grupo está dada entonces por los lazos sociales en los que se conjetura que 'si un amigo tiene problemas con alguien, los problemas pasan también a ser míos', sin embargo, esto depende también de la susceptibilidad de los alumnos, como menciona una estudiante al cuestionar si había tenido algún problema con sus compañeros contestó: "Si, era mi mejor amiga y después le dejé de hablar, ya que me decía que no tenía que hablar con la persona que a ella le caía mal" (Alumna de 2°B, cuestionario), lo que refleja que en varios estudiantes es común adoptar rivalidades de sus amigos, por lo que cuando no se hace es mal visto y llega a romper cualquier tipo de relación.

Lo anterior refleja también la importancia de los sub grupos que se forman de forma voluntaria dentro de la escuela, los lazos afectivos resultan muy importantes en la toma de ciertas decisiones para la mayoría de los estudiantes, los códigos implícitos que establecen a manera de reglas grupales se vuelven algunas veces más importantes incluso que las reglas formales establecidas por la institución educativa, por ejemplo, no se acusa a alguien aunque haya roto las reglas cuando esa persona es parte del grupo, éste tipo de cosas implica que el entendimiento que los alumnos tienen sobre las normas, su aplicación y las sanciones que se aplican a partir de éstas se vea influenciado de forma importante por dichos vínculos afectivos, y que la experiencia de su relación con la norma no sea meramente la construida de forma individual por cada uno, en cambio, se vuelve hasta cierto punto una experiencia

colectiva y por ende, la construcción de una cultura de la legalidad basada también en la experiencia de los integrantes del subgrupo al que pertenecen.

Si bien el límite de la escuela está establecido de manera formal dentro del plantel, en la práctica se abordan problemas que involucren a miembros de la escuela, sin importar si dichos problemas son en casa, en la calle o en redes sociales, lo anterior se debe a que las autoridades de la escuela entienden que los conflictos que tienen los miembros del plantel pueden repercutir de forma constante en la convivencia dentro de la escuela, además de ello, los propios padres o tutores son quienes muchas de las veces piden a la escuela involucrarse, ya sea para que cumplan una labor de mediadora en la resolución del conflicto, o bien, para informar a las autoridades de las situaciones y que estas tengan conocimiento de lo que sucede en casa. Si bien las autoridades de forma oficial no pueden imponer una medida ante conductas realizadas fuera de la escuela, los alumnos por lo menos suelen ser increpados sobre la situación y se les advierte que si siguen presentando los mismos conflictos o empeoran, la escuela se hará cargo e impondrá sanciones, a pesar de que la mayoría de las veces no sea así.

## **Conclusiones**

Los castigos surgen de la mano con las normas, los códigos morales y valorativos, en un principio como una respuesta jerarquizada a las faltas que se cometen, se habla de la jerarquización de estas medidas pues inicialmente son aplicadas por quienes ejercen más poder y quienes son reprendidos usualmente son quienes están jerárquicamente relegados, en este sentido es importante mencionar que el propósito central del castigo es disciplinar a quienes conviven en un grupo, es decir, dejar claro qué es lo que se espera que hagan y lo que no, de manera que si alguien no cumple éstos requerimientos será sancionado a manera de castigo y de ejemplo para el resto. Una manera clara en la que se buscaba desalentar las posibles rupturas de las normas era inicialmente asignar castigos físicos que por lo menos incomodaran de manera notoria al infractor, así, éste servía de ejemplo de lo que podría pasarle a quien rompa las reglas, entonces los castigos o sanciones buscan mantener el orden fomentando el cumplimiento de las normas a través del miedo.

Con el tiempo los castigos cambiaron, quienes imponían las sanciones en el contexto familiar comienzan a delegar dicha responsabilidad a las instituciones como las escuelas, ya que en éstas se pretende enseñar no sólo conocimientos generales que ayuden a la preparación de los estudiantes, también se enseña la forma en que la sociedad espera que se comporten, los estándares que se supone que deben respetar desde la infancia hasta la vida adulta. Las primeras medidas disciplinarias por las que optan los profesores son físicas, pues perdura la cultura del castigo físico que se aplica desde casa y se lleva a la práctica con los alumnos, sin embargo, con la implementación de nuevas normativas poco a poco fue desapareciendo el castigo físico como método disciplinario en las escuelas.

Al ser las escuelas instituciones reguladas por el gobierno, las medidas que se establecieron desde ámbitos internacionales hasta locales se implementaron formalmente, prohibiendo que los profesores sancionaran físicamente a los estudiantes; a pesar de ello, las normativas no se incluyeron en la práctica de todos

los profesores, pues había aún quienes aplicaban castigos físicos o denigrantes a los estudiantes ocasionando que se mantuviera arraigada la cultura punitiva también en muchos alumnos, en la que se busca que quien rompe las reglas, y más aún si les afecta de forma directa, sea sancionado con dureza.

Con el paso del tiempo la escuela se ha vuelto crucial en la forma de vida de quienes asisten a ella en cualquier nivel, tanto en el ámbito educativo como en el social, ya que es en éste espacio en el que se crean muchas de las relaciones más valoradas durante ésta etapa, pues es aquí donde los estudiantes conviven con personas de su edad y es más fácil para ellos encontrar afinidades e intereses comunes, en el caso de la escuela secundaria esto representa especialmente un espacio importante para la formación de la identidad y la selección de gustos y preferencias, por lo que la escuela se vuelve un importante espacio de socialización.

En el sentido de lo anterior, al llegar por primera vez a la escuela, los estudiantes deben ir definiendo la manera en la que quieren ser vistos y por ende, la forma en la que serán tratados, si bien la presentación que hacen de sí mismos no es inamovible y puede irse transformando, la forma en la que los demás entienden a cada actor difícilmente se transforma de forma significativa, la concepción que hacen de los demás usualmente se mantiene o en todo caso cambia de forma mínima, por lo que si los estudiantes se presentan a sí mismos como 'buenos estudiantes' serán considerados así, al igual que si se presentan por ejemplo, como alumnos que no siguen las reglas o no cumplen con las indicaciones de los profesores, es por ello que desde el primer momento la forma en la que se presenten al resto guiará sus acciones y moldeará en cierta medida la forma en que construyen su personalidad y gustos.

La personalidad entonces se vuelve crucial en la forma en que los estudiantes se desarrollan a edad temprana, y ello repercute en cómo se entienden las normas y los castigos. La etapa de desarrollo que atraviesan los estudiantes de nivel secundaria, que es la adolescencia es una etapa de experimentación, en la que a

través en gran medida del proceso prueba-error descubren y aprenden qué pueden hacer y qué no. El nivel secundaria, entonces, se vuelve crucial en el desarrollo cognitivo de los adolescentes que lo cursan, ya que además de las relaciones que establecen, los gustos que van formando y la experimentación de la que aprenden; tienen un acercamiento más claro a las normas, a las medidas disciplinarias y a los actores que vigilan e imparten sanciones.

Las características que son valoradas por los estudiantes muchas veces se vuelve determinante en la forma en que los estudiantes quieren ser vistos, si bien no existe una sola caracterización de lo que los estudiantes valoran, existen patrones más o menos regulares, por ejemplo, ser hábil para las peleas es algo ampliamente valorado tanto en estudiantes varones como en las estudiantes mujeres, aunque también existen elementos más específicos en los que hay una distinción de género más evidente, mientras los hombre valoran cosas como las habilidades en los deportes o la facilidad para hablar con las mujeres, éstas últimas valoran cosas como la lealtad y la confianza, siendo estos elementos que no se pueden romper sin algún tipo de consecuencia.

Los elementos que los estudiantes valoran en sus círculos sociales pueden considerarse contratos sociales implícitos en los que los estudiantes a través de la experiencia y la observación entienden lo que es aceptado por sus iguales y cuáles son los límites que no deben pasarse, los estudiantes que violentan estos valores internos son mal vistos y por lo regular conllevan una consecuencia, que puede ser la exclusión de esa persona, la creación de rumores que le afecten e incluso una confrontación verbal o física ocasionado por un sentimiento de injusticia claro, es decir, existe un entendimiento de lo justo y lo injusto en torno a los códigos que se crean en los grupos que conforman.

En el caso de la relación que los estudiantes mantienen con los profesores, la mayor parte del tiempo es una relación vertical en la que los profesores y trabajadores del plantel se encuentran en una posición superior a los estudiantes, por lo menos en

términos de la imposición de las normas y sanciones pues, por lo general se entiende que los trabajadores de la escuela son quienes las imponen a los estudiantes y estos últimos son quienes deben obedecer y seguir las indicaciones que se les dan, sin embargo, en cierta medida los alumnos comprenden que los profesores y demás trabajadores del plantel tienen límites marcados que no pueden sobrepasar y que si estos no son respetados ameritan una medida disciplinaria que en ocasiones sólo resultará en evidenciar al trabajador que la cometió frente a una autoridad superior.

El sentimiento de injusticia aparece, por ejemplo, en el caso de presenciar una falta por parte de los trabajadores y que no haya una sanción, o también, en momentos en los que las medidas disciplinarias no son equivalentes a la falta que se castiga, igualmente se presenta cuando por una misma falta a dos personas se les asignan castigos diferentes. El sentimiento de injusticia entonces llega a propiciar que las normas y las sanciones ya no sean valoradas por los estudiantes de la misma manera, pues se entiende que se aplican de manera parcial, es decir, que se castiga sólo a quienes se quiere castigar y sólo las acciones que los profesores consideren reprobables, independientemente del marco normativo por el que deben regirse.

Otra forma en la que los estudiantes llegan a cuestionar la objetividad que esperan de las normas y quienes las imponen, es la forma en que algunos maestros llega a abusar de su poder o bien, a reflejar su hartazgo con acciones que afectan directamente a los alumnos, a veces gritando demasiado, dejándolos salir tarde sin razón o castigando a los estudiantes sin escuchar sus versiones de la historia, lo que resulta frustrante para muchos alumnos que al recibir estos tratos y luego de quejarse no reciben una respuesta contundente, lo que ocasiona que éstas acciones consideradas abusos sigan presentes y generen más resentimiento por parte de los estudiantes hacia las figuras de autoridad y hacia las normas.

Por otro lado, las condiciones en las que deben trabajar los maestros muchas veces resulta un obstáculo para realizar todas las actividades de manera óptima, ésta

puede ser una razón para que existan profesores que con varios años enseñando llegan a cansarse y mostrarse molestos, además de ser profesores que comenzaron a ejercer su labor bajo parámetros y límites distintos a los actuales, que a su parecer cada vez son más restrictivos para ellos y más benevolentes con los estudiantes, la inconformidad con éste tipo de medidas resulta en que algunos profesores busquen otras formas de violentar a los estudiantes, ya sea por medio de regaños verbales excesivos o de humillaciones, que los estudiantes pueden normalizar y pasar por alto o creer que al no ser una falta grave no se les tomará en cuenta al momento de denunciar a los profesores, algo que en ocasiones se confirma al dejar pasar ciertas acciones irrespetuosas de los profesores hacia los estudiantes.

El nivel de respeto que tiene los estudiantes con los profesores también se vuelve un factor determinante en el grado de atención que hacen o en la obediencia y aceptación de los castigos, mientras se reclama e incluso se pasan por alto los castigos o regaños de las secretarias o de los encargados de la limpieza del plantel, se toman más en serio las medidas que toman los prefectos, profesores, la trabajadora social y orientadoras y por supuesto, la directora, ya que se entiende que las personas en éstos cargos ostentan el suficiente poder como para tomar medidas más severas en caso de no ser respetadas por los estudiantes. Igualmente, los estudiantes valoran la forma en que algún trabajador se relaciona con ellos, se respeta más a quien saben que es estricto o a quien mantiene una buena relación con ellos, ya que consideran que los trabajadores que son buenos con ellos no merecen faltas de respeto, es decir, no existe tanta resistencia hacia esa persona, por lo que se toman en serio las medidas que ésta clase de trabajadores del plantel imponen, pues se considera usualmente que si imponen alguna medida de sanción, ésta debe ser válida.

En el sentido de lo anterior es que los estudiantes se confunden en los momentos o situaciones en los que la autoridad no está jerárquicamente bien definida, mientras entienden que las personas mayores dentro del plantel tienen algún tipo de autoridad, también identifican los cargos que cada uno debe representar, por lo que



los cambios de administración por los que atravesaron los estudiantes resultó confuso ya que muchas ocasiones ya no sabían a quién debían recurrir, acudían buscando a alguna autoridad que no asistía durante dos o más días y por ello muchos casos quedaban inconclusos, ello demuestra que los estudiantes buscan estabilidad en la organización jerárquica, ya que así saben bien a quiénes acudir para resolver problemas y además, la medida disciplinaria que se impone difícilmente difiere con alguna impuesta por otra autoridad, en cambio, en los momentos en los que los cargos de las autoridades son difusos, los alumnos ya no tienen claro quién está a cargo de la escuela, quién debe resolver un problema y llegan a ser sancionados de dos o más formas diferentes contrapuestas entre sí, lo que genera que los estudiantes cumplan la que les parezca más favorable y no necesariamente la más adecuada para la falta que cometieron.

Los momentos en que los roles de las autoridades están difusos se vuelven en cierta medida periodos de permisibilidad, ya que, al no haber un óptimo seguimiento de los casos, los alumnos pueden más fácilmente evitar las sanciones. Igualmente, en el caso del receso, los momentos en los que no hay profesor en el grupo o durante el tránsito de un lugar de la escuela a otro son momentos en los que la permisibilidad es más visible, los alumnos difícilmente serán sancionados y por lo regular sólo se dará una medida disciplinaria para aquellos que cometan una falta considerada grave; dichos momentos de permisibilidad son entendidos en general por todos los actores de la escuela, ya que se vuelve un conocimiento implícito adquirido a través de la experiencia, es decir, los alumnos notan los momentos en que las autoridades no imponen medidas tan rigurosamente y entienden que en estos momentos pueden realizar actividades con más libertad.

Por otro lado, hay que destacar que las sanciones son percibidas por los alumnos de manera diferente según la situación que viven, si los alumnos son castigados por lo regular existirá cierta resistencia al castigo por considerarlo injusto, en éste sentido, las medidas disciplinarias pueden llegar a ser consideradas así por los estudiantes si no se percibe una relación entre la falta cometida y el castigo

impuesto, si éste último es desmedido en una falta de poca gravedad, los estudiantes desarrollarán un sentimiento de injusticia hacia la sanción, hacia quienes la imponen e incluso hacia la norma misma, es decir, se percibirá que el sistema de normas-sanciones no funciona de manera adecuada y ello repercutirá en la manera en que actuarán en ocasiones posteriores.

En general, la escuela secundaria es un espacio en el que la convivencia de los diferentes actores determina en cierta medida la forma en que los alumnos que estudian ahí entenderán las normas, los castigos y en general las interacciones sociales, si bien las normas formalmente establecidas buscan dar condiciones para un desenvolvimiento óptimo, la realidad es que existen muchos factores que complican o imposibilitan a las autoridades de la escuela para cumplirlas cabalmente. La carga de trabajo y las múltiples labores que deben realizar como parte de su función, aunado a la diferencia numérica entre profesorado-estudiantes resulta en que los profesores opten por normas y sanciones alternativas que no necesariamente se apegan a los lineamientos normativos pero que, en el entender y práctica de los maestros, resulta más eficaz.

Los alumnos por su parte, deben aprender a partir de la práctica muchas de las normas y códigos esperados dentro de la escuela, esto se vuelve complicado principalmente por la edad que atraviesan, ya que durante ésta etapa de desarrollo, los estudiantes están descubriéndose a sí mismos y, la posible mala interpretación de las normas vuelven más difícil que los estudiantes logren entenderlas y aprehenderlas, además, al estar construyendo una personalidad en un entorno de iguales, comenzarán a dignificar lo que sus iguales valoren incluso si ello implica romper algunas normas, la construcción de la personalidad y la psique de los alumnos en su calidad de adolescentes hace que el proceso de aprehensión de las reglas se construya a través de un proceso constante de prueba-error, en el que los estudiantes construyen su idea de las normas, autoridades y sanciones a partir de su propia experiencia con éstas.

La cultura de la legalidad entonces es algo que se construye a partir de lo que cada individuo adquiere de su medio, las interacciones sociales entre sus iguales y con las figuras de autoridad, la educación en la familia y la escuela, convivencia y desarrollo en un entorno específico, en el caso de los alumnos de nivel secundaria se puede decir que atraviesan precisamente la etapa en la que su rol social fuera de la familia se vuelve en general más importante para ellos, por ello la convivencia con otros estudiantes de secundaria que están más o menos en el mismo rango de edad y que tienen ciertos intereses en común es algo vital para entender la forma en que los estudiantes construyen una cultura de la legalidad. Se puede decir que los estudiantes comienzan a ver de forma más clara la aplicación de la norma en un espacio 'ajeno' al que hasta ese momento conocen en el entorno familiar, por ello una de sus primeras confrontaciones con las normas "formales".

La confrontación con las reglas formales puede volver problemática la forma de entender las normas, ya que los actores que vigilan el cumplimiento de las reglas y la aplicación de sanciones son ajenos al entorno más cercano de los estudiantes, esos nuevos actores y la manera particular de ser de cada profesor vuelve aún más problemática la forma de entender las normas, ya que en ocasiones una autoridad aplica sanciones y algunas veces otro profesor pasa esas acciones desapercibidas, es por eso que los estudiantes en un primer momento no tienen clara la forma en que se aplica el reglamento en un espacio nuevo para ellos, y deben entonces aprender rápidamente la forma en que deben comportarse en cada espacio y con cada autoridad, al igual que la forma en que sus compañeros toleran o no las distintas maneras de interactuar, es decir, si 'se llevan' o no.

Existen pues, muchos factores que los estudiantes de secundaria de reciente ingreso deben aprender, y deben hacerlo rápidamente para tratar de evitar problemas y además, decidir la forma en que quieren interactuar con sus compañeros, con las autoridades y con la propia institución, ya que el rol que adquieran será el que en general mantendrán durante ésta etapa de su vida, por lo menos en éste espacio específico, una vez que entiendan por lo menos de manera

general cómo funciona el espacio y qué lugar ocupa cada actor dentro de éste, se puede optar por establecer su rol dentro de la institución, si se desea ser alguien que sigue las reglas y que busca evitar problemas, o en todo caso, si se quiere ser un estudiante que se mete en problemas de manera recurrente y que obtiene cierto reconocimiento por ello (sea bueno o malo).

La forma en que el alumno entiende las reglas se vuelve algo relevante en la forma en que construye y guía su actuar, ya que la adopción de las normas puede establecer límites en su comportamiento, conseguir cierto tipo de reconocimiento, y obtener beneficios dentro de la institución, por el contrario el faltar a las normas puede conllevar ciertos problemas con las autoridades, pero al mismo tiempo resultar en popularidad, otro tipo de reconocimiento, la inclusión en un grupo social determinado, etc. entonces, queda claro que la forma en que los alumnos entienden y aprehenden las normas o bien, las rechazan se liga con la forma en la que serán sus interacciones y consiguen algún beneficio buscado, ya sea aquel que la institución busca enseñar o por el contrario, resistencia a la figura de autoridad a través de faltas al reglamento.

## **Anexos**

### **Anexo 1. Cuestionario aplicado**

1. ¿Cuál es tu edad?
2. ¿Con quiénes vives?
3. ¿A qué se dedican tus papás?
4. ¿Qué te hace sentir bien en la escuela?
5. ¿Te sientes mejor estando en la escuela o en tu casa?
6. ¿Con quiénes te juntas en la escuela?
7. ¿Por qué te juntas con ellos/ellas?
8. ¿Cómo distingues a alguien que se lleva de alguien que no se lleva?
9. ¿Has tenido algún problema con algún compañero(a)? ¿Cómo fue?
10. ¿Qué piensas de los que acusan a quienes los molestan?
11. ¿Has tenido problemas con algún maestro(a) o prefecto(a)? ¿Cómo fue?
12. ¿Consideras que la escuela es estricta?
13. ¿Qué hace que una materia sea difícil?

14. ¿Quiénes son más estrictos? [a) maestros(as), b) prefectos(as), c) trabajo social/orientación]
15. ¿Cuál es la importancia de las reglas?
16. ¿Hay veces en que las reglas no deban obedecerse? ¿Cuáles?
17. ¿Has sentido que algún castigo es injusto?
18. ¿Hay maestros/as que castigan injustamente?
19. ¿Cuáles castigos sirven y cuáles no?
20. ¿Cuál castigo te da más miedo?
21. ¿Cómo castigarías a alguien que rompe las reglas?
22. ¿Qué castigos te dan más miedo, los de la escuela o los de tu casa? ¿Por qué?
23. ¿Qué harías si alguien te molestara?
24. Si vieras a alguien manchándose con otro(a), ¿Qué harías?
25. ¿Qué pensarías si alguien te acusara?
26. ¿Cuál sería la mejor forma de solucionar un problema?

## Anexo 2. Preguntas del cuestionario aplicado por eje analítico

Eje Analítico	Preguntas aplicadas
Contexto del estudiante (preguntas introductorias)	¿Cuál es tu edad?, ¿Con quiénes vives?, ¿A qué se dedican tus papás?
Desempeño escolar	¿Qué te hace sentir bien en la escuela?, ¿Te sientes mejor estando en la escuela o en tu casa?
Relación con los pares	¿Con quiénes te juntas en la escuela?, ¿Por qué te juntas con ellos/ellas?, ¿Cómo distingues a alguien que se lleva de alguien que no se lleva?, ¿Has tenido algún problema con algún compañero(a)? ¿Cómo fue?, ¿Qué piensas de los que acusan a quienes los molestan?
Relación con las autoridades	¿Has tenido problemas con algún maestro(a) o prefecto(a)? ¿Cómo fue?, ¿Consideras que la escuela es estricta?, ¿Qué hace que una materia sea difícil?, ¿Quiénes son más estrictos? [a) maestros(as), b) prefectos(as), c) trabajo social/orientación]
Entendimiento de las normas	¿Cuál es la importancia de las reglas?, ¿Hay veces en que las reglas no deban obedecerse? ¿Cuáles?, ¿Has sentido que algún castigo es injusto?, ¿Hay maestros/as que castigan injustamente?, ¿Cuáles castigos sirven y cuáles no?, ¿Cuál castigo te da más miedo?, ¿Cómo castigarías a alguien que rompe las reglas?, ¿Qué castigos te dan más miedo, los de la escuela o los de tu casa? ¿Por qué?, ¿Qué harías si alguien te molestara?, Si vieras a alguien manchándose con otro(a), ¿Qué harías?, ¿Qué pensarías si alguien te acusara?, ¿Cuál sería la mejor forma de solucionar un problema?

## Bibliografía

- Alarcón, T. (2020). *Disciplina y reglamento escolar: Una aproximación desde Foucault*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- APDF, A. P. (25 de Septiembre de 2008). *Decreto que contiene el programa delegacional de desarrollo urbano para la delegación Tláhuac*. Obtenido de [http://www.paot.org.mx/centro/leyes/df/pdf/GODF/GODF\\_25\\_09\\_%202008\\_ANEXO\\_01.pdf](http://www.paot.org.mx/centro/leyes/df/pdf/GODF/GODF_25_09_%202008_ANEXO_01.pdf)
- Becker, H. (2010). *Hacia una sociología de la desviación*. México: Siglo XXI.
- Bofil, A. e. (1999). *La declaración de Ginebra*. Obtenido de [https://www.savethechildren.es/sites/default/files/imce/docs/declaracion\\_de\\_ginebra\\_de\\_derechos\\_del\\_nino.pdf](https://www.savethechildren.es/sites/default/files/imce/docs/declaracion_de_ginebra_de_derechos_del_nino.pdf)
- Bonal, X. (1998). *Sociología de la educación: una aproximación crítica a las teorías contemporáneas*. Barcelona: Paidós.
- Correa, J. (2016). *Cultura de la legalidad y derechos humanos*. Ciudad de México: Comisión Nacional de Derechos Humanos.
- Cortés, M. (2006). Cultura de la legalidad en México: Creencias sobre la justicia, la ley y las instituciones. *Acta republicana política y sociedad*, 41-51.
- De Mauleón, H. (24 de Septiembre de 2017). *El Cártel de Tláhuac está en siete delegaciones*. Obtenido de <https://www.eluniversal.com.mx/entrada-de-opinion/columna/hector-de-mauleon/nacion/2017/07/24/el-cartel-de-tlahuac-esta-en-siete>
- Delval, J. (1998). *El desarrollo humano*. Madrid: Siglo veintiuno.
- Foucault, M. (2003). *Vigilar y castigar*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Foucault, M. (2007). El sujeto y el poder. *Revista mexicana de sociología*, 3-20.
- Foucault, M. (2017). *La verdad y las formas jurídicas*. Barcelona: Gedisa.
- Garland, D. (1999). *Castigo y sociedad moderna*. Madrid: Siglo XXI.
- Gil, J. (1 de Octubre de 2002). *Laberinto*. Obtenido de [http://laberinto.uma.es/index.php?option=com\\_content&view=article&id=148:la-educacion-como-espacio-de-resistencia-y-transformacion-social&catid=44:lab10&Itemid=54](http://laberinto.uma.es/index.php?option=com_content&view=article&id=148:la-educacion-como-espacio-de-resistencia-y-transformacion-social&catid=44:lab10&Itemid=54)



- Godson, R. (2000). Guía para desarrollar una cultura de la legalidad. *Simposio sobre el Papel de la Sociedad Civil para contrarrestar el crimen organizado*, (págs. 1-12). Palermo.
- Goffman, E. (2001). *Internados: Ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Goffman, E. (2012). *La presentación de la persona en la vida cotidiana*. Buenos Aires: Amorrortu.
- INEE, I. N. (s.f.). *Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación*. Obtenido de <https://historico.mejoredu.gob.mx/evaluaciones/panorama-educativo-de-mexico-isen/at01b-tasa-cobertura/#:~:text=En%20el%20ciclo%20escolar%202016,educaci%C3%B3n%20media%20superior%20con%2062%25>.
- López, E. (2018). *Acoso escolar en una secundaria en la Ciudad de México: Experiencias de los docentes*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Martínez, M. (2014). *El castigo en el aula escolar y su relación con la autoestima*. México, México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Moore, B. J. (1989). *La injusticia: Bases sociales de la obediencia y la rebelión*. México: UNAM.
- ONU, A. G. (1959). *Declaración de los derechos del niño*. Obtenido de [http://www.senado.gob.mx/comisiones/desarrollo\\_social/docs/marco/Declaracion\\_DN.pdf](http://www.senado.gob.mx/comisiones/desarrollo_social/docs/marco/Declaracion_DN.pdf)
- ONU, A. G. (s.f.). *La declaración universal de los derechos humanos*. Obtenido de <https://www.un.org/es/universal-declaration-human-rights/>
- Robles, N. (2019). *Habilidades sociales para prevenir el bullying curso dirigido a alumnos de primer año de la Secundaria no.115 Ivan Petrovich Pavlov*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Sandoval, F. (18 de Octubre de 2017). *Entre hundimientos y grietas: la vida de los vecinos en colonia del Mar, Tláhuac, luego del sismo*. Obtenido de <https://www.animalpolitico.com/2017/10/hundimientos-grietas-colonia-del-mar-tlahuac/>
- Santos, A. (2018). *Procesos sociales que construyen a jóvenes estudiantes de secundaria en conflicto social*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Serrano, R. (2015). *Relación disciplina escolar-resistencia: Una tipología organizativa para acercarse al poder en la socialización*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.

- Sustaita, A. (2018). *Taller dirigido a profesores y personal administrativo para fomentar y desarrollar la disciplina en estudiantes de escuela secundaria*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Tarrés, M. (2015). *Observar, escuchar y comprender. sobre la tradición cualitativa en la investigación social*. México: Flacso.
- UNICEF. (2006). *Convención sobre los derechos del niño*. Obtenido de <https://www.un.org/es/events/childrenday/pdf/derechos.pdf>
- Valle, M. A. (2013). *Los castigos escolares utilizados como técnica para mantener la disciplina en las escuelas mexicanas a partir del siglo XIX*. Guadalajara: Revista de Educación y Desarrollo.
- Viquez, M. (2014). *Castigo físico en la niñez: Un maltrato permitido*. Costa Rica: UNICEF.
- Willis, P. (1999). Producción cultural y teorías de la reproducción. En M. Fernández, *Sociología de la educación* (págs. 640-659). Barcelona: Ariel.